

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y  
PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN  
JOSÉ”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR**

**JOSE ANTONIO ALMEYDA GARCIA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Antonio Almeyda Garcia".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jose Antonio Almeyda Garcia".

Callao, 2022

Perú



## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

### MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR:

- Mg. Ronal Pezo Meléndez PRESIDENTE
- Mg. Walter Víctor Huertas Niquen SECRETARIO
- Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata VOCAL
- Mg. José Balduino Sosa Ruiz MIEMBRO SUPLENTE

### ASESORA DE TESIS:

Mag. C.P.C. Liliana Ruth Huamán Rondón

**N.º de Libro:** 001

**N.º de Folio:** 071

**N.º de Acta:** 002-2022/JE/FCC/UNAC

**Fecha de Aprobación:** 22 de marzo de 2022

**Resolución de Sustentación:** 066-2022-DFCC (TR-DS)

## **DEDICATORIA**

Un gallo, una gardenia, un pingüino y una mariposa que siempre están a mi lado. El amanecer que me cuida. Un conejo, un león y una lúmina que me miran desde el cielo. Un lazo morado que me empuja hacia adelante. Un gato, un búho, un gorrión y un cascabel que se quedaron a mi lado. Un lirio y una pequeña agraciada que aún me enseñan.

## **ÍNDICE**

ÍNDICE .....	1
TABLAS DE CONTENIDO .....	4
TABLAS DE FIGURAS .....	5
RESUMEN .....	6
ABSTRAC .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	9
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	9
1.2. Formulación del Problema .....	9
1.2.1. Problema General .....	9
1.2.2. Problemas específicos .....	10
1.3. Objetivos .....	10
1.3.1. Objetivo General.....	10
1.3.2. Objetivos Específicos .....	10
1.4. Limitantes de la investigación .....	11
1.4.1. Teórico .....	11
1.4.2. Temporal .....	11
1.4.3. Espacial.....	11
II. MARCO TEÓRICO .....	12
2.1. Antecedentes .....	12
2.1.1. Investigaciones Internacionales .....	12
2.1.2. Investigaciones Nacionales .....	19
2.2. Bases Teóricas .....	23
2.2.1. Ejecución del gasto .....	23
2.2.2. Simultaneidad y Paralelismo Contable .....	26
2.3. Conceptual.....	28
2.3.1. Ejecución del Gasto.....	28

2.3.2.	Simultaneidad y Paralelismo Contable .....	39
2.4.	Definición de Términos Básicos .....	44
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	48
3.1.	Hipótesis .....	48
3.1.1.	Hipótesis general.....	48
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	48
3.2.	Definición Conceptual de Variables .....	48
3.2.1.	Operacionalización de Variables .....	50
IV.	DISEÑO METODOLÓGICO .....	51
4.1.	Tipo y diseño de investigación .....	51
4.1.1.	Tipo de investigación.....	51
4.1.2.	Diseño de la Investigación.....	51
4.2.	Método de investigación .....	52
4.3.	Población y Muestra.....	52
4.3.1.	Población.....	52
4.3.2.	Muestra .....	52
4.4.	Lugar de Estudio .....	52
4.5.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	52
4.5.1.	Técnicas .....	53
4.5.2.	Instrumentos.....	53
4.6.	Análisis y Procesamiento de Datos.....	53
V.	RESULTADOS.....	54
5.1.	Resultados Descriptivos.....	54
5.1.1.	Saldos de Balance de Comprobación .....	54
5.1.2.	Ejecución Presupuestal - Compromiso.....	57
5.1.3.	Ejecución Presupuestal - Devengado.....	59
5.1.1.	Ejecución Presupuestal - Giro .....	62
5.1.1.	Ejecución Presupuestal y Anexo 1 de EF2.....	63
5.2.	Resultados Inferenciales.....	68

5.2.1. Hipótesis Específica 1 .....	68
5.2.2. Hipótesis Específica 2 .....	69
5.2.3. Hipótesis Específica 3 .....	71
5.2.4. Hipótesis General .....	72
5.3. Otros Resultados .....	74
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	76
6.1. Contrastación y demostración de las hipótesis con los resultados .....	76
6.1.1. Hipótesis Específica 1 .....	76
6.1.2. Hipótesis Específica 2 .....	77
6.1.3. Hipótesis Específica 3 .....	79
6.1.4. Hipótesis General .....	80
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares .....	81
6.2.1. Hipótesis Específica 1 .....	81
6.2.2. Hipótesis Específica 2 .....	82
6.2.3. Hipótesis General .....	82
6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes .....	83
CONCLUSIONES .....	86
RECOMENDACIONES .....	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	90
ANEXOS .....	102

## **TABLAS DE CONTENIDO**

Tabla 1: Saldo de Cuentas Contables del 2020 de la UE 1318 Hospital de Apoyo San José expresado por fase del Proceso Presupuestario.....	54
Tabla 2: Saldo de Cuentas Contables al 2020 en las fases de Ejecución del Gasto .....	55
Tabla 3: Diferencias entre los Registro Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto – fase de compromiso .....	57
Tabla 4: Estructura de los rubros del Anexo 1 del EF2 en la ejecución del gasto – fase de Devengado .....	59
Tabla 5: Diferencias entre los Registro Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto – fase de devengado .....	61
Tabla 6: Diferencias entre los Registro Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto – fase de giro.....	62
Tabla 7: Diferencias entre los Registros Contable y Presupuestales en ejecución del gasto .....	63
Tabla 8: Diferencia entre la ejecución del gasto consignada en las Tablas y el Anexo 1 del EF-2 .....	65
Tabla 9: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de compromiso .....	68
Tabla 10: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de devengado.....	69
Tabla 11: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de giro.....	71
Tabla 12: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la ejecución del gasto.....	73
Tabla 13: Conceptos que generan las diferencias del Anexo 1 del EF2 en la fase de devengado .....	72



## **TABLAS DE FIGURAS**

Figura 1: Registro del Compromiso.....	29
Figura 2: Contabilización del Compromiso.....	30
Figura 3: Registro del Devengado.....	31
Figura 4: Contabilización del Devengado - Patrimonial.....	32
Figura 5: Contabilización del Devengado - Presupuestal.....	33
Figura 6: Contabilización del Devengado – De Orden .....	33
Figura 7: Registro de Giro/Pago.....	35
Figura 8: Contabilización del Giro - Patrimonial .....	36
Figura 9: Contabilización del Giro – De Orden.....	36
Figura 10: Contabilización de Pago .....	37
Figura 11: Balance de Comprobación.....	38
Figura 12: Anexo 1 del EF-2 Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal - Gasto .....	41
Figura 13: Gráfico de Dispersión entre los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de devengado.....	70

## **RESUMEN**

La tesis “Ejecución del gasto en la simultaneidad y paralelismo contable, UE 1318 Hospital de Apoyo San José” nace a raíz del poco material bibliográfico sobre el paralelismo contable, el cual al ser aplicado suele generar ciertas diferencias que pueden ser tomadas por los gestores como errores, preocupando a la gestión.

Es por ello, por lo que este trabajo tuvo como propósito denotar la importancia que tienen estos dos aspectos de la contabilidad pública, el primero la ejecución del gasto, la cual es una fase del “Sistema Nacional de Presupuesto Público”, en el que se afectan directamente los recursos del estado, y la segunda es el paralelismo y simultaneidad contable, una característica de la contabilidad gubernamental, por la que se crean registros presupuestales y contables de forma paralela.

Para ello se realizó una investigación con el “método deductivo” a fin de determinar comprensión e interpretación de la información contable-presupuestal de la entidad, donde se demostró que el devengado genera registros en los clasificadores presupuestales y cuentas contables de forma paralela, mientras que en el compromiso y giro dicha relación no se genera; concluyendo que la ejecución presupuestal del gasto repercute en el paralelismo contable y que este sirve para encontrar errores al momento de contabilizar, así como permitirá realizar un mejor análisis de la gestión.

*Palabras Claves:*

*Ejecución del gasto - Paralelismo y Simultaneidad Contable – UE 1318 Hospital de Apoyo San José:*

## **ABSTRAC**

The thesis "Expense execution in accounting simultaneity and parallelism, UE 1318 Hospital de Apoyo San José" is a result of few bibliographic material on parallelism, which when applied usually generates differences that are usually taken by managers as errors, worrying management.

Because the work tries to denote the importance of these two aspects of public accounting, the first is expense execution, a phase of the Sistema Nacional de Contabilidad Pública, in which state resources are directly affected, and the second is accounting parallelism and simultaneity, a government accounting characteristic by which accounting, and budgeting are recorded in parallel.

For this, an investigation was carried out with the deductive method in order to determine the understanding and interpretation of the entity's accounting-budget information, it was shown the accrual generates records in the budget classifiers and accounting accounts in parallel, while in the engagement and draft that relationship is not generated; concluding that expense budget execution affects the accounting parallelism and help to find errors at the time of accounting as well as to carry out a better analysis of the management.

*Key Words:*

*Expense execution - accounting simultaneity and parallelism. – EU 1318 Hospital de Apoyo San José*

## **INTRODUCCIÓN**

El Estado, es una organización política cuya finalidad principal es realizar obras y prestar servicios de índole social. Esto se realiza a través de la administración de los fondos públicos, que son recaudados de la población beneficiaria. En el mundo existen diferentes mecanismos para evitar que dichos fondos sean utilizados incorrectamente, muchos de los cuales están relacionados con el registro y “control presupuestal – contable”.

En el Perú, los recursos públicos son controlados por el “Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Contabilidad”, los cuales abarcan un conjunto de órganos, procedimiento y normas en la cual se encuentra el “Plan Contable Gubernamental”, que establece que una característica de la contabilidad gubernamental es que por cada operación registrada financieramente, son registradas paralela y simultáneamente en la contabilidad presupuestal, es decir existe un paralelismo contable.

En 2018, el “Ministerio de Economía y Finanzas”, creó los formatos “Anexo 1-EF2 Conciliación Financiera de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal” en conjunto con “Diferencias y Justificaciones de la Conciliación Presupuestaria y Financiera”; con los que se calcula, analiza y controla la ejecución presupuestal en base diferencia entre contabilidad financiera y presupuestal, que se basa en el paralelismo. Empero, dicha característica no se cumple cabalmente cuando hablamos de gastos, debido a que las fases de su registro: compromiso, devengado y girado, no tienen la misma afectación en la contabilidad financiera y presupuestal, generando un desfase.

La “Unidad Ejecutora 1318 Hospital de Apoyo San José”, al ser una entidad que presta servicios de salud, es necesario que cuente con un correcto análisis y control del presupuesto y la forma en que este se ve reflejado en los “Estados Financieros”, para un óptimo uso de los recursos que administra.

El presente trabajo, tiene como finalidad, servir de marco teórico para las Unidades Ejecutoras del estado, para el correcto análisis del paralelismo contable, como medida de control en el registro de gastos.

# **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **1.1. Descripción de la realidad problemática**

“La Simultaneidad y el Paralelismo Contable” son definidos como una característica del “Sistema de la Contabilidad Gubernamental peruana” por la cual toda operación realizada se “registra en la contabilidad financiera y paralelamente en la contabilidad presupuestal”, que a partir del 2019 es plasmado en el “Anexo 1 – EF2”. Sin embargo, no existen manuales, informes y casuísticas definidas con los cuales se pudiera tomar una referencia para comparar la información financiera - presupuestal y registrarla en dicho anexo.

Las entidades que generan más diferencias en el “Anexo 1 – EF2” son aquellas con gran movimiento de inventario, debido a que la compra de insumos se registra en el presupuesto (Fase de Compromiso) y no afectan a dicho formato hasta su consumo en periodos posteriores mostrándose en el “Estado de Gestión”; las que tiene activos depreciables, ya que las depreciación no afecta al presupuesto; y aquellas con una gran cantidad de personal en planilla debido a que las provisiones de CTS y vacaciones que no afectan los clasificadores presupuestales.

En la “Unidad Ejecutora 1318 Hospital de Apoyo San José”, la principales diferencias en el gasto se encuentran en los rubros de “Gastos de Bienes y Servicios”, “Gastos de Personal” y “Otros Gastos Presupuestales no Asociados”, los cuales generan preocupación y desconcierto entre los funcionarios responsables de la administración de los fondos, quienes asumen que existen errores de importancia en la contabilidad y el presupuesto, al desconocer que dichas diferencias son propias de las fases del registro del gasto.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo la “ejecución del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cómo la “fase de compromiso del registro del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?
- ¿Cómo la “fase de devengado del registro del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?
- ¿Cómo la “fase de girado del registro del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar como la “ejecución del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Determinar como la “fase de compromiso del registro de gasto” no repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.
- Determinar como la “fase de devengado del registro de gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.
- Determinar como la “fase de girado del registro de gasto” no repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

## **1.4. Limitantes de la investigación**

### **1.4.1. Teórico**

El presente trabajo que desarrolla el tema sobre las fases de la “Ejecución del Gasto” con la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en el “Hospital de Apoyo San José”, no presentó limitante en la obtención de las bases teórica.

### **1.4.2. Temporal**

El trabajo de investigación utilizó la información del “Hospital de Apoyo San José” del periodo presupuestal del 2020.

### **1.4.3. Espacial**

El trabajo de investigación se limitó en la “Unidad Ejecutora 1318 Hospital de Apoyo San José”, ubicado en el “Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso, Provincia Constitucional del Callao, Región del Callao”.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Investigaciones Internacionales

- Pérez (2011) en sus tesis para obtener la “Maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Nacional de La Pampa de Argentina” titulada “Planeamiento para el desarrollo e implementación de un sistema de información para mejorar el control y optimizar la gestión en la Administración Pública de la Provincia de La Pampa” en sus apéndices hizo referencia a las “Recomendaciones del Marco Conceptual Contable para la Administración Pública” y “Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria”. Este último mostró un reporte donde se compara y se “concilia la información presupuestal con la ejecución contable”, a fin de proporcionar datos informativos, analíticos y comprobables acerca del manejo de los fondos. Así mismo señala en su Apéndice II:

[...] en el ‘núcleo sistémico’ se toman las decisiones financieras, se controlan y habilitan los recursos para la ejecución presupuestaria, se recaudan y administran los fondos, los bienes patrimoniales y las compras del Estado. Todo ello se plasma de alguna manera en registros contables. Para este modelo se parte de la base que la contabilidad tradicional no es útil para la gestión de las organizaciones. La uniformidad de criterios de medición y exposición sirve a terceros, porque les brinda mayor certeza sobre tomar decisiones en base a información preparada bajo bases estándar es de aplicación obligatoria, lo que la hace comparable. Pero para mejorar la gestión interna, que es nuestro propósito, esa información no es útil. [...] (p. 126)

Así mismo hizo estas precisiones con respecto a referencias de normatividad que se debería aplicar:



[...] Recordemos que para el sistema propuesto tomamos como marco conceptual de referencia la propuesta de contar con un sistema contable con 'bases de datos relacionales' que bajo un enfoque sistémico proponen los autores Hansen y Mowen (1996) en la obra Administración de Costos. Contabilidad y Control. Además – siendo este punto fundamental - el Estado Provincial, a diferencia de las organizaciones privadas con o sin fines de lucro, es autónomo, y no está obligado a realizar estados contables aplicando normas para que terceros usuarios de esos estados los analicen y tomen decisiones. Sin embargo, existe una tendencia a que la Administración Pública de todos los niveles estatales, genere estados bajo normas internacionales de contabilidad, que permitan el análisis y comparabilidad de la información que exponen. [...] (p. 126)

Finalmente, dentro de su propuesta sobre una norma para la administración y control en las entidades públicas, nos menciona dos fases de la ejecución presupuestal semejantes al peruano, que son:

ARTICULO 85: En materia de ejecución del presupuesto de gastos, el compromiso jurídico implica:

1. El origen de una relación jurídica con terceros, que dará lugar en el futuro a una eventual salida de fondos, una vez cumplida la etapa de devengamiento del gasto; [...] (p.167)

ARTICULO 89: En materia de ejecución del cálculo de recursos, el devengado es cuando por una norma legal o relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la administración provincial y simultáneamente una obligación de pago por parte de personas físicas o jurídicas. (p. 168)

El autor destacó la importancia de la “conciliación contable y ejecución presupuestal”, los cuales deben ser estandarizados llegar a una

comparación interinstitucional acerca de uso de la administración de recursos.

- Miralles (2017) en su trabajo “Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto: Aplicación de las Recomendaciones Técnicas del Sector Público N° 1 y 3”, presentado en la “XII Jornadas Nacionales del Sector Público de Argentina” realizado del “30 de agosto al 1° de Septiembre del 2017” en la “Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, nos menciona:

[...] los motivos por los cuales difiere el resultado presupuestario del contable. Se considera como resultado presupuestario la diferencia entre el recaudado y el ordenado a pagar, tomando como base el cuadro ahorro-inversión - financiamiento. Entre los ajustes en “más” podemos encontrar el devengamiento de recursos tributarios, las donaciones recibidas, el incremento de activos, las disminuciones de pasivos, el uso de provisiones, entre otros. Dentro de los ajustes en “menos” encontramos el devengamiento de gastos, las depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles, la constitución de provisiones, el consumo de gastos, las donaciones realizadas, el cobro de créditos, el aumento de pasivos. (p. 18)

Además, Miralles llegó a las siguientes conclusiones:

Hace diez años que desde la Secretaría de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto se tomó la decisión de incorporar información de carácter patrimonial a las presentaciones anuales de ejecución presupuestaria. En ese momento, se definió la creación de un área específica con el fin de llevar adelante un conjunto de acciones a efectos de “convertir” los movimientos presupuestarios en asientos de partida doble (a través del diseño e implementación de

matrices presupuesto-contabilidad, en colaboración con el área de informática), como paso inicial para el registro contable de todas las transacciones, incorporando también información de carácter extrapresupuestario. Inmediatamente surgió la necesidad de trabajar dentro de un marco técnico-legal, consistente en ese momento en normativa a nivel nacional, que facilitó la definición de pautas de medición y exposición. (p.20)

Por otra parte, también menciona la creación de normas propias acerca de “información contable y presupuestal comparable”:

Surgió así la utilidad de incorporar información comparativa entre presupuesto y contabilidad, de suma utilidad para el análisis de las causas de los resultados expuestos en los distintos estados. Además, tomando como referencia lo sugerido por dicha norma, se dictaron disposiciones que definen la estructura de la información contable a presentar, como así también la forma en que debe solicitarse la misma a las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos-financieros a reflejar. (p. 20)

El autor menciona que existen diferencias entre la información contable y la consignada de forma presupuestal debido principalmente, a las fases de determinado, recaudado, y devengado, cuyas definición y registro varía entre ambos sistemas. Además, hizo de conocimientos que es necesario crear normas que permiten llevar un adecuado control y análisis entre estos dos tipos de información.

- Vargas y Duarte (2007) en su tesis “El Modelo Presupuestal de las Empresas Públicas de Medellín” para obtener el título de “Especialista en Gestión Financiera Empresarial” en la “Universidad de Medellín, Colombia”, menciona:

Un sistema de información presupuestal permite llevar una gestión de planificación presupuestal y su control por Centros

de Costo, Áreas de responsabilidad, Localidad, Proceso, Actividad, Producto, etc. o de toda la compañía de una manera independiente al plan de cuentas, pero integrado a la contabilidad, de manera tal que permite comparar los montos presupuestados con los montos reales registrados en las cuentas contables. Así mismo permite llevar un control de los montos comprometidos en el módulo Logístico, así como los montos ejecutados por partida en el módulo financiero. (p. 15)

Además, los autores señalaron algunos requerimientos que deberían tener los sistemas a implementar:

El sistema debe generar reportes presupuestales y contables de acuerdo a los requerimientos de cada empresa y de cada usuario, obteniendo informes multidimensionales que presentan saldos de diversos períodos o ejercicios, variaciones entre períodos expresados en las monedas definidas o en porcentajes, comparaciones entre los resultados reales y los presupuestados para un período o el total del ejercicio, etc. El sistema de presupuesto, debe ser un sistema que apoya al usuario desde la formulación del presupuesto (de ingresos y egresos) por cada una de las dependencias hasta el trámite y ejecución del mismo. Debe manejar el plan de cuentas y permitir el control del presupuesto de la entidad. (p. 15)

Es necesario efectuar seguimiento a los trámites realizados sobre el presupuesto: formulación, apropiación, registros y ejecuciones, ajustes, modificación, certificados de disponibilidad, anulaciones y reversiones. El sistema debe generar históricos de las modificaciones realizadas al proyecto de presupuesto y de las vigencias pasadas de presupuesto para realizar análisis de apropiaciones o ejecuciones. (pp 15-16)

Vargas y Duarte, nos mencionan en sus tesis la importancia de una contabilidad tanto financiera como presupuestal, que deben estar relacionadas e integrados mutuamente, la que debe permitir crear reportes para el control y seguimiento de los recursos de una entidad.

- Larco y Puma (2012) en su tesis “Propuesta para Mejorar la Gestión Financiera de la Subdirección Provincial de Salud de Pichincha IESS” para obtener el título de “Ingeniera en Finanzas en la Universidad del Ecuador en Quito, Ecuador” propusieron:

En referencia al diagnóstico realizado al subproceso de contabilidad se plantea los siguientes puntos:

a. Incorporar en el diagrama de flujo del Proceso de Gestión Financiera en el Subproceso de Contabilidad dos contabilidades:

1. Contabilidad Nacional. - que conlleva las consolidaciones y contabilizaciones de los demás seguros de salud Pichincha.

2. Contabilidad Provincial. - que conlleva la contabilización de todas las transferencias administrativas y financieras de la Subdirección.

b. Establecer políticas, normas de control, y directrices para:

1. Análisis y depuración las cuentas de los Balances de Comprobación de Contabilidad Nacional.

2. Análisis y depuración las cuentas de los Balances de Comprobación de Contabilidad Provincial. y para la aplicación de normas de control para la utilización de auxiliares extracontables.

3. Aplicación de auxiliares extracontables.

c. Solicitar a la responsable del Subproceso de Contabilidad que realice un informe detallado sobre las cuentas:

1. FSA 710505 Fondos Disponible
2. FSA 740565.01 Servicios Prestados por Particulares
3. FSA 740565.03 Servicios de diálisis
4. FSA 740575 Compensación de Gastos Médicos
5. ASS 160515.01 Fondo de Enfermedad y Maternidad

E informar las novedades que están sucediendo con las aplicaciones de las cuentas contables y los saldos que afectan a los balances de comprobación y organizar un cronograma de trabajo para realizar los análisis y depuraciones contables.

d. Contratación de personal con perfil de auxiliares contables, capacitarlos por la responsable del subproceso de contabilidad.

e. Implementación de una matriz de conciliación de cuentas contables mensuales, para depuración de saldos y conciliación presupuestaria. (pp 107-109)

Los autores analizaron cómo se aplica la contabilidad en Ecuador, recalando que la ejecución del presupuesto se da financiera y presupuestalmente en la fase de devengado, y que debería existir un tipo de contabilidad para las Provincias y otra a nivel Nacional que sea compatible-alimentada por la primera. Así mismo, mencionaron que dichos sistemas deben permitir una conciliación entre la información mostrada de forma contable con la presupuestaria.

### 2.1.2. Investigaciones Nacionales

- Bolaños y Mamami (2016) en su tesis “Demostración del Saldo de Balance en la Municipalidad Provincial del Cuzco al Cierre del Año Fiscal 2015”, para obtener el título de “Contador Público” en la “Universidad Andina del Cuzco” mencionaron:

En la actualidad el registro de las transacciones se realiza en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), herramienta que permite el registro mecanizado de las operaciones y que en algunos casos, conlleva a suponer que el sistema procesa los datos en forma correcta y en algunos casos no se realiza el análisis de las operaciones registradas para demostrar el saldo de las cuentas y sub cuentas; tampoco se aplican las ecuaciones probatorias que deben realizarse para demostrar el paralelismo entre la contabilidad presupuestaria y patrimonial. Este proceso o está normado, sin embargo, se puede apreciar que no se aplica en la realidad. (p. 3)

Además, se hicieron las siguientes conclusiones en la página 71:

La demostración del saldo de balance de la Municipalidad Provincial del Cusco, al 31 de diciembre de 2015, presenta problemas de confiabilidad, principalmente en las cuentas de Caja Bancos y en Cuentas por Pagar [...] [...] El proceso de análisis del registro contable de las operaciones afecta a la demostración del saldo de balance del año fiscal 2015, [...] se presenta el detalle del saldo de la cuenta Caja Bancos y [...] se muestra el detalle del saldo Cuentas por Pagar. En ambos casos, los saldos no concilian con el saldo del Balance Presupuestario. (p. 71)

El saldo de las cuentas de Caja y Bancos y Cuentas por Pagar [...], incluyen saldos de ejercicios anteriores (2009) que

no se han demostrado adecuadamente. Estos saldos se trasladan en el asiento de apertura cada año, afectando al saldo del año 2015. La Municipalidad Provincial del Cusco, ha realizado acciones de saneamiento contable hasta el año 2015, estas acciones no han sido suficientes para lograr el saneamiento de los saldos de ejercicios anteriores.” (p. 71)

Los autores enfatizaron la importancia de la ecuación probatoria con la cual demuestra el “paralelismo contable” como herramienta para detectar errores en los registros y en el análisis para la elaboración del “Saldo de Balance”. Demostraron que la “ejecución financiera y presupuestal” y el “paralelismo contable” son importante para el análisis de las diferencias encontradas entre la “contabilidad financiera y presupuestal” se encuentran principalmente en las “remuneraciones, beneficios sociales y cuentas por pagar a proveedores”.

- Carbajal (2018), en sus tesis “El proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Lambrama, Año 2016” para obtener el título de “Licenciado en Administración” en la “Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac”, recopiló las fases de a ejecución presupuestal establecido en el Sistema Nacional de Presupuesto del 2011:

Compromiso: El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal. Las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes.



Devengado: El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería.

Pago: Se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería.

El autor analiza los Estado Presupuestarios con las metas y categorías presupuestales a fin de determinar cómo se han ejecutado, finalizando:

En conclusión, podemos conocer que la ejecución presupuestal en los procesos de compromiso, devengado y girado – pagado en la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos ordinarios se ejecutó adecuada en alimentos para programas sociales al 100%, sabemos que al no ejecutar al 100% de su presupuesto al 31 de diciembre se revierte el presupuesto al tesoro público solamente en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. (p. 77)

Se ha determinado que el proceso de compromiso, devengado y girado – pagado en la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados se financio para gerencia recursos materiales, humanos y financieros al 36.5 % sabemos que al no ejecutar al 100% de su presupuesto al 31 de diciembre, al año siguiente se incorpora su presupuesto como saldo de balance, por tal razón no se revierte su presupuesto al tesoro público. (p. 77)

Se ha realizado la descripción en los procesos de compromiso, devengado y girado – pagado en la ejecución

presupuestal en los diferentes fuentes de financiamiento como recurso por operaciones oficiales de crédito, donde no se ha ejecutado su presupuesto, el fuentes de financiamiento recursos determinados solo llegaron al 13.5 % sabemos que al no ejecutar al 100% de su presupuesto al 31 de diciembre, al año siguiente se incorpora su presupuesto como saldo de balance, por tal razón no se revierte su presupuesto al tesoro público. Para el cumplimiento de los objetivos se toma en cuenta el nivel de prioridad o de importancia es por eso que se canalizan los recursos para las obras más importantes quedando obras pendientes para el año siguiente”. (pp. 77-78)

El autor menciona dentro de sus recomendaciones la importancia de que los funcionarios conozcan las normas, directivas y “clasificadores de presupuesto y ejecución presupuestaria”. Expone en su “Marco Teórico” que las “etapas de ejecución presupuestario: compromiso, devengado y pago”, están relacionadas con el “Sistema Nacional de Tesorería” y que “el devengado del gasto” se registra cuando se obtiene la “documentación sustentatoria”.

- Rojas Agustín (2009) en su tesis “La Contabilidad Gubernamental para la Toma de Decisiones en el Procesos Presupuestario Como Herramienta de Gestión de los Gobiernos Locales”, para obtener el título de “Contador Público” en la “Universidad San Martín de Porres”, menciona en su marco:

El fundamento más importante del sistema de Contabilidad Gubernamental es el referido a la integración del sistema de presupuesto y el de Contabilidad, pues establece un paralelismo entre las operaciones del proceso contable financiero y las incidencias del proceso contable presupuestario; la simultaneidad en la registración de los hechos reales a través de la contabilidad financiera y las afectaciones sincronizadas de la contabilidad presupuestaria

permite que la contabilidad utilice las técnicas contables universales para el cómputo de sus bienes, derechos y obligaciones; al mismo tiempo, intermedio del tratamiento contable del proceso y presupuestario, se logra conseguir la ecuación entre registros de las estimaciones presupuestarias y los datos reales del procedimiento de la contabilidad general. Dentro de este esquema, a toda operación real corresponde paralelamente y simultáneamente una operación presupuestaria. (pp 22-24)

El autor resaltó la importancia de la relación que existe entre las “cuentas por cobrar, transferencias, y remuneraciones y pensiones” y la “ejecución presupuestal” adicionalmente se muestra como los clasificadores y “cuentas contables” interactúan con cada “fase del gasto”.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Ejecución del gasto**

En relación con la ejecución del gasto es necesario partir de la base legal que permite entrelazar la contabilidad gubernamental.

#### ➤ Aspecto Legal de la Ejecución del gasto

La ejecución de gastos es mencionada en el “Artículo 34 de la Ley N° 26199: Ley Marco del Proceso Presupuestario para el Sector Público” que entra en vigencia el 17 de junio de 1993: “La ejecución del gasto está referida a los compromisos contraídos, entendiéndose por compromiso, la afectación parcial o total de las asignaciones presupuestarias autorizadas, mediante el documento que corresponda a cada operación [...]”

Para cumplir con lo precitado es necesario vincularlo con sus respectivas fases que han sido establecidas en la “Ley N° 26703: Ley de Gestión Presupuestaria del Estado” (1996), que entró en vigor el

01 de enero de 1997. En la Sección II de esta norma se explican los términos aplicables:

Compromiso: El Compromiso refleja la obligación contraída, debiendo afectarse preventivamente al correspondiente elemento el saldo disponible de la asignación presupuestaria, a través del respectivo documento oficial; [...]

Devengado: [...]El Devengado es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído [...]

Pago: constituye la etapa final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. [...]” (art.35 - 37)

En la “Ley N° 27209: Ley de Gestión Presupuestaria del Etapa” (1999) que entra en vigor el 01 de enero de 2000, en su Capítulo III, mantiene las mismas fases que la ley anterior sin variaciones sustanciales.

El 01 de enero de 2005 entró en vigor “la Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público”. En sus artículos 33, recopilar como fases de la ejecución presupuestal al compromiso devengado y girado, manteniendo su esencia, pero agregando requisitos para sus cumplimientos y su relación con otras fases:

El Compromiso: es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios.

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental

ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. (art. 34 – 36).

El 16 de setiembre del 2018 entra en vigor el “Decreto Legislativo N° 1440: Sistema Nacional de Presupuesto Público”, la cual no tuvo variaciones sustanciales y mantiene los términos de las fases de la ejecución del gasto de la “Ley N° 28411”. El 14 de enero del 2019, se emite la “Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01” que aprueba la “Directiva N° 001-2019-EF/50.01”, la cual complementa el DL 1440 delimitando los requisitos y documentos que sustentan cada fase y añaden precisiones de las “Fases de la Ejecución Presupuestaria” al momento de realizar sus registro en el SIAF-SP.

➤ Aspecto Teórico de la Ejecución del Gasto

Arnao Raymundo en su trabajo “contribución a la descentralización desde las municipalidades Diagnóstico y propuestas para el caso peruano” hace un análisis a de la descentralización en el Perú incluyendo el conocimiento sobre la normatividad técnica en las que menciona:

La ejecución Presupuestal, es la fase durante la cual se concreta el flujo de los ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación mensual de ingresos y gastos y dentro del marco de las asignaciones trimestrales de gastos, las programaciones trimestrales del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias efectuadas. Dicha fase se regula conforme a las directivas y demás disposiciones que

emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público. La ejecución presupuestaria de los ingresos registra los recursos recaudados, captados u obtenidos en el año fiscal; y la de egresos, los comprometidos en el mismo periodo. (p. 112)

### **2.2.2. Simultaneidad y Paralelismo Contable**

Para lograr una mayor comprensión de la Simultaneidad y Paralelismo contable se debe comenzar con la base legal establecida por el “Ministerio de Economía y Finanzas”, para lograr comprender como se relaciona con la Contabilidad Gubernamental

#### ➤ Aspecto Legal de la Simultaneidad y Paralelismo Contable

Entre las primeras alusiones a la “simultaneidad y paralelismo contable” se encuentra en la “Ley N° 28708: Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad” del 12 de abril del 2006 (que deroga a la “Ley N° 24680: Ley del Sistema Nacional de Contabilidad”) en el numeral 16.2, que dice:

El registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, estando las entidades del sector público obligadas a su total cumplimiento, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuenta y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos públicos, así como los sistemas contables que les sean aplicables. (num. 16.2)

Esta norma nos indica que las operaciones económicas de una entidad deben ser registradas en el SIAS – SP utilizando las cuentas del “Plan contable Gubernamental y los Clasificadores Presupuestales”.

El término “Simultaneidad y Paralelismo Contable” fue utilizado dentro del “glosario de Términos del Plan Contable Gubernamental”, aprobado por la “Resolución Directoral N° 011-2008-EF/93.01” del 15

de diciembre de 2008 y cuyo uso obligatorio se estableció mediante la “Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01” del 30 de enero de 2009, indicando que es una característica de la Contabilidad Pública por las que una entidad registra sus operaciones de forma contable y presupuestal de forma simultánea:

Las operaciones realizadas por los organismos públicos son registradas en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria; es decir bajo este principio a toda operación real registrada en el proceso contable financiero, corresponde paralela y simultáneamente un registro en el proceso contable presupuestario. De tal manera que con los mismos documentos fuentes, se procesa información en las distintas áreas. (p. 7)

En el “Cierre Contable Anual del periodo 2017” a fin de realizar una conciliación entre la información presupuestal y contables se creó de forma provisional el “Anexo 1 - EF2”, formato en el que se compara la “ejecución presupuestal” con las cuentas ingresos y gastos consignadas en el EF-2. El 18 de enero del 2018, con el “Comunicado N° 002-2018-EF51.01” se oficializó dicho formato, el cual será presentado dentro de la “carpeta de los Estados Financieros”.

Para el periodo 2019 la “Directiva N° 002-2019-Ef/51.01: Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual, Trimestral y Semestral de las Entidades Públicas y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, incluye al “Anexo 1 – EF2: Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuesta” como parte de la presentación obligatoria a ser presentada a la Dirección General de Contabilidad de forma mensual.

➤ Aspecto Teórico de la Simultaneidad y Paralelismo Contable

La Resolución Directoral N° 009-2012-EF/50.01 en la página 7 nos menciona:

Las operaciones realizadas por los organismos públicos son registradas en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria; es decir bajo este principio a toda operación real registrada en el proceso contable financiero, corresponde paralela y simultáneamente un registro en el proceso contable presupuestario. De tal manera que con los mismos documentos fuentes, se procesa información en las distintas áreas. (p. 7)

## **2.3. Conceptual**

### **2.3.1. Ejecución del Gasto**

La ejecución del gasto es una “Fase del Proceso Presupuestal” establecido en el Perú por el “Ministerio de Economía y Finanzas” por el cual se reconocen las obligaciones que una entidad ha adquirido. Estos son registrados y controlados mediante el “Sistema Nacional de Presupuesto” a través de los “Clasificadores Presupuestales” y el “Sistema Nacional de Contabilidad”, por medio de las “Cuentas Contables”. Para lograr un mayor entendimiento de la Ejecución Presupuestal, comenzaremos explicando el registro y contabilización de sus fases, los cuales han sido tomados como dimensiones e indicadores del presente trabajo.

#### a) Registro del Proceso de Compromiso

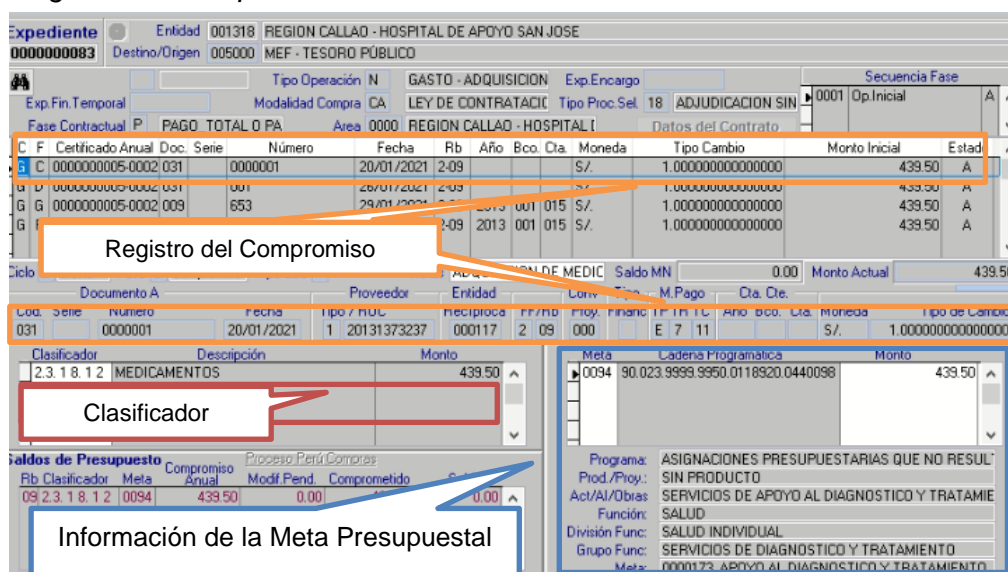
El termino Compromiso enmarcado en el “Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto” se entiende como a la fase de la ejecución presupuestal del gasto por el cual se realiza un pacto “compromiso” con un proveedor para que se entregue un bien o preste un servicio a la entidad a cambio de un pago.



Esta fase se consigna en la contabilidad gubernamental mediante su registro en el SIAF utilizando los clasificadores presupuestales, lo cual Raymundo Arnao rescata en su trabajo “Contribución de la descentralización en las municipalidades”:

El registro del Compromiso implica el uso de un Clasificador de Gasto a nivel de Específica, una Fuente de Financiamiento y la Meta correspondiente asociada a ese gasto. El sistema verificará si esa operación está acorde con el CALCOM, aplicando el criterio de techo presupuestal. La UE sólo puede comprometer dentro del mes de vigencia del Calendario. (p. 100)

**Figura 1**  
*Registro del Compromiso*



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Administrativo del Hospital de Apoyo San José del 2020.  
Elaboración Propia

El registro del Compromiso se realiza en el Módulo Administrativo del SIAF – SP consignando la información presupuestal base utilizando los clasificadores presupuestales de gasto, fuente de financiamientos y meta, a lo cual Raymundo hace referencia. Como se puede apreciar en la Figura 1, en el registro del compromiso se consignan los

clasificadores presupuestales, la Fuente de financiamiento (Rb), la certificación, la meta presupuestal y el monto a utilizar.

Una vez registrado y aprobado el compromiso en el Módulo Administrativo, la información migrará automáticamente al Módulo Contable - contabilización de compromiso anual, donde se podrán contabilizar las Cuentas Presupuestales – Elemento 8 y Cuenta de Orden – Elemento 9 (Véase pág. 29), las cuales terminarán formando de los movimientos y saldos del Balance de Comprobación (Véase pág. 38).

**Figura 2**  
**Contabilización del Compromiso**

Contabilización Compromiso Anual

**Seleccionar Criterio de Búsqueda** Certificado: 0000000005  Todos  Contabilizados  No Contabilizados  
 Secuencia: Todos Tipo Oper: (Todos)  
 Mes: Noviembre Rubro: (Todos)  
 Documento: (Todos)

Compromiso Anual	Secuencia	Fecha Doc.	TD	Cod. Doc.	Nro. Doc.	RB-TF	Presupuestal		De Orden		Monto en M.N.
							Debe	Haber	Debe	Haber	
0000000005 - 0002	Op.Inicial	20/01/2021	N	031	00000001	09	8301.0201	8401.0201	9101.08	9102.08	439.50

**Presupuestal:** Debe Recursos Directamente Recaudados  
 Haber Recursos Directamente Recaudados  
**Cuentas de Orden:** Debe Ordenes De Compra Aprobadas  
 Haber Ordenes De Compra Por Ejecutar

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Contable del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

b) Registro del Proceso de Devengado

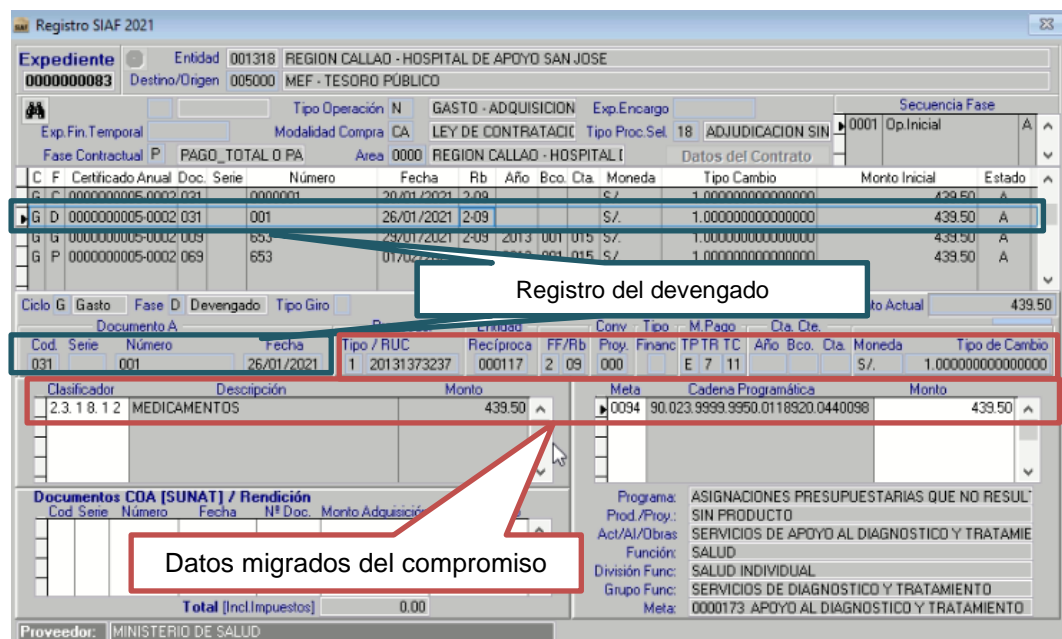
Contablemente, el devengado se reconoce o registra cuando un servicio se ha prestado efectivamente o cuando se reciben los bienes de una compra, generando los asientos contables que afectan a las cuentas de activos, pasivos y gastos. Sin embargo, para el “Sistema Nacional de Presupuesto”, el devengado se registra cuando se “formaliza la obligación de pago” y se registra en el “Sistema Integrado de Administración Financiera”, afectando a los “clasificadores

presupuestales” y disminuyendo el “crédito presupuestal” de la entidad, lo cual también es mencionado por Raymundo:

El registro del Devengado está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es, la entrega de bienes o la prestación del servicio. Esta fase requiere un Compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Compromiso. (p. 100)

El registro del devengado se realiza en el Módulo Administrativo, dentro de un expediente donde previamente se haya realizado un compromiso. Al insertar esta fase, el sistema SIAF te permitirá elegir entre los compromisos ya consignados, y el monto a devengar. Como se muestra en la Figura 3, una vez realizado el registro del devengado, los datos de referencias consignados en la fase de compromiso se migrarán y afectarán de forma presupuestal

**Figura 3**  
*Registro del Devengado*



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Administrativo del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

Aprobada la Fase de devengado en el SIAF – Módulo Administrativo se habilitarán los expedientes en el Módulo Contable par su contabilización.

La contabilización se realiza la Tabla de Operaciones establecida por MEF e instalada en el SIAF, que habilita las cuentas contables adecuadas al tipo de operación, fuente de financiamiento, tipo de gastos y otros datos consignados en el compromiso. Los asientos que terminarán afectando los saldos del balance de comprobación (Véase pág. 38) se clasifican en tres tipos de asientos, el primero es el Patrimonial, el cual es contabilizado a criterio del contador en base a las cuentas habilitadas del activo, pasivo y gasto (Véase Figura 4), mientras que los otros dos, asientos Presupuestales y de Orden se contabilizan de forma automática. (Véase pág. 33)

**Figura 4**

*Contabilización del Devengado - Patrimonial*

The screenshot displays the 'Contabiliza Registro SIAF' interface. At the top, it shows the record number '000000083' and operation details: 'T.Operación: N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE' and 'F.Contractual: P - PAGO\_TOTAL O PAGO A CUENTA'. Below this is a table of transactions with columns for 'C.F.', 'Documento', 'Nro. Documento', 'Fecha Ctb.', 'Rubro T.R. Mon.', 'Tipo de Cambio', 'Monto Moneda Origen', 'Monto en M.N.', and 'Secuencia'. Two transactions are listed: 'ORDEN DE COMPRA - G 001' and 'COMPROBANTES DE P 653', both dated 26/01/2021 and 29/01/2021 respectively, with a value of 439.50.

Below the transactions, a note reads: 'Nota: MEMO N° 034-2021-GRC-HSJ/UL FONDO ROTATORIO' and 'Fecha Aprobación: 26/01/2021'. A summary table shows 'Clasificador' 2.3.18.1.2 with a 'Monto en M.N.' of 439.50, and 'Cuenta' 1302.01 with a 'Monto en M.N.' of 439.50.

The 'Tipos de Asientos' section shows three options: 'Patrimonial', 'Presupuestal', and 'De Orden', with 'Patrimonial' selected. The 'Asiento Contable' section shows a journal entry for the date 26/01/2021 with the following details:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1302.01	Mercaderías	372.46	
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	67.04	
2103.010101	BIENES		439.50
		439.50	439.50

The 'Cuentas habilitadas' section shows a list of accounts for 'Debe' (1302.01, 1305.01, 1305.02, 2101.010501) and 'Haber' (2103.010101, 2103.990901).

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Contable del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

**Figura 5**

*Contabilización del Devengado - Presupuestal*

Clasificador	Monto en M.N	Cuenta	Descripción	Monto en M.N
2.3.18.12	439.50	1302.01	MEDICAMENTOS - MERCADERIAS	439.50

Nro.	Fecha	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1	26/01/2021	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	439.50	
		8601.0201	Recursos Directamente Recaudados		439.50

Debe	Haber
8401.0201	8601.0201

Cuentas habilitadas
8401.0201
8601.0201

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Contable del Hospital de Apoyo San José del 2020.  
Elaboración Propia

**Figura 6**

*Contabilización del Devengado - De Orden*

Clasificador	Monto en M.N	Cuenta	Descripción	Monto en M.N
2.3.18.12	439.50	1302.01	MEDICAMENTOS - MERCADERIAS	439.50

Nro.	Fecha	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1	26/01/2021	9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	439.50	
		9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas		439.50

Debe	Haber
9102.08	9101.08

Cuentas habilitadas
9102.08
9101.08

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Contable del Hospital de Apoyo San José del 2020.  
Elaboración Propia

c) Registro del proceso de Giro

Como última dimensión del trabajo se utilizará la etapa de Giro. El “Sistema Nacional de Presupuesto” considera al pago como la acción administrativa en la que una obligación se extingue de forma total o

parcial, sin embargo, el “Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF” separa en dos registros esta etapa, diferenciando en el giro y el pago, lo cual es rescatado por Raymundo, quien realiza la misma diferencia de estas dos etapas:

En el caso de fondos provenientes del Tesoro Público, el registro del Girado requiere no sólo un Devengado previo (que a su vez establece techos) sino la correspondiente Autorización de Giro por parte de la DGTP, que aplica el criterio de Mejor Fecha. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado.

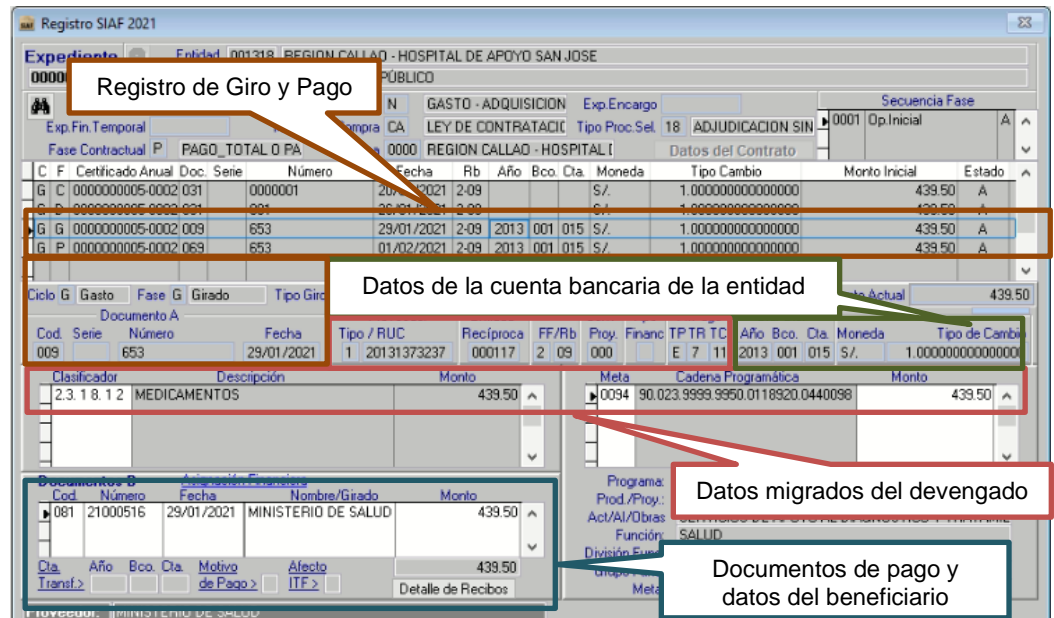
La DGTP emite la autorización de pago de los girados (cheques, cartas órdenes) de las UEs, transmitiendo la información al Banco de la Nación, el cual actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los girados.

El registro de la Fase Pagado en la UE es procesado automáticamente por el sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitida por el Banco de la Nación. (p. 100)

El registro del giro es realizado por la entidad insertando una fase en el Módulo Administrativo y migrando los datos de un devengado previamente realizado en el expediente, agregando los datos correspondientes a la cuenta corriente de donde saldrán los fondos y cheque, carta orden o cuenta corriente a donde se depositará el pago. El segundo denominado, “pago” lo registra el “Banco de la Nación” cuando dicho desembolso es cobrado y luego migra al sistema de la entidad. (Véase pág. 35).

**Figura 7**

*Registro del Giro/Pago*



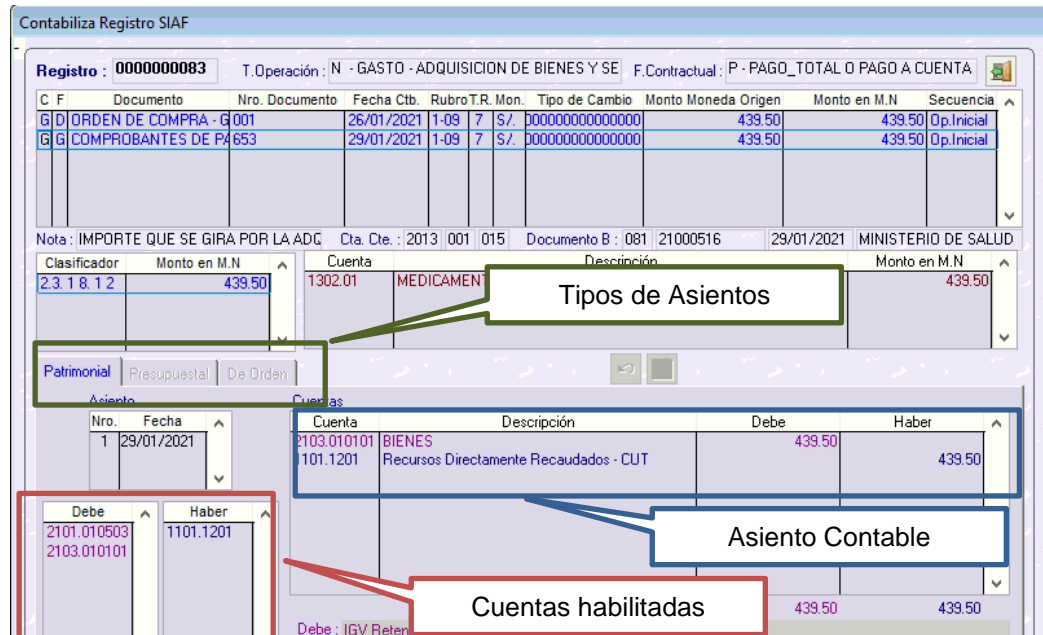
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Administrativo del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

La contabilización de esta fase se divide en dos, ambos realizados en el Módulo Contable. Para la contabilización del giro, se debe ingresar a los registros administrativos donde se contabilizó el devengado, si el giro ha sido aprobado este aparecerá debajo de los devengado, pero si se encuentra aún en verificación este no se mostrará.

El giro posee dos tipos de asiento que migrarán al Balance de Comprobación (Véase pág. 38), para los asientos patrimoniales, de forma similar a la fase de devengado, la tabla de operaciones habilitará las cuentas de activo – caja y pasivo que se pueden usar, mientras que los asientos de Orden solo se habilitarán y contabilizarán de forma automática cuando se hallan emitidos cheques o cartas ordenes no digitales (Véase pág. 36)

**Figura 8**

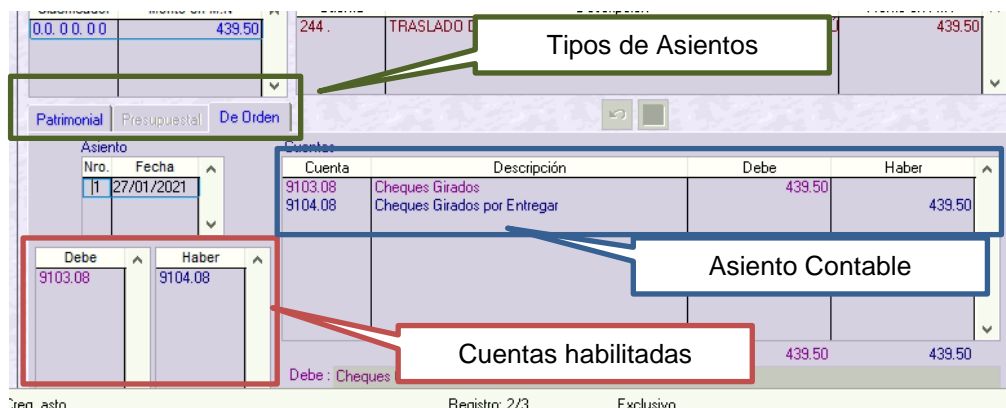
*Contabilización del Giro - Patrimonial*



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Contable del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

**Figura 9**

*Contabilización del Giro - De Orden*



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Contable del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

La contabilización del pago se realiza de forma automática seleccionando el registro en los Documentos Emitidos por



contabilizar, el cual extornará el asiento de orden de la fase de giro. (Véase Figura 10)

**Figura 10**

*Contabilización de Pago*

Fecha Doc.	CicCod.Doc.	Documento	Nro. documento	Registro	Monto Nacional	E. Fec. Entrega	Debe	Haber	Env. Año R.
19/01/2021	G 065	CHEQUE GIRADO	09122528	0000004878	625.00	N 27/01/2021	9104.08	9103.08	P 2020
26/01/2021	G 068	CARTA ORDEN	21200107	0000004887	45,360.00	N 27/01/2021	9104.09	9103.09	P 2020
27/01/2021	G 068	CARTA ORDEN	21200108	0000004669	4,320.00	N 29/01/2021	9104.09	9103.09	P 2020
27/01/2021	G 068	CARTA ORDEN	21200109	0000004669	4,320.00	N 29/01/2021	9104.09	9103.09	P 2020
25/01/2021	G 065	CHEQUE GIRADO	09122544	0000000104	113,627.54	N 26/01/2021	9104.08	9103.08	P 2021
25/01/2021	G 065	CHEQUE GIRADO	77377736	0000000100	30,201.59	N 26/01/2021	9104.08	9103.08	P 2021
27/01/2021	G 065	CHEQUE GIRADO	77377797	0000000144	439.50	N 28/01/2021	9104.08	9103.08	P 2021

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo Contable del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

d) Saldos del Balance de Comprobación

Para lograr cumplir con el objetivo de la investigación, es necesario finalizar explicando el Balance de Comprobación, que según Eduardo Rivero: “El propósito del balance general es presentar la situación financiera de la empresa en un momento específico. Muestra los bienes, derechos y obligaciones que tiene una compañía en ese momento.” (p. 18)

Es decir, el Balance de Comprobación o Balance General es un cuadro estandarizado donde se muestran las Cuentas Contables de forma ordenada, con los saldos monetarios producidos por los asientos contables, al final de un periodo determinado. En el sector público este cuadro es parte de los estados financieros, presentándose de forma mensual y contenido los movimientos acumulados de cada cuenta (Véase pág. 38)

Figura 11

Balance de Comprobación

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 28 de Febrero de 2021**  
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	Cuentas del Mayor	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>7.592,028.31</b>	<b>3.357,158.67</b>	<b>6.268,421.22</b>	<b>1.074,252.91</b>	<b>13.850,449.53</b>	<b>4.431,411.58</b>	<b>9.419,037.95</b>	
1101.12	Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro - CUT	5,390,703.86	2,590,227.69	5,425,877.97	268,006.04	10,816,581.83	2,858,233.73	7,958,348.10	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	286,301.46	146,434.94	234,422.32	235,006.04	520,723.78	381,440.98	139,282.80	
1301.08	Suministros Médicos	8,794,194.65	308,982.18	468,086.15	505,044.55	9,262,280.80	814,026.73	8,448,254.07	
1301.0801	Productos Farmacéuticos	3,131,808.23	172,473.52	736.25	158,343.28	3,132,544.48	330,816.80	2,801,727.68	
1301.080101	Vacunas	140,273.94	0.00	0.00	0.00	140,273.94	0.00	140,273.94	
1301.080102	Medicamentos	2,927,349.94	172,304.04	736.25	157,228.06	2,928,086.10	329,533.00	2,598,553.10	
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6,483,725.64</b>	<b>23,207,386.03</b>	<b>2,294,988.49</b>	<b>2,298,508.28</b>	<b>8,778,714.13</b>	<b>25,505,894.31</b>		<b>16,727,180.18</b>
2103.01	Bienes Y Servicios Por Pagar	5,514,630.89	20,574,825.67	1,870,499.35	1,934,421.51	7,385,130.24	22,509,247.18	15,124,116.94	
2103.0101	Bienes Y Servicios Por Pagar	5,514,630.89	20,574,825.67	1,870,499.35	1,934,421.51	7,385,130.24	22,509,247.18	15,124,116.94	
2103.010101	BIENES	1,442,967.05	7,227,302.76	38,274.64	203,206.72	1,481,241.69	7,480,509.48	5,999,287.20	
<b>8401</b>	<b>ASIGNACIONES COMPROMETIDAS</b>	<b>3,459,638.19</b>	<b>30,274,748.20</b>	<b>5,266,241.03</b>	<b>2,809,426.75</b>	<b>8,726,879.22</b>	<b>33,084,174.95</b>		<b>24,358,295.73</b>
8401.01	Recursos Ordinarios	3,447,198.69	29,506,950.80	3,885,874.99	762,004.37	7,333,073.68	30,270,955.17	22,937,881.49	
8401.0101	Recursos Ordinarios	3,447,198.69	29,506,950.80	3,885,874.99	762,004.37	7,333,073.68	30,270,955.17	22,937,881.49	
8401.02	Recursos Directamente Recaudados	12,439.50	765,797.40	522,006.04	746,561.29	534,445.54	1,512,358.69	977,813.15	
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	12,439.50	765,797.40	522,006.04	746,561.29	534,445.54	1,512,358.69	977,813.15	
8601	ELECCIÓN DE GASTOS	0.00	3,286,463.07	18,122.78	3,884,141.14	18,122.78	7,170,604.21	7,152,481.43	
8601.01	Recursos Ordinarios	0.00	3,286,463.07	18,122.78	3,884,141.14	18,122.78	7,170,604.21	7,152,481.43	
8601.0101	Recursos Ordinarios	0.00	3,286,463.07	18,122.78	3,884,141.14	18,122.78	7,170,604.21	7,152,481.43	
8601.02	Recursos Directamente Recaudados	0.00	12,439.50	0.00	252,006.04	0.00	264,445.54	264,445.54	
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	0.00	12,439.50	0.00	252,006.04	0.00	264,445.54	264,445.54	
<b>9101</b>	<b>CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS</b>	<b>3,809,245.08</b>	<b>439.50</b>	<b>1,817,681.53</b>	<b>856,393.30</b>	<b>5,626,926.61</b>	<b>856,832.80</b>	<b>4,770,093.81</b>	
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	2,169,234.16	0.00	35,086.00	0.00	2,204,320.16	0.00	2,204,320.16	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	144,836.77	439.50	382,375.70	36,495.64	527,212.47	36,935.14	490,277.33	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	1,495,174.15	0.00	1,400,219.83	819,897.66	2,895,393.98	819,897.66	2,075,496.32	
<b>9102</b>	<b>CONTRATOS Y COMPROMISOS POR CONTRA</b>	<b>439.50</b>	<b>3,809,245.08</b>	<b>856,393.30</b>	<b>1,817,681.53</b>	<b>856,832.80</b>	<b>5,626,926.61</b>		<b>4,770,093.81</b>
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	0.00	2,169,234.16	0.00	35,086.00	0.00	2,204,320.16	2,204,320.16	
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	439.50	144,836.77	36,495.64	382,375.70	36,935.14	527,212.47	490,277.33	
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	0.00	1,495,174.15	819,897.66	1,400,219.83	819,897.66	2,895,393.98	2,075,496.32	
<b>9103</b>	<b>VALORES Y GARANTIAS</b>	<b>24,474,472.20</b>	<b>972,325.35</b>	<b>869,993.61</b>	<b>869,704.06</b>	<b>25,334,176.26</b>	<b>1,842,318.96</b>	<b>23,491,857.30</b>	
9103.04	Garantías Recibidas	10,285,525.39	0.00	0.00	29,990.00	10,285,525.39	29,990.00	10,255,535.39	
9103.08	Cheques Girados	11,969,536.46	790,790.42	792,979.98	807,679.61	12,762,516.44	1,598,470.03	11,164,046.41	
9103.09	CARTAS ORDENES	2,219,410.35	181,534.93	66,724.08	32,324.00	2,286,134.43	213,858.93	2,072,275.50	
<b>9104</b>	<b>VALORES Y GARANTIAS POR CONTRA</b>	<b>972,325.35</b>	<b>24,474,472.20</b>	<b>869,993.61</b>	<b>869,704.06</b>	<b>1,842,318.96</b>	<b>25,334,176.26</b>		<b>23,491,857.30</b>
9104.04	Control De Garantías De Terceros	0.00	10,285,525.39	29,990.00	29,990.00	10,285,525.39	29,990.00	10,255,535.39	
9104.08	Cheques Girados por Entregar	790,790.42	11,969,536.46	807,679.61	792,979.98	1,598,470.03	12,762,516.44	11,164,046.41	
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	181,534.93	2,219,410.35	32,324.00	66,724.08	213,858.93	2,286,134.43	2,072,275.50	

Fase de Compromiso

Fase de Devengado

Fase de Giro y Pago

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – WEB del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

En la Figura 11 – Balance de Comprobación (Véase pág. 38), se muestran como la ejecución del gasto afecta a las cuentas del balance de comprobación mostrado en el Anexo 5 (Véase pág. 109). Las cuentas afectadas por la fase de compromiso se muestran de color verde, las afectadas en la fase de devengado de color azul y las afectadas por la fase de giro con color rojo.

### **2.3.2. Simultaneidad y Paralelismo Contable**

“La Simultaneidad y Paralelismo Contable” es una característica de la “contabilidad gubernamental peruana”, por la cual, para cada operación registrada en el proceso presupuestal, le corresponde “simultánea y paralelamente un registro contable – financiero”. Esto se logra a través de la tabla de operaciones, un constructo informático del “Sistema Integrado de Administración Financiera”, que relaciona cada clasificador con una cuenta contable y los organiza en cada etapa de la “ejecución presupuestal.

Esta característica contable ya existía antes del año de 1981, el cual es recogida por los coautores Pacheco y Villacorta en su libro “Contabilidad Gubernamental” de 1981, que define en el Capítulo IV: Sistema de Contabilidad Gubernamental, a la Simultaneidad y Paralelismo contable como:

Las Operaciones realizadas por los organismos públicos son registrados en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria; es decir bajo este principio a toda operación real registrada en el proceso contable financiero, corresponde paralela y simultáneamente un registro en el proceso contable presupuestario.

De tal manera que en el mismo momento y con los mismos documentos fuente, pero en distintas áreas contables se procesa información especializada, con el fin de obtener un balance de comprobación integrado que muestre en su conjunto las operaciones de bienes, fondos, presupuesto, tributación, endeudamiento y operaciones complementarias según corresponda (p.21).

El termino simultaneidad y paralelismo contable también es recogido en el numeral 4.3 de Manual de Procedimientos Contables del 2008 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", que fue aprobada con la Resolución Directoral N° 102-2008 DE/ENAMM de fecha 23 de mayo del 2008, y que tiene como propósito lograr una concordancia entre la información financiera y presupuestal:

#### 4.3. Simultaneidad y paralelismo contable

El Sistema de Contabilidad Gubernamental asegura la obtención de información presupuestaria, financiera y económica concordante; con los Clasificadores del ingreso y del Gasto Público. El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP incorpora los lineamientos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para procesar en sus reportes informaciones presupuestarias y financieras. (p. 2)

Así mismo destaca la responsabilidad del contador de realizar una validación de las operaciones financieras entre el sistema presupuestal y el contable:

#### 4.4. Unidades orgánicas responsables del registro del control contable y de la emisión de los Estados Financieros

El Área de Contabilidad a través del Contador es el órgano responsable de efectuar la revisión de la documentación sustentatoria en concordancia con los lineamientos de la Contaduría Pública de la Nación. El Contador es el responsable de la validación de los registros y contabilización de las operaciones presupuestales y financieras en el SIAF (p. 2)

- a) "Anexo 1 – EF2: Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal"

Es un formato establecido por el "Ministerio de Economía y Finanzas" que se presenta con los "Estados Financieros", basado en el "Paralelismo y Simultaneidad contable", utilizado para comparar y

calcular diferencias entre la “Ejecución del gasto” consignado en los “Clasificadores Presupuestales” con las “Cuentas Contables de Gestión”. Sin embargo, a pesar de que dicha característica fue establecida en el año 2009 con el cambio del Plan Contable Gubernamental, las entidades del estado no aplicaban la ecuación probatoria o las contrastaciones respectivas.

Fue hasta mediados del 2017, con la Auditoria Anual quien solicitó dicha conciliación al Gobierno Regional del Callao; el cual realizó una prueba piloto aplicando la ecuación probatoria a sus diez Unidades Ejecutoras. A finales de ese mismo año, el MEF habilitó dentro de su plataforma web una versión preliminar del Anexo 1 del EF-2, cuya representación fue oficializado y exigida para el ejercicio 2018 con la denominación de “Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal”, el cual se puede apreciar detallado en el Anexo 4 (Véase pág. 108).

### Figura 12

*Anexo 1 del EF-2 Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal – Gasto*

<b>CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020</b>			
(EN SOLES)			
ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	<b>Anexo 1 - EF2</b>		
EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]			
	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DIFERENCIAS
<b>COSTO Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas	(176,843.42)	0.00	176,843.42
Gastos en Bienes y Servicios	(19,590,026.13)	(22,082,913.45)	2,492,887.32
Gastos de Personal	(48,067,756.16)	(44,850,587.26)	3,217,168.90
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(1,428,217.91)	(111,000.00)	1,317,217.91
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(196,236.93)	0.00	196,236.93
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(1,070.81)	0.00	1,070.81
Trasposos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2,312,308.60)	0.00	2,312,308.60
Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	(708,138.67)	0.00	708,138.67
Otros Gastos Presupuestales no Asociados		(1,881,081.74)	

Fuente: Anexo – EF2 Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal - Sistema Integrado de Administración Financiera – WEB del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Para comprender como la Simultaneidad y Paralelismo Contable se refleja en el Anexo 1 del EF-2 (Véase pág. 41), se explicarán los rubros principales de este formato que serán usados como indicadores.

b) Diferencias en el Costo de Ventas

El “Costo de Venta” son todos aquellos “costos incurridos directamente para la venta de un bien sin considerar los costos financieros y tributarios” representado contablemente en la cuenta 5701 – Costo de Ventas de Activos no Financieros, y se caracteriza por ser uno de los rubros del “EF-2 Estado de Gestión” y del “Anexo 1 del EF2”.

En la “Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal”, se generan diferencias en este rubro debido a que el “Costo de Ventas” se registra en el SIAF mediante Nota de Contabilidad, el cual es un tipo de registro contable que no afecta al presupuesto.

c) Diferencias en Gastos de Bienes y Servicios

Los “Gastos de Bienes y Servicios”, es el segundo rubro de la “Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal” y está conformado por todos los gastos por la compra de servicios contabilizados en la cuenta 5302 – Prestación de servicios, y el consumo de bienes consignadas en la cuenta 5301 – Consumo de bienes.

Este rubro genera diferencias debido a que el formato del MEF considera a la consumo de bienes como ejecución del gasto, sin embargo, las compras de bienes, exceptuando los realizados por caja chica, se consignan en la cuenta 1301 – Bienes y Suministros en Funcionamiento. Para el presente trabajo se ha considerado la variación de esta cuenta como la ejecución presupuestal.

d) Diferencias en Gastos del Personal

Los “Gastos del Personal” es el rubro del “Estado de Gestión” que muestra los gastos por pagos de planilla del personal, “servicios CAS”, contribuciones del personal, provisiones de vacaciones, provisiones de la “Compensación por Tiempo de Servicio” y similares.

Las diferencias mostradas en el Anexo 1 del EF-2 de este rubro se deben en su mayor parte a la provisión de la CTS y Vacaciones, que son registradas con Nota de Contabilidad, a que el formato considera a las cuentas de gastos (elemento 5) sin embargo las vacaciones y CTS se contabilizan con las cuentas de pasivo (Elemento 2) contra sí mismas en el devengado, según dinámica.

e) Diferencias en Donaciones y Transferencias Otorgadas

Este rubro represente las donaciones y transferencia de bienes o efectivo que realiza la entidad a otra, la cuales son contabilizadas en la cuenta “5401 - Donaciones y transferencias corrientes otorgados” y “5402 - Traspasos y remesas otorgados corrientes”.

El Hospital San José, realiza donaciones de medicamentos a otras entidades privadas de salud y transferencias de suministros médicos a otros hospitales del sector público. Dichas operaciones al no reflejar movimiento de dinero se contabilizan con Nota de Contabilidad, sin afectación presupuestal, generando las diferencias mostradas en el Anexo 1 del EF-2.

f) Diferencias en Estimaciones y Provisiones del Ejercicio

El siguiente rubro “Estimaciones y Provisiones del Ejercicio” está conformado por las estimaciones por “Depreciación y Amortización de Activos”, los cuales se contabilizan en la cuenta 5801 – Estimaciones del Ejercicio, y las provisiones por cuentas de dudosa cobrabilidad y por provisiones por sentencias judiciales en contra de la entidad,

consignadas en la cuenta 5802 – provisión del Ejercicio. Este se encuentra como penúltimo rubro del Estado de Gestión.

La diferencia de este rubro en el Anexo 1 del EF-2, se debe a que estos movimientos financieros no afectan a los recursos de la entidad, se registran con Nota de Contabilidad, similar al rubro de Donaciones y Transferencia.

g) Diferencias en Otros Gastos

El último rubro Otros Gastos, comprende los gastos que no se forman parte del resto de los rubros del EF2, y de los gastos producto de la compra de bienes catalogados como no depreciables según la Directiva N° 002-2020-EF/51.01.

La diferencia en la Conciliación Financiera Presupuestal de este rubro se debe principalmente a la diversidad de clasificadores asociadas a la compra de bienes no depreciables que son contabilizadas como gasto del periodo y controlados financieramente con cuentas de orden (elemento 9).

h) Porcentaje de Diferencias Totales.

Para lograr los objetivos de este trabajo, es necesario mostrar que tan relevantes son las diferencias de cada uno de los rubros previamente mencionadas con respecto al total. Por ello, que se utilizará como índice el porcentaje que representan las diferencias de estos seis rubros en el “Anexo 1 del EF2” con respecto al total.

## 2.4. Definición de Términos Básicos

➤ Gastos

“Son todos los desembolsos incurridos por la empresa para emprender una acción determinada relacionada con el área administrativa o de gestión, de comercialización, financiera, etc., y asociada con la necesidad de ejercerlo[.]” Siigo (2018)



➤ “Sistema Nacional de Presupuesto”

Es el Conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas. (Decreto Legislativo N° 1140, del 16 – 09 – 2018).

➤ “Sistema Nacional de Contabilidad”

Según el Decreto Legislativo N° 1438 define al “Sistema Nacional de Contabilidad” como:

Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente.

Tiene por finalidad establecer las condiciones normativas para la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público, a fin de elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, necesarias para realizar el planeamiento y la toma de decisiones a fin de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

➤ Ejercicio Contable

Según el Glosario WEB del “Ministerio de Economía y Finanzas” se considera ejercicio contable como:

Periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año, al final del cual, debe realizarse el proceso de Cierre contable. No obstante, podrán solicitarse estados contables intermedios e informes complementarios, de acuerdo con la necesidad o requerimientos de las autoridades competentes, sin que esto signifique necesariamente la

ejecución de un Cierre contable. Adicionalmente, podrán solicitarse estados contables o informes complementarios por períodos superiores a un año, para revelar el estado de avance de los planes de desarrollo

➤ Estados Financieros

Según el Glosario WEB del “Ministerio de Economía y Finanzas”, los “Estados Financieros” son:

Productos del proceso contable, que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

➤ “Estados Presupuestarios”

Los “Estados Presupuestarios” según el Glosario WEB del “Ministerio de Economía y Finanzas” son:

Son aquellos que presentan la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos y de Gastos por Fuentes de Financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente.

➤ “Unidad Ejecutora”

En el Glosario del “Ministerio de Economía y Finanzas” establece que una “Unidad Ejecutora” es:

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda

ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

- “Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP)”

R&C Consulting menciona en su página web que el SIAF-RP:

Es un sistema de registros únicos del uso de los recursos públicos. Compone una herramienta informática de gestión que, al usarlo de forma oportuna, afianza la solidez y fluidez de los registros vinculados a la ejecución de Ingresos y Gastos. Todos los datos que se registran en el SIAF y son transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas, su objetivo es mejorar la gestión financiera obteniendo así la transparencia de los recursos públicos con una orientación basada en resultados “(R&C Consulting, Recuperado el 08 – 07 – 2019).

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

La “ejecución del gasto” repercute directamente en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

- La “fase de compromiso del registro del gasto” no repercute indirectamente en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.
- La “fase de devengado del registro del gasto” repercute directamente en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.
- La “fase de girado del registro del gasto” no repercute indirectamente en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

#### **3.2. Definición Conceptual de Variables**

El presente trabajo se elaboró en base al método científico por lo que es necesario definir qué es y cuáles son nuestras variables. Podemos definir una variable en base a lo que menciona Hernández, Fernández y Baptista (2017) en su libro “Metodología de la Investigación” quienes definen “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.” (p. 105); es decir que una variable es una característica que adquiere un valor medible y que forma parte en la elaboración de una Hipótesis.

Lo cual podemos complementar con la clasificación de las variables mencionadas por Villasís y Miranda (2016) en su obra “El protocolo de investigación” menciona que las variables se clasifican de acuerdo con el

diseño de investigación. Con respecto a la variable independiente, escriben que: “Así, en general, tendrán que estar incluidas en estudios comparativos o analíticos, ya que los investigadores desean observar el efecto (positivo o negativo) de la variable independiente sobre la dependiente”. Y sobre la variable dependiente nos dicen: “De acuerdo con el tipo de diseño señalamos que en los estudios descriptivos — donde solo se pretende señalar las características de la población: edad, sexo, condición socioeconómica, tipo de enfermedad, gravedad, etcétera [...]” (p. 306).

En base a la teoría mencionada por los autores antes mencionados, podemos indicar que, para mi trabajo de investigación, mis variables son:

- Variable independiente: “Ejecución del Gasto” (X)

Es el proceso establecido por el “Sistema Nacional de Presupuesto Público” que según el Decreto Legislativo 1440 (2018) se atienden las “obligaciones contraídas”, cuyo registro afecta a la “contabilidad presupuestal y financiera”. Se subdivide en “Compromiso, Devengado y Pago” (art. 33).

- Variable dependiente: “Simultaneidad y Paralelismo Contable” (Y)

También llamada “Ecuación Probatoria, que según el DGCP (2009) es la característica de la “contabilidad gubernamental peruana”, por la cual, por cada registro en el proceso presupuestal, existe “simultánea y paralelamente un registro contable” (p. 7).

### 3.2.1. Operacionalización de Variables

<b>MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN</b>					
<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ÍNDICES</b>	<b>MÉTODO</b>	<b>TÉCNICA</b>
Independiente: Ejecución del Gasto (X)	Registro del proceso de Compromiso	Contabilización de la Fase de compromiso	Saldos del Balance de Comprobación	Deductivo	Observación
	Registro del proceso de devengado	Contabilización de la Fase de devengado	Saldos del Balance de Comprobación		
	Registro del proceso de girado	Contabilización de la fase de girado	Saldos del Balance de Comprobación		
Dependiente: Simultaneidad y Paralelismo Contable (Y)	Diferencias del Anexo 1 del EF-2	Diferencias en el Costo de Ventas	Porcentaje de diferencias totales		
		Diferencias en Gastos de Bienes y Servicios	Porcentaje de diferencias totales		
		Diferencias en Gastos de Personal	Porcentaje de diferencias totales		
		Diferencias en Donaciones y Transferencias Otorgadas	Porcentaje de diferencias totales		
		Diferencias en Estimaciones del Ejercicio	Porcentaje de diferencias totales		
		Diferencias en Otros Gastos	Porcentaje de diferencias totales		

Elaboración propia

## **IV. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **4.1. Tipo y diseño de investigación**

#### **4.1.1. Tipo de investigación**

La investigación es de tipo aplicada en base a las condiciones indicadas por Santiago Valderrama en su libro “Pasos para Elaborar Proyectos de Investigación Científica” quien considera lo siguiente: “La metodología de la investigación es de tipo Aplicada ya que busca conocer para hacer, actuar, construir y modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre la realidad concreta.” (p. 39)

El presente trabajo busca hacer y construir mecanismos para una correcta comparación de la información contable y presupuestal en la “Unidad Ejecutora 1318 Hospital de Apoyo San José”.

#### **4.1.2. Diseño de la Investigación**

Para lograr con los objetivos de la presente trabajo, es necesario elegir el diseño de investigación con el propósito determinar la forma de análisis de los datos. El Diseño de Investigación es rescatado por Roberto Hernández S., Carlos Fernández C, Pilar Baptista L. en su libro de “Metodología de la Investigación del año 2017” mencionan que “el diseño de la investigación es el plan de actividades a realizar para el tratamiento empírico del objeto de la investigación” (p. 128).

Así mismo, José Abreu (2012) nos señala que una investigación descriptiva explica los acontecimientos investigados, para luego realizar tablas y tabularlas, en tanto una investigación correlacional mide la relación entre dos variables (pp. 192-194)

En base a lo mencionado por estos autores podemos indicar que la investigación es “descriptiva correlacional porque busca la relación existente entre dos variables”, la “Ejecución del Gasto” con la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

## **4.2. Método de investigación**

Hernández, Fernández y Baptista en su libro: “Metodología de la Investigación” menciona: “Esta aproximación se vale de la lógica o razonamiento deductivo, que comienza con la teoría, y de ésta se derivan expresiones lógicas denominadas “hipótesis” que el investigador somete a prueba.”

La investigación es de “Método deductivo”, ya que en base a la hipótesis general y específicas se desean realizar conclusiones acerca de cómo la “ejecución del gasto” afecta a la “Simultaneada y Paralelismo Contable”.

## **4.3. Población y Muestra**

### **4.3.1. Población**

La “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”, de donde se obtendrá la información a partir de los “Estados de los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios y el Anexo 1 del EF2”.

### **4.3.2. Muestra**

La información contable interna y externa proporcionada por los “Estados de Financieros y Presupuestarios” de la empresa de las “UE 1318 Hospital de Apoyo San José” del año 2020.

## **4.4. Lugar de Estudio**

La investigación de llevará acabo en la “Unidad Ejecutora 1318 Hospital de Apoyo San José”.

## **4.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Para el correcto desarrollo del presente trabajo de investigación en base al método científico es necesario recolectar información usando técnicas e instrumentos de recolección de datos



#### **4.5.1. Técnicas**

La tesis usó la técnica de Observación, el cual consiste en observar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones y situaciones, con el fin de obtener determinada información necesaria para la investigación.

#### **4.5.2. Instrumentos**

Complementando a la técnica de observación se usó instrumento de Análisis Documentarios, que es definido por María Pinto como “conjunto de operaciones que afectan el contenido y a la forma de los documentos originales, reelaborándolos y transformándolos [...]” (p. 318).

El trabajo analizó los “Auxiliares Estándares”, los “Balances de Comprobación” con los “Estados de Ejecución Presupuestal” (PP1, PP2 y EP1) y comparando los resultados con los datos del “Anexo 1 – EF2” para determinar cómo las fases de compromiso, devengado y girado afecta al paralelismo contable.

#### **4.6. Análisis y Procesamiento de Datos**

Posteriormente a la recolección de los datos de la investigación se realizó una serie de tablas o gráficos estructurando la a cada “fase de la ejecución del gasto” ordenando por “cuenta contable”.

Una vez realizado el análisis del contenido teórico de la norma y los resultados obtenidos en la aplicación práctica realizada por la entidad, se procedió a realizar cuadros comparativos mostrando las diferencias encontradas entre la contabilidad presupuestal con la contabilidad financiera, su relatividad con respecto a cada estado y las razones por la ocurre dichas diferencias. Para los resultados inferenciales se utilizó el SPSS 22 para aplicar la Correlación de Pearson de 267 gastos con sus clasificadores y cuentas relacionadas.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados Descriptivos

Para los resultados descriptivos hemos partido con los saldos de balance, a fin poder explicar y entrelazar los resultados que apoyen la demostración de las hipótesis que se plantearon.

#### 5.1.1. Saldos de Balance de Comprobación

**Tabla 1**

*Saldos de Cuentas Contables del 2020 de la U.E. 1318 Hospital de Apoyo San José expresado por Fase del Proceso Presupuestario.*

<b>Ciclo</b>	<b>Fase</b>	<b>Saldos acumulados</b>	<b>Porcentaje</b>
Apertura		236,529,560.08	42.15%
Notas de Contabilidad		171,041,660.80	30.48%
Transferencias		20,380,150.00	3.63%
<b>Gastos</b>			
	Compromiso	46,604,229.98	8.31%
	Devengado	185,751,025.54	33.10%
	Girado	-124,776,012.42	-22.44%
<b>Total, Gastos</b>		<b>104,347,034.63</b>	<b>19.17%</b>
<b>Ingresos</b>			
	Determinado	6,136,073.42	1.09%
	Recaudado	19,459,194.62	3.47%
<b>Total, Ingresos</b>		<b>28,827,476.51</b>	<b>4.56%</b>
<b>Total</b>		<b>561,125,882.02</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.  
Elaboración Propia

Para una mejor comprensión de la presente investigación, se muestra en la tabla 1 cada tipo de operación y fase de la ejecución presupuestal afecta al balance de comprobación. Se puede apreciar que el 30.48% de los saldos finales se deben a las Notas de Contabilidad en las que se incluyen Provisiones, Estimaciones y otras operaciones que no afectan al presupuesto, que se registran con Notas de Contabilidad. Mientras que las operaciones propias de las fases de Ejecución Presupuestal establecidos en el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público comprenden el 19.17% del total, siendo la fase de devengado la más significativa.

**Tabla 2**

*Saldo de Cuentas Contables al 2020 en las fases de la Ejecución del Gasto*

Cuenta	Denominación	Gastos			Saldo Total
		Compromiso	Devengado	Girado	
1101	Caja Y Bancos		-213,572.81	-20,385,625.11	-20,599,197.92
1206	Recursos - Tesoro Público		47,389,578.11	-46,402,504.76	987,073.35
1301	Bienes Y Suministros De Funcionamiento		9,693,038.23		9,693,038.23
1302	Bienes Para La Venta		433,991.18		433,991.18
1503	Vehículos, Maquinarias Y Otros		1,599,066.60		1,599,066.60
1504	Inversiones Intangibles		14,247.77		14,247.77
2101	Impuestos, Contribuciones Y Otros		8,421,337.09	-7,872,779.12	548,557.97
2102	Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar		19,624,496.78	-20,558,472.25	-933,975.47
2103	Cuentas Por Pagar		40,420,121.24	-38,356,878.50	2,063,242.74
4402	Trasposos Y Remesas Corrientes Recibidos		47,609,457.11	-50,695.19	47,558,761.92
4404	Trasposos Y Remesas De Capital Recibidos		94,023.00		94,023.00
5101	Personal Y Obligaciones Sociales - Retribuciones Y Complementos		31,311,653.66	-14,808.68	31,296,844.98
5103	Contribuciones A La Seguridad Social		1,351,493.84		1,351,493.84
5202	Prestaciones Y Asistencia Social		111,000.00		111,000.00
5301	Consumo De Bienes		79,461.97		79,461.97
5302	Contratación De Servicios		24,035,942.91	-35,886.51	24,000,056.40
5506	Otros Gastos Diversos		363,533.76		363,533.76
8301	Presupuesto De Gastos	-69,745,243.07			-69,745,243.07
8401	Asignaciones Comprometidas	69,745,243.07	-68,925,582.45		819,660.62
8601	Ejecución De Gastos		68,925,582.45		68,925,582.45
9101	Contratos Y Compromisos Aprobados	23,302,114.99	-23,293,922.45		8,192.54
9102	Contratos Y Compromisos Por Contra	23,302,114.99	-23,293,922.45		8,192.54
9103	Valores Y Garantías			4,450,818.85	4,450,818.85
9104	Valores Y Garantías Por Contra			4,450,818.85	4,450,818.85
<b>Total</b>		<b>46,604,229.98</b>	<b>185,751,025.54</b>	<b>-124,776,012.42</b>	<b>107,579,243.10</b>
<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>43.32%</b>	<b>172.67%</b>	<b>-115.99%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

La tabla 2: Saldo de Cuentas Contables al 2020 en las fases de la Ejecución del Gasto (Véase pág. 55), muestra los saldos contables generados solo en la fase de ejecución, se plasman como montos positivos a aquellos que cuyo saldo está de acuerdo con la naturaleza de la cuenta, y en negativo aquellos que se encuentran en contra su naturaleza.

Se aprecia en el desagregado de la tabla, que la fase del compromiso representa el 43.32% del total de los saldos generados en la ejecución presupuestal, cuyo movimiento se debe a las “Cuentas de Orden” (Elemento 9) y “Cuentas Presupuestales” (Elemento 8). Donde la fase de devengado representan el 172.67% del total de la ejecución del gasto, afectando a todos a los “Activos, Pasivos, Ingresos, Gastos, Cuentas Presupuestales y Cuentas de Orden”, siendo los más relevantes la cuenta “8601 Ejecución del Gastos” por S/ 68,925,582.45 por la realización de la ejecución de los gastos comprometidos, la cuenta “4402 de Traspasos y Remesas del Tesoro Público” por S/ 40,420,121.24 por pagos con Recursos Ordinarios, “5101 Personal y obligaciones Sociales” por los gastos por conceptos de planillas y remuneraciones por S/ 31,311,653.66, y “5302 Contratación de Servicios” por S/ 24,035,942.91 para la contratación de servicios, Personal CAS, Locación de Servicios, Mantenimiento entre otros.

Finalmente, la fase de giro representa el pago de las obligaciones contraídas, reduciendo los saldos de los pasivos (2101 - Impuestos, Contribuciones Y Otros, 2102 - Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar, 2103 - Cuentas Por Pagar), y reduciendo los saldos en las cuentas 1101 – Caja y Bancos, por los recursos que se utilizan para los pagos. Por tanto, la fase de giro genera reducción de saldos en las cuentas representando -115.99% del total de los saldos de ejecución presupuestal, que sumado al 43.32% del compromiso y el 172.67% del devengado suman el 100% de los movimientos de la ejecución presupuestal.

## 5.1.2. Ejecución Presupuestal - Compromiso

**Tabla 3**

*Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto - fase de compromiso*

<b>COSTO Y GASTOS</b>				
<b>Nota</b>	<b>Rubro</b>	<b>EF-2</b>	<b>EP-1</b>	<b>Diferencias</b>
<b>9</b>	Costo de Ventas	0.00	0.00	0.00
<b>10</b>	Gastos en Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
<b>11</b>	Gastos de Personal	0.00	0.00	0.00
<b>12</b>	Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	0.00	0.00	0.00
<b>13</b>	Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00	0.00
<b>14</b>	Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00	0.00
<b>15</b>	Trasposos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00	0.00
<b>16</b>	Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	0.00	0.00	0.00
<b>17</b>	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
<b>18</b>	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
<b>19</b>	Otros Gastos Presupuestales no Asociados		0.00	
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal, y Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.  
Elaboración Propia

En la tabla 3: Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto - fase de compromiso, se compara la ejecución financiera con los datos el “EF-2: Estado de Gestión” (Véase pág. 57) y presupuestal con los Datos del “EP-1: Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos”, en la fase de compromiso, ordenados conforme a la estructura del “Anexo 1 del EF-2 Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal”.

Se aprecia en la tabla 2: Saldo de Cuentas Contables al 2020 en las fases de la Ejecución del Gasto (Véase pág. 55). los movimientos contables en la fase de compromiso ocurren en las cuentas del “Elemento 8 Cuentas Presupuestales” y “Elemento 9 Cuentas de Orden” la cuales no se consignan en el Estado de Resultados EF2 (Véase pág. 107).

Por su parte según la “Directiva 003-2020-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020” establece en el numeral 6.2, literal C que la fase de ejecución mostrados en el “EP-1: Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos”, corresponden a la fase de devengado, situación que es ratificada en el siguiente período con la “Directiva N.º 001-2021-EF/51.01 - “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021” (p. 5). Esto permitió la discusión de los resultados de la primera hipótesis específica.

### 5.1.3. Ejecución Presupuestal - Devengado

**Tabla 4**

*Estructura de los rubros del Anexo 1 del EF2 en la ejecución del gasto - fase de Devengado*

		<b>Costos y Gastos</b>			
<b>Nota</b>	<b>Ejecución Presupuestal</b>		<b>Ejecución Financiera</b>		<b>Diferencia</b>
10A	2.3.1 Compra de Bienes	10,281,115.21	1301 Bienes y Suministros en Funcionamiento	9,693,038.23	588,076.98
10B	2.3.2 Contratación de Servicios	11,801,798.24	5302 Contratación de Servicios	11,801,798.24	0.00
	<b>Gastos de Bienes y servicios</b>	<b>22,082,913.45</b>	<b>Gastos de Bienes y Servicios</b>	<b>21,494,836.47</b>	<b>588,076.98</b>
11A	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	31,418,695.30	5101 Persona y Obligaciones Sociales - Retribuciones y Complementos en Efectivo	31,433,503.98	-14,808.68
11B	2.1.3 1.1 5 Contribuciones a EsSalud	1,229,643.52	5103 Contribuciones a la Seguridad Social	1,229,643.52	0.00
11C	2.3.28 Contrato Administrativo de Servicio	11,575,222.42	5302 Contrato De Administración De Servicios – CAS	11,611,108.93	-35,512.77
11D	2.3.2 8.1 2 Contribuciones a EsSalud de CAS	660,429.52	5302.08 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicio	656,439.24	-3,990.28
	<b>Gastos de Personal</b>	<b>44,883,990.76</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>44,930,695.67</b>	<b>-46,704.91</b>
12	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	295,732.11	2102.050101 Régimen de Pensiones DL. 20530	184,732.11	0.00
			5202 Prestación y Asistencia Social	111,000.00	
	<b>Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social</b>	<b>295,732.11</b>	<b>Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social</b>	<b>295,732.11</b>	<b>0.00</b>
19	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,662,946.13	1503 Vehículos, Maquinaria y Otros	1,599,066.60	49,631.76
			1504 Inversiones Intangibles	14,247.77	
	<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1,662,946.13</b>	<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1,613,314.37</b>	<b>49,631.76</b>
	<b>Total</b>	<b>68,925,582.45</b>	<b>Total</b>	<b>68,334,578.62</b>	<b>591,003.83</b>

Fuente: Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal, y Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

En la Tabla 4 (Véase pág. 59) se puede apreciar los conceptos que componen los principales rubros del “Anexo 1 del EF2”. En base a la tabla de operaciones del SIAF, en la tabla ha comparado los movimientos en los “Clasificadores Presupuestales de Gasto” con tres tipos de cuentas: el “Elemento 1 Activos” que corresponde a los ingresos al almacén por compra de activos; “Elemento 5 Gasto” por los gastos por prestación de servicio del periodo; y “Elemento 2 Pasivos” que se debe al devengado de las vacaciones y pensionistas del DL 20530, cuyo gasto se provisiona mensualmente con Nota de Contabilidad.

La ejecución en la fase de devengado en “Nota 10 Gasto de Bienes y Servicios” se obtuvo de: la ejecución consignada en el Clasificador “2.3.1 Compra Bienes” y “2.3.2 Contratación de Servicios, con los ingresos de bienes corrientes al almacén registrados en la cuenta contable “1301 Bienes en Funcionamiento” y los gastos por servicios en la cuenta “5302 Contratación de Servicios”, respectivamente.

La “Nota 11 Gastos de Personal” se agrupa en cuatro conceptos: el primero, compuesto por gastos del personal administrativo y nombrado en el clasificador “2.1 y Obligaciones Sociales” con los registrados en la cuenta 5101. El segundo, está conformado por los gastos de las contribuciones de EsSalud contabilizados en la cuenta 5103 y clasificador 2.1.31.15 Contribuciones a EsSalud. El Tercero, corresponde a los gastos de la planilla del personal CAS en el clasificador “2.3.28 Contrato Administrativo de Servicio”, con las cuentas 5302.08 por los gastos de la Planilla del Personal CAS. Y el último corresponde a los gastos de EsSalud de personal CAS contabilizados en la cuenta 5302.08 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicio y clasificador 2.3.28.12 Contribuciones a EsSalud de CAS.

La “Nota 12 Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social” debe a la diferencia entre: Clasificador “2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales” con el devengado para pagos de pensionista en la cuenta “2102.050101 Régimen de Pensiones DL. 20530” y los gastos por sepelio del personal en la cuenta “5202 Prestación y Asistencia Social”.



Finalmente, la “Nota 19 Otros Gastos Presupuestales no Asociados” resta el incremento de los activos fijos en la cuenta 1503 y 1504, con los gastos reconocidos presupuestalmente en el “Clasificador 2.6 Adquisición de Activos no Financieros”. Lo que nos llevó a los resultados de la segunda hipótesis específica.

**Tabla 5**

*Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en ejecución del gasto - fase de Devengado*

<b>COSTO Y GASTOS</b>				
<b>Nota</b>	<b>Rubro</b>	<b>EF-2</b>	<b>EP-1</b>	<b>Diferencias</b>
<b>9</b>	Costo de Ventas	0.00	0.00	0.00
<b>10</b>	Gastos en Bienes y Servicios	21,494,836.47	22,082,913.45	-588,076.98
<b>11</b>	Gastos de Personal	44,930,695.67	44,883,990.76	46,704.91
<b>12</b>	Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	295,732.11	295,732.11	0.00
<b>13</b>	Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00	0.00
<b>14</b>	Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00	0.00
<b>15</b>	Traspasos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00	0.00
<b>16</b>	Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	0.00	0.00	0.00
<b>17</b>	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
<b>18</b>	Otros Gastos		0.00	0.00
<b>19</b>	Otros Gastos Presupuestales no Asociados	1,613,314.37	1,662,946.13	-49,631.76
<b>Total</b>		<b>65,168,743.50</b>	<b>67,305,260.05</b>	<b>-591,003.83</b>

Fuente: Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal, y Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

En la Tabla 5 se muestra los rubros del Anexo 1 del EF-2 en la fase de devengado. En la tabla se compara la Columna EF-2 que contiene los saldos de las cuentas de gestión, activos y pasivos en la fase de devengado, y la Columna EP-1 que contiene los saldos de lo clasificadores de gastos en la

fase de devengado (Véase pág. 59). Se puede apreciar que existen diferencias en la Nota 10 - Gastos en Bienes y Servicios por un monto de S/ 588,076.98, Nota 11 - Gastos de Personal por S/ 46,704.91, y Nota 19 Otros Gastos Presupuestales no Asociados, que este compuesto por las compras de activos fijos (Véase pág. 59) por un monto de S/ 49,631.76.

En conjunto la Tabla 4 - Estructura de los rubros del Anexo 1 del EF2 en la ejecución del gasto - fase de Devengado (Véase pág. 59) y Tabla 5 - Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en ejecución del gasto - fase de Devengado (Véase pág. 61) nos permitió llegar a la discusión de resultados de la segunda hipótesis específica.

### 5.1.1. Ejecución Presupuestal - Giro

**Tabla 6**

*Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en ejecución del gasto - fase de Giro*

<b>COSTO Y GASTOS</b>				
<b>Nota</b>	<b>Rubro</b>	<b>EF-2</b>	<b>EP-1</b>	<b>Diferencias</b>
9	Costo de Ventas	0.00	0.00	0.00
10	Gastos en Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
11	Gastos de Personal	-50,695.19	0.00	-50,695.19
12	Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	0.00	0.00	0.00
13	Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00	0.00
14	Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00	0.00
15	Traspasos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00	0.00
16	Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	0.00	0.00	0.00
17	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
18	Otros Gastos		0.00	0.00
19	Otros Gastos Presupuestales no Asociados	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>50,695.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal, y Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.  
Elaboración Propia

En la Tabla 6: Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en ejecución del gasto - fase de Giro (Véase pág. 62) se puede apreciar que la ejecución del gasto en su fase de giro no tiene incidencia en los clasificadores presupuestales y el EP-1. Por su parte la afectación contable se da principalmente en la cuentas de efectivo, pasivos, y cuentas de orden (Véase pág. 55), por lo que no se reflejan en el “Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal”. Empero, las devoluciones por pagos en exceso terminan afectando de forma presupuestal en la fase de devengado, pero a las cuentas de gestión, reflejándose en el Anexo 1 del EF-2, en la fase de giro, lo que se puede visualizar en la Nota 10 - Gastos de Personal en las cuentas de gasto cuyas. Esta información nos permitió trabajar los resultados de la tercera hipótesis específica.

### 5.1.1. Ejecución Presupuestal y Anexo 1 de EF2

**Tabla 7**

*Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en ejecución del gasto.*

<b>COSTO Y GASTOS</b>					
<b>Nota</b>	<b>Rubro</b>		<b>EF-2</b>	<b>EP-1</b>	<b>Diferencias</b>
<b>9</b>	Costo de Ventas		0.00	0.00	0.00
<b>10</b>	Gastos en Bienes y Servicios	22,082,913.45		21,494,836.47	-558,076.98
<b>11</b>	Gastos de Personal	44,880,000.48		44,846,596.98	-3,990.28
<b>12</b>	Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	295,732.11		295,732.11	0.00
<b>13</b>	Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		0.00	0.00	0.00
<b>14</b>	Donaciones y Transferencias Otorgadas		0.00	0.00	0.00
<b>15</b>	Traspasos y Remesas Otorgadas		0.00	0.00	0.00
<b>16</b>	Estimaciones y Provisiones del Ejercicio		0.00	0.00	0.00
<b>17</b>	Gastos Financieros		0.00	0.00	0.00
<b>18</b>	Otros Gastos			0.00	0.00
<b>19</b>	Otros Gastos Presupuestales Asociados	1,662,946.13		1,613,314.37	-49,631.76
	<b>Total</b>		<b>68,921,592.17</b>	<b>68,250,479.93</b>	

Fuente: Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal, y Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.  
Elaboración Propia

En la Tabla 7: Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en ejecución del gasto. (Véase pág. 63), se puede apreciar que la ejecución del gasto genera movimientos económicos en los saldos contables del EF-2 por un total de S/ 68,921,592.17, y saldos presupuestales del EP-1, detallado en el Anexo 2 (Véase pág. 103) por S/ 68,250,479.93.

El rubro “Gastos en Bienes y Servicios”, muestra una diferencia entre los importes contable y presupuestales por S/ 558,076.98, la cual se debe principalmente a la compra de bienes como mercaderías más IGV cuya suma asciende a S/ 511,238.92; y a compras por caja chica las cuales se contabilizan en las cuenta de gasto (Elemento 5) en vez de las cuentas de activos (Elemento 1), por un importe de S/ 79,461.97 (Véase pág. 61).

El rubro “Gastos de Personal” se puede apreciar que a las diferencias producida en la fase de devengado (Véase pág. 61) por concepto de devoluciones por exceso de pago, se netearon al acumularse las diferencias en la fase de giro (Véase pág. 62), quedando una diferencia total de S/ 3,990.28, por los devengados contabilizados contra las cuentas de pasivos.

Por su parte, en el Rubro de “Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social”, se generó un movimiento contable de S/ 295,732.11 en las cuentas de gastos (Elemento 5) y paralelamente genera movimientos en la genérica de gastos “2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales” por el mismo importe (Véase pág. 61).

Finalmente el rubro “Otros Gastos Presupuestales no Asociados”, cuya diferencia asciende a S/ 49,631.76, se debe a la compra de activos fijos no depreciables, las cuales se contabilizan en la cuenta de gastos (elemento 5) y se controlan con las cuentas de orden (Elemento 9).

Lo que nos permitió trabajar los resultados de la hipótesis general.

**Tabla 8***Diferencias entre la ejecución del gasto consignada en las Tablas y el Anexo 1 del EF-2*

Nota	Clasificadores Presupuestales		Cuentas Contables	
	Tablas	Anexo 1 del EF-2	Tablas	Anexo 1 del EF-2
9	N/A	N/A	N/A	5701 Costo de Ventas de Activos no Financieros
10	2.3.1 Compra de Bienes	2.3.1 Compra de Bienes	1301 Bienes y Suministros en Funcionamiento	5301 Consumo de Bienes
	2.3.2 Contratación de Servicios	2.3.2 Contratación de Servicios	5302 Contratación de Servicios	5302 Contratación de Servicios
11	N/A	N/A	N/A	5101.110201 Trabajadores activos dl. N° 20530
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5101 Persona y Obligaciones Sociales - Retribuciones y Complementos en Efectivo	5101 Persona y Obligaciones Sociales - Retribuciones y Complementos en Efectivo
			5103 Contribuciones a la Seguridad Social	5103 Contribuciones a la Seguridad Social
	2.3.28 Contrato Administrativo de Servicio.	2.3.28 Contrato Administrativo de Servicio (menos 2.3.28.1 5. Vacaciones truncas de CAS)	5302.08 Contrato De Administración De Servicios – CAS	5302.08 Contrato De Administración De Servicios – CAS
	2.3.28.1 5. Vacaciones truncas de CAS		2103.010104 Vacaciones CAS	N/A
12	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	N/A	2102.050101 Régimen de Pensiones DL. 20530	N/A

		2.2.2. Prestaciones y Asistencia Social	y 5202 Prestación y Asistencia Social	5202 Prestación y Asistencia Social
14	2.4. Donaciones y transferencias	y 2.4. Donaciones y transferencias	y N/A	5401 Donaciones y transferencias corrientes otorgados
16	(Estimaciones y Provisiones del Ejercicio)	N/A	5801 Estimaciones del ejercicio	5801 Estimaciones del ejercicio
		N/A	5802 Provisiones del ejercicio	5802 Provisiones del ejercicio
18	2.5. Otros gastos	2.5. Otros gastos	N/A	5506 Otros gastos diversos
			N/A	5503 Subvenciones a personas naturales
19	N/A	2.2.1: Pensiones	N/A	N/A
	N/A	2.3. 2 8. 1 5. Vacaciones truncas de CAS	N/A	N/A
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1503 Vehículos, Maquinaria y Otros	N/A

Fuente: Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal, y Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

Finalmente, para comprender el criterio utilizado por el MEF y el usado en la presente tesis, para comparar la información en entre las cuentas contables y clasificadores presupuestales, se expone en la tabla 8 los conceptos utilizados en cada tipo de gasto ordenados en base al Anexo 1 del EF 2.

En el Costo de Ventas, se aprecia que el anexo considera a los saldos de la cuenta 5701 Costo de Ventas de Activos no Financieros para ser comparada con la ejecución presupuestal sin embargo esta es registrada mediante Nota de Contabilidad, sin incidencia en el presupuesto. En la “Compra de Bienes y Servicios”, Existe diferencia en la comparación de la ejecución de compra de bienes, en el anexo se considera la cuenta “5301 Consumo de Bienes” y es comparado con el clasificador “2.3.1 Compra de Bienes”, empero dicha cuenta no refleja la adquisición de bienes, sino la salida de estos para su uso o la compra por caja chica que se reconocen directamente como gasto, mientras que en las tablas se ha comparado directamente con el incremento de bienes en el inventario reflejado en la cuenta “1301 Bienes y Suministros en Funcionamiento”.

En los Gastos de Personal, existes dos diferencias entre las tablas y el “Anexo 1 de EF2”. En primer lugar, el anexo considera la variación del Calculo Actuarial registrada con Notas de Contabilidad en la cuenta “5101.110201 Trabajadores activos dl. N° 20530”, y la cual no afecta al presupuesto. En segundo, el formato del MEF no considera como parte de los gastos del personal a los correspondientes a las Vacaciones del Personal CAS, por lo que no considera de forma contable, ni en los clasificadores presupuestales.

En los “Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social” se nota que el anexo solo considera a los gastos por prestación de asistencias social reflejados en la “Cuentas 5202 Prestación y Asistencia Social” y el Clasificador “2.2.2. Prestaciones y Asistencia Social”, es decir compra de medicamento para tratamientos de enfermedades crónicas; no considerando a los devengados para pagos a pensionistas de la DL 20530 que se han generado en el periodo.

En las “Donaciones y Transferencias” junto con los “Otros gastos”, existen diferencias debido a que en las tablas se ha considerado la fase de ejecución del gasto, mientras que el anexo considera al movimiento generado por las cuentas de gestión, aunque estos sean operaciones originadas por Notas de Contabilidad sin afectación Presupuestal.

## 5.2. Resultados Inferenciales

### 5.2.1. Hipótesis Específica 1

Ho. “La fase de compromiso del registro del gasto repercute indirectamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

H1. “La fase de compromiso del registro del gasto no repercute indirectamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

**Tabla 9**

*Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de compromiso*

		Correlaciones	
		CPRESP	CCONTA
CPRESP	Correlación de Pearson	. <sup>a</sup>	. <sup>a</sup>
	Sig. (unilateral)	.	.
	N	267	267
CCONTA	Correlación de Pearson	. <sup>a</sup>	. <sup>a</sup>
	Sig. (unilateral)	.	.
	N	267	267

a. No se puede calcular porque, como mínimo, una de las variables es constante.

Fuente: Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

En la Tabla 9: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de compromiso, se muestra que para determinar la correlación que existe entre contabilidad financiera y presupuestal en la fase de compromisos, se utilizó la correlación de Pearson mediante procesamiento en el SPSS de 267 tipos gastos según los clasificadores presupuestales y sus respectivas cuentas contables asociadas. Donde los saldos consignados en la fase de compromiso en cada clasificador presupuestal están representados como CPRESP y los saldos de las cuentas contables asociados a los respectivos gastos presupuestales en la misma fase se muestran como CCONTA.



Se ha determinado que existe una Correlación de Pearson de 0, por lo que no existe relación entre los saldos contables financieros y presupuestales en la fase de compromiso de la ejecución presupuestal.

Decisión: P Valor = se rechaza H0 y se acepta H1

El resultado obtenido muestra que la ejecución presupuestal en la fase de compromiso no repercute en el paralelismo y simultaneidad contable, por lo que se rechaza la hipótesis nula, aceptando que “la fase de compromiso del registro del gasto no repercute indirectamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

### 5.2.2. Hipótesis Específica 2

Ho. “La fase de devengado del registro del gasto no repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

H1. “La fase de devengado del registro del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

**Tabla 10**

*Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de devengado*

		Correlaciones	
		DPRESP	DCONTA
DPRESP	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (unilateral)		,000
	N	267	267
DCONTA	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (unilateral)	,000	
	N	267	267

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (1 cola).

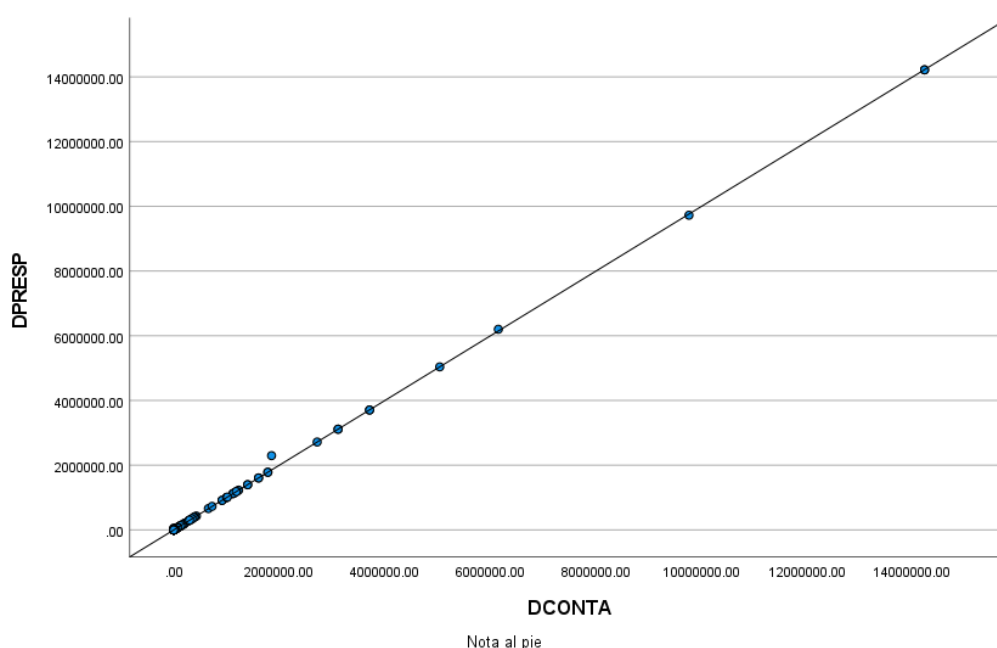
Fuente: Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

En la tabla 10: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de devengado (Véase pág.69), se muestra que utilizando el programa estadístico SPSS se analizó 267 tipos de gastos estructurados en base a los clasificadores presupuestales de gasto y asociadas a sus respectivas cuentas contable. Donde los saldos consignados en la fase de devengado en cada clasificador presupuestal se representan como DPRESP y los saldos en dicha fase de las cuentas contables asociados a los respectivos gastos presupuestales se representan como DCONTA.

**Figura 13**

*Dispersión entre los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de devengado*



Fuente: Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

Como se puede ver en la Figura 13 Dispersión entre los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de devengado, los gastos consignados en los clasificadores presupuestales y las cuentas contables se mantienen en la línea de tendencia, siendo los gastos más alejados a la línea, los correspondientes a la compra de medicamentos que son contabilizados

en la cuenta de mercadería y el IGV producido por estas compras como se menciona en la tabla 7 (Véase pág. 63).

Se determinó que existe una Correlación de Pearson de 1, teniendo una relación positiva perfecta, por lo que existe una clara relación entre los saldos contables financieros y presupuestales en la fase de devengado de la ejecución presupuestal.

Decisión: P Valor = se rechaza H0 y se acepta H1

Por lo expuesto, se rechaza la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna: “la fase de devengado del registro del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

### 5.2.3. Hipótesis Específica 3

Ho. “La fase de girado del registro del gasto repercute indirectamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

H1. “La fase de girado del registro del gasto no repercute indirectamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

**Tabla 11**

*Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de giro*

		Correlaciones	
		GPRESP	GCONTA
GPRESP	Correlación de Pearson	. <sup>a</sup>	. <sup>a</sup>
	Sig. (unilateral)		.
	N	267	267
GCONTA	Correlación de Pearson	. <sup>a</sup>	1
	Sig. (unilateral)	.	
	N	267	267

a. No se puede calcular porque, como mínimo, una de las variables es constante.

Fuente: Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

En la tabla 11: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la fase de giro (Véase pág.71), se muestra en análisis de 267 tipos de gastos en base a los clasificadores presupuestales y las cuentas del Estado de Gestión mostrado en el Anexo 3 (Véase pág. 107). Donde los saldos consignados en la fase de giro en cada clasificador presupuestal se representan como GPRES P y los saldos en la fase de giro de las cuentas contables asociados a los respectivos gastos presupuestales se representan como GCONTA.

Se obtuvo una Correlación de Pearson de 0, por lo que no existe una clara relación entre los saldos contables financieros y presupuestales en la fase de devengado de la ejecución presupuestal.

Decisión: P Valor = se rechaza H<sub>0</sub> y se acepta H<sub>1</sub>

Los resultados del SPSS demuestran que no se generó una relación entre los registros contables y presupuestales en la fase de giro de la ejecución del gasto. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula, aceptando que “la fase de giro del registro del gasto no repercute indirectamente en la simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

#### **5.2.4. Hipótesis General**

H<sub>0</sub>. “La ejecución del gasto no repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

H<sub>1</sub>. “La ejecución del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”.

Los saldos mostrados en la ejecución del gasto están conformados por la suma de los movimientos contables de las fases de compromiso devengado y girado los cuales se pueden ver en la Tabla 2 - Saldo de Cuentas Contables al 2020 en las fases de la Ejecución del Gasto (Véase pág.55).

**Tabla 12**

*Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la ejecución del gasto*

		Correlaciones	
		PRESP	CONTA
PRESA	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (unilateral)		,000
	N	267	267
CONTA	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (unilateral)	,000	
	N	267	267

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (1 cola).

Fuente: Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020.

Elaboración Propia

En la tabla 12: Matriz de correlación en los Clasificadores Presupuestales y Cuentas Contables en la ejecución del gasto, se muestra la correlación que existe entre 267 tipos de gastos estructurados en base a los clasificadores presupuestales de gasto y asociadas a sus respectivas cuentas contable.

Para determinar la relación entre estas variables se aplicó la correlación de Pearson mediante el programa estadístico SPSS se analizó donde los saldos consignados en la ejecución del gasto en cada clasificador presupuestal se representan como PRESA y los saldos en dicha fase de las cuentas contables asociados a los respectivos gastos presupuestales se representan como CONTA; obteniendo

Los Resultados obtenidos muestran una Correlación de Pearson de 1, teniendo una relación positiva perfecta, por lo que existe una clara relación entre los saldos contables financieros y presupuestales, tal como se muestra en la fase de devengado de la ejecución presupuestal (Véase pág. 69).

Decisión: P Valor = se rechaza H0 y se acepta H1

Por lo expuesto, se rechaza la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna: "La ejecución del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José".

### 5.3. Otros Resultados

**Tabla 13**

*Conceptos que generan las diferencias del Anexo 1 del EF2 en la fase de devengado.*

<b>Rubros</b>	<b>Gastos Personal</b>	<b>Bienes Y Servicios</b>	<b>Otros gast. No asoc.</b>
Devoluciones de Giro	50,695.19		
Contabilización contra las cuentas de pasivo	-3,990.28	2,623.91	
Compras por caja chica		-79,461.97	
IGV		-77,247.74	
Compra de mercadería		-433,991.18	
Compra de bienes no depreciables			-49,631.76
<b>Total</b>	<b>46,704.91</b>	<b>-588,076.98</b>	<b>-49,631.76</b>

Fuente: Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal, y Análisis de Cuenta del Hospital de Apoyo San José del 2020. Elaboración Propia

Durante la elaboración de los Resultado Descriptivos se hallaron conceptos que generan las diferencias en la ejecución financiera y presupuestal en la fase de devengado (Véase pág. 59).

Se puede notar que existe una falta de control al momento de realizar los giros al personal, generándose pagos en exceso, los cuales producen un desfase entre la contabilidad y la ejecución presupuestal en el rubro de “Gastos de Personal” que presupuestalmente se rebajan en la fase de devengado y la cuenta contable de gasto en la fase de giro por S/ 50,695.19.

La diferencia en el rubro de “Bienes y servicios” se debe a compras de diversos suministros como mercaderías en la cuenta 1302 por S/ 433,991.18; el IGV generado por dichas compras ha generado una diferencia por S/ 77,247.74. Así mismo se realizaron compras por caja chica cuyos bienes son contabilizados directamente como gasto en la “5301 Consumo de Bienes” por S/ 79,461.97.

La diferencia en el Rubro de “Transferencia y subsidios” de S/ 49,631.76, se debe a compra de bienes no depreciables que son contabilizados como gasto del periodo en la cuenta “5506.9903 – Bienes No Depreciables y Otros Activos

No Financieros”, siendo consignadas en las cuentas de orden, en vez de las cuentas de activos.

Por último, se puede apreciar que el Rubro de “Gastos de Personal y Bienes y Servicios” existe diferencia generadas contabilizaciones contra las cuentas del pasivo (elemento 2), en vez de la cuentas de gasto (elemento 5) por el importe de S/ 3,990.28 y S/ 2,639.91, respectivamente, producidos por rebajas de provisiones por compras que no pudieron ser devengados en su periodo fiscal.

## **VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **6.1. Contratación y demostración de las hipótesis con los resultados**

#### **6.1.1. Hipótesis Específica 1**

Se ha demostrado nuestra hipótesis “la fase de compromiso del registro del gasto no repercute indirectamente en la Simultaneidad y paralelismo contable” a través de:

Descriptivamente debido a que dicha fase generó asientos contables en las cuentas de orden para el control de contratos suscritos por la entidad por un importe de S/ 23,302,114.99, las cuales se irán rebajando en el Módulo Contable conforme los contratos pasen a ser devengados, por su parte las cuentas presupuestales muestran un importe de S/ 69,745,243.07 por el presupuesto comprometido cuyo saldo disminuirá cuando dichos compromisos se devenguen (Véase Pág. 54).

Esta fase representa el 43.32% del total de los saldos de la fase de ejecución del gasto; sin embargo, no mostraron movimientos que representen la ejecución efectiva de contrato como el ingreso de bienes en el caso de compras, así mismo estos no generan registros equivalente a nivel presupuestal incumpliendo, por tanto, el paralelismo contable, lo cual se pueden verificar mediante el “Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal”, que en la fase de compromiso debido a la propia dinámica contable muestra movimientos en elemento 8 y 9, pero no en las cuentas de gestión y a nivel presupuestal afectando a la meta programática, certificación y compromiso anual, por lo que no debe ser considerado como un error en los registros SIAF. (Véase pág. 54).

Así mismo, la hipótesis también quedó demostrada de forma inferencial, ya que se ha comprobado mediante la correlación de Pearson que la ejecución presupuestal no afecta a las cuentas del balance, al haberse obtenido una correlación 0 (Véase pág. 68), lo que valida y se acepta nuestra hipótesis alterna.



### **6.1.2. Hipótesis Específica 2**

Se ha demostrado de forma descriptiva que “la fase de devengado del registro del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y paralelismo contable” en vista de que el devengado genera movimientos en las cuentas de activo, pasivo, y gasto (Véase pág.55) por la ejecución efectiva de los contratos por compra de bienes y prestación de servicio, y simultáneamente genera un registro a nivel de clasificadores presupuestales, la cual se aprecia en el Anexo 1 del EF2 en la fase de devengado (Véase pág. 61).

En la tabla 5 (Véase pág. 61) se ha demostrado que en el rubro “Gastos de Bienes y Servicios”, se generó registros contables por un importe total de S/ 9,693,038.23 debido a la compra de bienes y que simultáneamente existe una ejecución presupuestal por S/ 10,281,115.21, la diferencia de S/ 588,076.98 se ha determinado que se debe a errores en la contabilización, al IGV de la compra de mercaderías y compras por caja chica que son registradas como gastos del periodo (Véase pág. 74). Así mismo, en el rubro, existe un movimiento de las cuentas de gastos por S/ 11,801,798.24, que generó paralelamente saldos en los clasificadores presupuestales por el mismos importe.

Además, quedó demostrado que lo correspondiente al rubro “Gastos de Personal” genera paralelamente gastos presupuestales según la tabla 4 (Véase pág. 59). Estos se encuentran compuestos por la planilla de personal contratado, remuneraciones al personal CAS y sus correspondientes contribuciones a EsSalud. El primer muestra un movimiento contable por un monto de S/ 31,311,653.66 y simultáneamente en el clasificador 21 con la misma denominación por S/ 31,296,844.98, teniendo una diferencia de S/ 14,808.68 producido por devoluciones por exceso de pago que afectan a las cuentas de gastos en la fase de giro, pero presupuestalmente en el devengado. Mientras que los gastos relacionados a las contribuciones de EsSalud por S/ 1,229,643.52, no poseen diferencias.

Por otro lado, los gastos correspondientes al gastos del personal CAS contabilizados en la cuenta 5302.08 por un saldo de S/ 12,962,229.03, mientras los asientos presupuestales ascendentes a S/ 12,926,716.26, que incluyó devoluciones de pago por S/ 35,512.77. Además, por contribuciones de EsSalud del personal CAS generó un movimiento contable y presupuestal por S/ 656,439.24 y S/ 660,429.52 respectivamente, cuya diferencia que asciende a S/ 3,990.28 se debió a errores en la contabilización; de otra parte, los gastos contables del rubro “Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social” también generó simultáneamente un asiento presupuestal por el importe S/ 295,732.11 (Véase pág. 59).

Adicionalmente, quedó demostrado que existió repercusión del devengado contable en el rubro de “Adquisición de Activos No Financieros” por S/ 1,662,946.13 generó un registro paralelo en la ejecución presupuestal, cuyo importe suma S/ 1,613,314.37, y cuya diferencia de S/ 49,631.76 se debió a la compra de bienes no depreciables que son registrado contablemente en cuentas de orden (Véase pág. 74)

Complementando, se puede apreciar que el devengado generó los movimientos financieros principales en la ejecución del gasto que hacienden al 172.65% del total de las operaciones (Véase pág. 55), de cuyos saldos se reducen con los giros y otras operaciones complementarias; y que los movimientos mencionados se ajustan a lo estipulado por el “Directiva N° 001-2021-EF/51.01” sobre la elaboración de la información financiera y presupuestal, que menciona que a nivel de gasto la ejecución presupuestal del gasto se origina en la fase de devengado.

Las diferencias en la fase de devengado, entre la información financiera y presupuestal mostrados en la tabla 13 (Véase pág. 74), se agrupan en 4 tipos las cuales se producen a la forma de contabilización de ciertas operaciones financieras. El Primero de ellos se debe a la Devoluciones de Giro, la cuales afecta contablemente a las cuentas registradas en la fase de giro (Véase pág. 35), pero a nivel presupuestal afecta a la fase de devengado. El segundo se debe al devengue para pagos de vacaciones, CTS o reconocimiento de

deuda, cuyo registro de devengado afecta a los clasificadores presupuestales, pero por dinámica contable, no se genera movimiento ya que se contabilizan cargando y abonando la misma cuenta contable. La tercera se debe a la compras de mercaderías, cuyo devengue afecta al presupuesto, pero contablemente afecta a las cuenta “1302 – Mercaderías” y a la cuenta “2101.010501 - IGV Cuenta Propia – Vigentes”, en vez de la cuenta “1301 – Bienes y Suministros en Funcionamientos” (Véase pág. 59), Finalmente el ultimo tipo, se debe a la compra de suministros por caja chica y bienes no depreciables, cuyo devengado no afecta a las cuentas del activo (Elemento 1), sino se consideran como gastos (Elemento 5). Por tanto, las diferencias generadas por este tipo de operaciones no deben ser consideradas por los gestores como errores, ya que son propias de la dinámica contable.

Finalmente, la hipótesis quedó también demostrada inferencialmente, ya que existe una correlación de Pearson de valor 1, es decir una relación positiva perfecta entre la ejecución del gasto y las cuentas contables en la fase de devengado (Véase pág. 69), quedando de esta forma validada la hipótesis alterna.

### **6.1.3. Hipótesis Específica 3**

Se ha demostrado descriptivamente que “la fase de gasto del registro del gasto no repercute indirectamente en la Simultaneidad y paralelismo contable” debido a que dicha fase genera asiento contables en las cuentas de orden (elemento 9) por el cobro de los cheques emitidos, en los activos y pasivos por la saldo del efectivo para cancelación de las obligaciones, en las cuentas de gestión por devoluciones de giro por pagos en exceso (Véase pág. 62), dichos movimientos no produjeron un registro paralelo en los clasificadores presupuestales, lo que se puede verificar con los movimientos de la fase de giro plasmados en el “Anexo 1 del EF2 - Conciliación de cuentas de gestión y ejecución presupuestal”, (Véase pág. 62). Por otra parte, los resultado obtenidos muestran que la dinámica contable del giro afectó negativamente en los saldos contables (Véase pág. 55) producidos por la cancelación de los

pasivos y disminución del efectivo el cual haciende a -115.99% del total de los saldos financieros de la ejecución presupuestal.

De forma inferencial la hipótesis quedó igualmente demostrada, ya que aplicando la correlación de Pearson no se muestra una relación entre la ejecución presupuestal y las cuentas contables en la fase de giro (Véase pág. 71). Por lo que queda demostrado la aceptación de la hipótesis alterna.

#### **6.1.4. Hipótesis General**

Se demostró que la hipótesis general “la ejecución del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José”, dado que es a través de la fase de devengado de la ejecución presupuestal, afectó simultáneamente tanto a los registros contables como presupuestales. Así mismo, también hemos demostrado, de forma más detallada, a través de la siguiente información:

La hipótesis quedó demostrada descriptivamente, ya que la fase de compromiso afecta al presupuesto a nivel de meta programática pero no a los clasificadores presupuestales y afecta contablemente solo a las cuentas de orden y compromiso (Véase pág. 57). En la fase de giro los clasificadores presupuestales no muestran movimientos, mientras que a nivel contable son afectadas las cuentas de activos, pasivos, cuentas de orden y en el caso de devoluciones por pagos en exceso, las cuentas de gestión (Véase pág. 62); por tanto, la fase de giro no repercute en la simultaneidad y paralelismo contable.

Adema se demostró que la fase de devengado genera movimientos en los clasificadores presupuestales y simultáneamente en la contabilidad a nivel de las cuentas de gestión, cumpliendo de esta forma el paralelismo contable (Véase pág. 61).

Adicionalmente se demostró que la suma de las tres fases de la ejecución presupuestal del gasto se generan registros que afectan a los clasificadores

presupuestales y paralelamente a las cuentas contables (Véase pág. 63), cumpliendo de esta forma con nuestra hipótesis.

Inferencialmente la hipótesis de demostró en base a que la suma de las fases de la ejecución del gasto está constituida principalmente por los correspondiente a la fase de devengado (Véase pág. 55), y a la relación que existe entre la información presupuestal con la contable, con una correlación de Pearson de valor 1, es decir una relación positiva perfecta (Véase pág.73).

## **6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares**

### **6.2.1. Hipótesis Específica 1**

En las tablas 2 - Saldo de Cuentas Contables al 2020 en las fases de la Ejecución del Gasto y Tabla 3 - Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto - fase de compromiso, se pudo apreciar que la fase de compromiso de la ejecución presupuestal no incide en el paralelismo contable debido a que genera movimientos Contables en las cuentas de orden y cuentas presupuestales plasmados en nuestra investigación en el capítulo 5.1.2. Ejecución Presupuestal – Compromiso, pero no tiene ningún efecto en los clasificadores presupuestales (Véase pág. 57).

Se ha podido contrastar con Pérez Vaquer quien menciona que el compromiso plasma la creación de una relación jurídica lo cual se puede apreciar en los movimiento en la cuenta “9101 Contrataciones y compromisos aprobados” (Véase pág. 12).

Por otra parte, se contrastó con Carbajal Peralta que en su trabajo nos explicó que la fase de compromiso presupuestalmente afecta a las metas, cadenas programáticas y techos presupuestales pero no a los clasificadores que reflejan la ejecución (Véase pág. 20), esto se puede apreciar en los resultados de la tabla 3 - Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto - fase de compromiso (Véase pág. 57) donde la fase de compromiso generó movimientos en la cuenta “8401 Asignaciones comprometidas”.

### **6.2.2. Hipótesis Específica 2**

En la tabla 4 - Estructura de los rubros del Anexo 1 del EF2 en la ejecución del gasto - fase de Devengado, se puede ver que la fase de devengado generó registro en las cuentas contables y simultáneamente en los clasificadores presupuestales que se relacionan mediante la tabla de operaciones del SIAF (Véase pág. 59), lo cual es demostrado en la discusión de Resultados de la Hipótesis Específica 2 (Véase pág. 69).

Esto para Pérez Vaquer se debe a que los gastos se reconocen ejecutados en la fase de devengado tanto contablemente como presupuestal. (Véase pág. 12). Por su parte Larco y Puma, manifiestan que la ejecución contable se da en la fase del devengado al momento de reconocer un gasto y que a su vez la ejecución presupuestal se da en el devengado contable (Véase pág. 17).

Cabe mencionar que el paralelismo entre la ejecución presupuestal y contable mostrados en la Tabla 4 Estructura de los rubros del Anexo 1 del EF2 en la ejecución del gasto - fase de Devengado (Véase pág. 59) y Tabla 5 Diferencias entre los Registros Contables y Presupuestales en la ejecución del gasto - fase de compromiso (Véase pág. 61), no considera a la depreciación provisiones, saldos de apertura y otra operaciones complementarias, que en el Perú se registran con Nota de Contabilidad (Véase pág. 54), debido que generan e incrementas diferencias entre los registros contable y presupuestales, lo cual es respaldado por la contadora argentina Gabriela Miralles en la “XII Jornadas Nacionales del Sector Público” (Véase pág. 14).

### **6.2.3. Hipótesis General**

Se puede apreciar en la tablas 8 - Diferencias entre la ejecución del gasto consignada en las Tablas y el Anexo 1 del EF-2 (Véase pág. 65) se puede apreciar que existe una relación entre la información financiera representado por la cuentas contables y la ejecución presupuestal expresado en los clasificadores presupuestales.

Esto es confirmado por Pérez Vaquer quien al analizar el sistema informático de del Gobierno Provincial de La Pampa manifestó que la información presupuestal se plasma de alguna manera en los registros contables y propone un sistema contable que muestre simultáneamente la ejecución presupuestal (Véase pág. 12).

Por su parte Bolaños y Mamani que realizó una investigación con el objetivo de demostrar el saldo de balance de la Municipalidad Provincial del Cusco, encontró una relación entre las cuentas de caja, activos y pasivos con la ejecución presupuestal, y recalcó la importancia de realizar la ecuación probatoria (comprobación del paralelismo contable), a fin de un mejor análisis del saldo de balance. Larco y Puma, en dentro de sus propuesta para la de “subdirección de salud de Pichincha” en Ecuador, propone un matriz que compare el Balance Contable con el Balance Presupuestal, semejante al Anexo 1 del EF-2, a fin de mejorar gestión de la entidad (Véase pág. 19)

### **6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes**

El presente trabajo fue elaborado respetando “Ley N° 30220 Ley Universitaria”, ya que se ha respetado los requisitos y procedimientos necesarios para la obtención de los grados académicos y título profesional.

Se ha respetado lo establecido sobre la obtención del título profesional, en el Capítulo XI Grados y títulos del “Estatuto de la Universidad Nacional del Callao” y la Resolución N° 280-2017-CU Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao.

La presente investigación está sujeto a derechos de autor conforme a lo establecido por la “Resolución N° 1206-2019-R Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Callao”.

Se ha cumplido con los principios del “Código de Ética de la Universidad Nacional del Callao” establecido en el Artículo 8 de la Resolución de Consejo Universitario N° 260-2019-CU.

- Probidad: Se actuó de forma moral y honrada en todo momento al realizar la investigación.
- Profesionalismo: Se comprende que el desarrollo y procedimientos usados en el presente, se realizaron de forma responsable
- Transparencia: Todos los datos consignados están extraídos de la entidad a la que se ha investigado, libre de falsificación Así mismo, se ha respetado la propiedad intelectual de otros autores mediante sus correspondiente referenciación.
- Objetividad: La investigación se realizó evitando todo tipo de sesgo para obtener resultados objetivos.
- Igualdad: La tesis tiene como propósito servir de manual en la materia contable, no descartando otros pronunciamientos con opinión contrarias.
- Compromiso: Se comprende que el trabajo elaborado sirve para el desarrollo social y científico.
- Honestidad: Se ha respetado la autoría de otros investigadores y la propiedad intelectual.
- Confidencialidad: Los datos obtenidos se mantienen en custodia sin divulgación alguna, sin embargo, estos pueden ser solicitados a la entidad por los interesados en base al principio de transparencia en el sector público.
- Independencia: La tesis se realizó bajo el libre albedrío, libre de mandatos o presiones de agentes externos.
- Diligencia: Se ha mantenido el cuidado respectivo para el logro de los objetivos de la investigación.
- Dedicación: Se ha le otorgado al proceso de investigación el tiempo y recursos necesarios para su correcto desarrollo.



Finalmente, el presente trabajo respetó las Normas APA séptima Edición establecido por la Asociación Americana de Psicología

## **CONCLUSIONES**

En base a los resultados obtenidos descriptiva e inferencialmente de nuestras hipótesis específicas, hipótesis general, y otros resultados obtenidos sobre los conceptos que generan diferencias entre la información financiera y presupuestal, que fueron contrastados también con las investigaciones de otros autores, podemos concluir que:

- A. La fase de compromiso de la ejecución del gasto no genera ninguna relación entre la contabilidad y el sistema presupuestal, por consiguiente, no generan registros de forma paralela y simultánea entre la información contable y presupuestal. Sin embargo, afecta de forma contable en las cuentas de orden y cuentas presupuestales, mientras que presupuestalmente a nivel de meta y cadena programática.
- B. La fase de devengado de la ejecución presupuestal tiene correlación con el paralelismo y simultaneidad contable, generando de esta forma asientos contables que se reflejan en el Balance de Comprobación; por su parte de forma paralela, a nivel presupuestales se generan movimientos en los clasificadores presupuestales que termina afectando al EP-1: Estado de Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- C. La fase de giro de la ejecución del gasto no se relaciona con el paralelismo y simultaneidad contable. Debido a que esta fase afecta al balance de comprobación, por los giros o desembolsos de los recursos para la cancelación, pero no afecta simultáneamente a los clasificadores de los Estados Presupuestario.
- D. En suma, las tres fases de la Ejecución del Gasto generan movimientos en las cuentas contables y en los clasificadores presupuestales, los cuales son generados principalmente por la fase de devengado, exceptuando las devoluciones por exceso de giro.

Las devoluciones de giros por pagos en exceso o similares, afecta a las cuentas de gestión en la fase de giro, sin embargo, a nivel presupuestal solo afecta a nivel de devengado, generando un desfase temporal al aplicar el paralelismo contable en estas fases.

Además, la comparación de la información contable y presupuestal mediante el paralelismo generó algunas diferencias producidas por falencia en la tabla de operaciones del SIAF y otras propias de la dinámica de cada sistema administrativo (contable y presupuestal), las cuales no deben ser considerados como errores por los gestores públicos

## **RECOMENDACIONES**

En base a los resultados y conclusiones obtenidos en la presente investigación, se llegaron a las siguientes recomendaciones:

- a) Realizar la comparación de la ejecución financiera y presupuestal en base al paralelismo y simultaneidad contable a fin de identificar errores en la contabilidad y su correspondiente corrección.
- b) Que la entidad realice mayor análisis al momento de los giros a fin de evitar devoluciones por pagos en exceso, los cuales generan desfases temporales en la contabilidad y el presupuesto.
- c) Se informe y capacite a los gestores y funcionarios de la entidad a fin de denotar la importancia del paralelismo y ejecución presupuestal, así como las diferencias que surjan por la dinámica propia de cada sistema.
- d) Que el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Rubro de “Gastos por compras de bienes y servicios” del “Anexo 1 del EF2: Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal” compare los clasificadores de gastos de compra de bienes con el incremento de la 1301 – Bienes y Suministros en Funcionamiento, en vez de la cuenta 5301 – Consumo de Bienes, ya que la cuenta 5301 que actualmente se consigna en dicho formato, representa el consumo de bienes, pero no la ejecución o adquisición de estos.

Además, se debe realizar un análisis detallado y preventivo del paralelismo y simultaneidad contable a fin de determinar el origen de las diferencias encontradas para comprender mejor la dinámica del SIAF. Logrando una mejor presentación de la información financiera y presupuestal que permita seguir con los reconocimientos para la aprobación de los Estado Financieros; y el cual se comparte a través de esta investigación para ayudar y colaborar a la mejora de la preparación de la información a otras instituciones gubernamentales, como se logró la felicitación a la Oficina de Contabilidad por parte del

Consejo del Gobierno regional del Callao, como se evidencia en el anexo 6 (Véase pág. 122) y el cual generó un reconocimiento a mi persona por parte de mi jefa inmediata, anexo 7 (Véase pág. 124).

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Abreu, J. L. (julio de 2012). Hopótesis, Método y Diseño de Investigación. Portugal: International Journal of Good Conscience. Obtenido de <http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>
- Ángeles Peña, D. (2018). Ecuación Probatoria de Ingresos. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://www.ccffaa.mil.pe/pdf/doc-transparencia/2019/ENERO-2019/ECUACION-PROBATORIA-INGRESOS-SETIEMBRE2018.pdf>
- Arce Galindo, G. E. (2016). La Contabilidad Gubernamental como Instrumento de Información Financiera y Presupuestal y Su Incidencia en la Toma de Decisiones en las Entidades Públicas de la Provincia de Huamanga, 2015. Ayacucho, Huamanga, Perú. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1500/CONTABILIDAD\\_FINANCIERA\\_ARCE\\_GALINDO\\_GIOVANNI\\_ERIK.pdf?sequence=1&isAllowed=](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1500/CONTABILIDAD_FINANCIERA_ARCE_GALINDO_GIOVANNI_ERIK.pdf?sequence=1&isAllowed=)
- Argás Lopez, L., & Duarte Clavijo, A. (2007). El Modelo Presupuestal de las Empresas Públicas de Medellín. Medellín, Antioquía, Colombia. Obtenido de [https://www.grupo-epm.com/site/Portals/1/biblioteca\\_epm\\_virtual/tesis/Modelopresupuestal\\_epm.pdf](https://www.grupo-epm.com/site/Portals/1/biblioteca_epm_virtual/tesis/Modelopresupuestal_epm.pdf)
- Arnao Rondán, R. (2010). Contribución a la Centralización desde las Municipalidades: Diagnóstico y Propuesta para el caso peruano. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/640/index.htm>
- Arroyo Miguel, C. (2006). El Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-GL y su Incidencia en el Ordenamiento Administrativo-Financiero como Factor hacia la Calidad Total en la Municipalidad Distrital de El Provenir. Trujillo, Trujillo, Perú. Obtenido de

[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/121/arroyo\\_mc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/121/arroyo_mc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ayapi Quispe, J. L. (2017). El Proceso Presupuestario y la Gestión Pública en la Municipalidad Distrital de Monzón 2016. Huánuco, Huánuco, Perú. Obtenido de [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/784/AYAPI QUISPE%20 JOSSY LEIDY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/784/AYAPI%20QUISPE%20JOSSY%20LEIDY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bendezú Gómez, B. B., & Gonzales Boza, H. (2014). El Sistema Integrado de Administración Financiero en la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Huancavelica. Huancavelica, Huancavelica, Perú. Obtenido de [http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/428/TP - UNH ADMIN. 0027.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/428/TP%20-%20UNH%20ADMIN.0027.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bolaños Muell, M., & Mamani Sánchez, Y. K. (2016). Demostración del Saldo de Balance en la Municipalidad Provincial del Cusco al Cierre del Año Fiscal 201. Cusco, Cuzco, Perú.

Cancha Calderón, J. A., & Urado Condori, A. (2017). El Sistema Integrado de Administración Financiera y la Toma de Decisiones en la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica, Periodo 2016. Huancavelica, Huancavelica, Perú. Obtenido de [http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1239/TP - UNH. CONT. 0074.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1239/TP%20-%20UNH.0074.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Carbajal Peralta, V. J. (2018). El Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Lambrama, Año 2016. Abancay, Abancay: Perú. Obtenido de [http://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/590/T\\_0312 .pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/590/T_0312.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Castañeda Monroy, J. (2012). Análisis y Utilidad de la Información Contable Consolidada del Sector Gobierno General de (Colombia) D.C, en Cuadernos de Formación Volumen 14. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Obtenido de <https://studylib.es/doc/7657480/análisis-y-utilidad-de-la-información-contable-consolidad>.

Congreso de la República del Perú. (03 de junio de 1987). Ley N° 24680: Sistema de Contabilidad. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume\\_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=24680&xTipoNorma=0](https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=24680&xTipoNorma=0)

Congreso de la República del Perú. (16 de junio de 1993). Ley N° 26199: Marco del Proceso Presupuestario para el Sector Público. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume\\_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=26199&xTipoNorma=0](https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=26199&xTipoNorma=0)

Congreso de la República del Perú. (30 de noviembre de 1996). Ley N° 26703: Gestión Presupuestaria del Estado. Ley. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume\\_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=26703&xTipoNorma=0](https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=26703&xTipoNorma=0)

Congreso de la República del Perú. (28 de noviembre de 2003). Ley N° 28112: Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume\\_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=28112&xTipoNorma=0](https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=28112&xTipoNorma=0)

Congreso de la República del Perú. (12 de abril de 2006). Ley N° 28708: Sistema Nacional de Contabilidad. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume\\_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=28708&xTipoNorma=0](https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNume_1p.aspx?xNorma=6&xNumero=28708&xTipoNorma=0)

Congreso de la República del Perú. (03 de julio de 2014). Ley 30220: Ley Universitaria. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley\\_universitaria.pdf](http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf)



Contaduría General de la República. (15 de diciembre de 2008). Resolución Directoral N° 011-2008-EF/93.01: Plan Contable Gubernamental 2009. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/documentac/2009/Aprobar\\_uso\\_obligatorio\\_PlanContableGub2009.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/documentac/2009/Aprobar_uso_obligatorio_PlanContableGub2009.pdf)

Dirección General de Contabilidad Pública. (23 de enero de 2018). Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01: PCGE. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/directivas/17250-directiva-n-001-2018-ef-51-01-1/file>. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/directivas/17250-directiva-n-001-2018-ef-51-01-1/file>

Dirección General de Contabilidad Pública. (25 de junio de 2009). Directiva N° 001-2009-EF/93.01: Preparación y Presentación de Información Contable Trimestral y Semestral por las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado. Directiva. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/directivas/7109-directiva-n-001-2009-ef-93-01-1/file>

Dirección General de Contabilidad Pública. (18 de enero de 2018). *Comunicado N° 002-2018-EF/51.01: Conciliación entre los Ingresos y Gastos del Estado de Gestión EF-2 y la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1*. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/comunicado/comunicado\\_002\\_2018EF5101.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/comunicado/comunicado_002_2018EF5101.pdf)

Dirección General de Contabilidad Pública. (30 de diciembre de 2019). Calsificador Económico de Gastos para el Año Fiscal 2020 - Anexo 2. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/21601-resolucion-directoral-n-036-2019-ef-50-01-1/file>

Dirección General de Contabilidad Pública. (07 de febrero de 2019). Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01: Aprueban Incorporación y Modifican Subcuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2018, Aprueban Incorporación de Subcuentas Contables para el Ejercicio Fiscal 2019 y Aprueban Texto Ordenado del Plan Contable Guberna. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-incorporacion-y-modifican-subcuentas-contables-del-resolucion-directoral-n-003-2019-ef5101-1738999-1/>

Dirección General de Contabilidad Pública. (21 de abril de 2021). Directiva N° 001-2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Directiva\\_001\\_2021EF5101.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Directiva_001_2021EF5101.pdf)

Dirección General de Presupuesto Público. (11 de enero de 2019). Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01: Aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/50.01: “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” así como sus Modelos y Formatos. Resolución Directoral. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-no-001-2019-ef5001-directiva-para-l-resolucion-directoral-n-003-2019-ef5001-1731057-1/>

Escuela Nacional de Marina Mercant. (2008). Resolución Directoral N° 102-2008 DE/ENAMM. Obtenido de [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/88/PLAN\\_88\\_RESOLUCI%C3%93N\\_MANUAL\\_DE\\_PROCEDIMIENTOS\\_2011.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/88/PLAN_88_RESOLUCI%C3%93N_MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_2011.pdf)

Escuela Nacional de Marina Mercante. (2008). Manual de Procedimientos de Contabilidad. Obtenido de [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=88&id\\_tema=5&ver=#.YaWDd9DMLIU](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=88&id_tema=5&ver=#.YaWDd9DMLIU)

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, F. (2017). Recomendación Técnica del Sector Público No 3: Presentación de Estados Contables. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de [http://www.cpnnews.com.ar/nuevo/repositorio\\_archivos/recomendaciontecnicasectorpublico3.pdf](http://www.cpnnews.com.ar/nuevo/repositorio_archivos/recomendaciontecnicasectorpublico3.pdf).
- Gabriela Miralles, M. (2017). Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto: Aplicación de las Recomendaciones Técnicas del Sector Público N° 1 y 3. Presentación Web. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://archivo.consejo.org.ar/congresos/material/12publico/3.4.pdf>
- García Montenegro, A. (2006). La Transparencia de Gasto Público. Guatemala. Obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5873.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5873.pdf)
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2017). Metodología de la Investigación. Sexta. Ciudad de México, México: McGRAW-HILL. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hinojosa Pérez, J. (noviembre de 2017). El arte de hacer una tesis: Para pos y pregrado con casos prácticos. Lima, Lima, Perú: Centro de Producción Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Huarhua Beltrán, M. (2016). Ejecución Presupuestaria y Control Interno Según Personal Administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016. Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6362/Huarhua\\_BMV.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6362/Huarhua_BMV.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huertas Mejía, R. (10 de marzo de 2019). Módulo Administrativa. Perú. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/4\\_SIAF\\_administrativo\\_28042017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/4_SIAF_administrativo_28042017.pdf)
- IASB. (2015). NICSP N° 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Reino Unido. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/nicsp/NICSP03\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP03_2017.pdf)

Larco Andrade, P., & Puma Ruano, A. (2012). Propuesta para Mejorar la Gestión Financiera de la Subdirección Provincial de Salud De Pichincha IESS. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/444/1/T-UCE-0005-79.pdf>

Máñez Vindel, J. (2006). La Regulación de la Contabilidad del Sector Público en España: Situación y Cambios Recomendados por el Tribunal de Cuentas en el Actual Proceso de Reforma Contable, en Revista Española de Control Externo. España: Revista Española de Control Externo. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2254408.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). Plan Contable Gubernamental. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/documentac/2009/Nuevo\\_PCG.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/documentac/2009/Nuevo_PCG.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de septiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1438: Sistema Nacional de Contabilidad. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/decreto-legislativo/18183-dl-1438-1/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de septiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1440: Sistema Nacional de Presupuesto Público. Decreto Legislativo. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL\\_1440.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Plan Contable Gubernamental. Plan Contable. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/RD003\\_2019EF\\_Texto\\_Ordenado\\_PCG.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/RD003_2019EF_Texto_Ordenado_PCG.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Sistema Nacional de Contabilidad. Recuperado el 04 de enero de 2021, de <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-nacional-de-contabilidad>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Sistema Nacional de Presupuesto Público. Recuperado el 30 de diciembre de 2020, de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Mullisaca Estofanero, L. (2017). La Contabilidad Gubernamental para la Toma de Decisiones en el Proceso Presupuestario como Herramienta de Gestión del Gobierno en el Distrito de Taraco, Año 2016. Moquegua, Perú. Obtenido de <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/401>

Municipalidad Distrital de Chiclayo. (08 de julio de 2010). Resolución Jefatural N° 01-065-000002412: Conciliación Presupuestal y Contable de los Ingresos y Gastos del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH. Chiclayo, Lambayeque, Perú. Obtenido de [http://www.cgtch.gob.pe/informacionTransparencia/normativas/archivos/directiva\\_01\\_006\\_000000043.pdf](http://www.cgtch.gob.pe/informacionTransparencia/normativas/archivos/directiva_01_006_000000043.pdf)

Normas APA. (s.f.). Normas APA. Recuperado el 2021 de octubre de 14, de <https://normas-apa.org/formato/>

Ñaupá Choquehuanca, D. (2016). Incidencia del Control Interno en la Ejecución Presupuestaria de Gastos en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2014 – 2015. Puno, Perú. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2991/Ñaupá\\_Choquehuanca\\_Daisy\\_Lizeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2991/Ñaupá_Choquehuanca_Daisy_Lizeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Olivera Quiroz, F. (2014). Ejecución del Gasto de Inversión Pública Local Basada En las Características de las Autoridades Provinciales. Chiclayo, Lambayeque, Perú. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/25>

Pacheco Pacheco, C., & Villacorta De Celiz, L. (julio de 1981). Contabilidad Gubernamental. La Perla, Callao, Perú: Editorial Leoncio Prado.

- Paco Matamoros, L., & Mantari Araujo, W. (2014). El Proceso de Ejecución Presupuestal y su Influencia en la Calidad de Gasto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica Periodo 2013. Huancavelica, Huancavelica, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/325/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200039.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez Riba, I. (21 de septiembre de 2009). Presupuesto Público: Principal Herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno. Argentina. Obtenido de <http://200.16.86.50/digital/33/tesis/t0128000.pdf>
- Pérez Sainz, J. (2003). Diferencias entre el resultado económico-patrimonial y el resultado presupuestal en el Plan General de Contabilidad Pública. España: Revista Española de Control Externo. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1069301.pdf>
- Pérez Sainz, J. (2006). Diferencias entre el Resultado Económico-Patrimonial y el Resultado Presupuestario en el Plan General de Contabilidad Pública. España: Revista Española de Control Externo. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1069301.pdf>
- Pérez Vaquer, M. (2011). Planeamiento para el Desarrollo e Implementación de un Sistema de Información para Mejorar el Control y Optimizar la Gestión en la Administración Pública de la Provincia de La Pampa. La Pampa, Argentina. Obtenido de <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/922>
- Pimentel Flores, R. (2017). Limitantes en la Ejecución Presupuestaria de Gasto en los Programas Presupuestales de la Dirección Zonal Agrorural Cusco, Periodo 2016. Cusco, Cuzco, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1558>
- Pinto Molina, M. (Enero de 1989). Introducción al Análisis Documental y sus Niveles: El Análisis de Contenido. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/28114953\\_Introduccion\\_al\\_analisis\\_documental\\_y\\_sus\\_niveles\\_el\\_analisis\\_de\\_contenido](https://www.researchgate.net/publication/28114953_Introduccion_al_analisis_documental_y_sus_niveles_el_analisis_de_contenido)

- RC- CONSULTING. (s.f.). *Sistema Integrado de Administración Financiera - Recursos público*. Recuperado el 30 de noviembre de 2020, de RC-CONSULTING: <https://rc-consulting.org/blog/2019/01/que-es-es-siaf-sistema-integrado-de-administracion-financiera-del-estado>
- Rectorado de la Universidad Nacional del Callao. (20 de diciembre de 2018). Directiva 013-20218-R: Protocolo de proyecto e informe final de investigación de pregrado, posgrado, docentes, equipos, centros e instituciones de investigación. Callao, Callao, Perú. Obtenido de <https://fcc.unac.edu.pe/media/attachments/2019/07/05/1100-18-r-directiva-013-2018-r-protocolo-de-proyectos-anexo.pdf>
- Rectorado de la Universidad Nacional del Callao. (29 de noviembre de 2019). Reglamento de Propiedad Intelectual. Callao, Callao, Perú. Obtenido de <https://unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-rectorales/2019/1206-19-R%20REGLAMENTO%20%20PROPIEDAD%20INTELECTUAL%20UNAC%20-VERSION%20AJUSTADA-MINEDU-INDECOPI%20OSG.pdf>
- Rivero, E. (Agosto de 1993). Contabilidad I. Lima, Lima, Perú: Centro de Investigación Universidad del Pacifico. Obtenido de <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1176>
- Rojas Guzmán, A. (2009). La Contabilidad Gubernamental para la Toma de Decisiones en el Proceso Presupuestario como Herramienta de Gestión de los Gobiernos Locales. Lima, Lima, Perú. Obtenido de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/364/1/rojas\\_ag.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/364/1/rojas_ag.pdf)
- SIIGO. (s.f.). *Que son los gastos en contabilidad*. Recuperado el 20 de diciembre de 2020, de <https://www.siigo.com/blog/contador/que-son-los-gastos-en-contabilidad/>
- Sommadossi, M. (30 de octubre de 10). Observaciones al Proyecto Aprobado Recomendación Técnica No 2 "Presentación de Estado Contable de

Ejecución Presupuestaria. Argentina. Obtenido de [https://www.cpcen.org.ar/v3/archivos/1563385527Inf\\_Proj\\_Aprob\\_RTSP\\_N\\_2.pdf](https://www.cpcen.org.ar/v3/archivos/1563385527Inf_Proj_Aprob_RTSP_N_2.pdf)

Ugarte Silva, S. (2003). La Contabilidad Gubernamental como Factor hacia la Calidad Total de la Gestión Financiera. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/382>

Universidad Nacional del Callao, A. E. (02 de julio de 2015). Estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Callao, Callao, Perú. Obtenido de <https://www.unac.edu.pe/images/documentos/Estatuto-UNAC-2020.pdf>

Universidad Nacional del Callao, C. (27 de junio de 2017). Reglamento General de Estudios. Callao, Callao, Perú. Obtenido de <https://unac.edu.pe/images/transparencia/11-1/185-17-CU-REGLAMENTO-GENERAL-ESTUDIOS.pdf>

Universidad Nacional del Callao, C. (14 de septiembre de 2017). Resolución N° 280-2017-CU: Reglamento General de Investigación. Callao, Callao, Perú. Obtenido de <https://unac.edu.pe/images/documentos/icityt/2019/reglamento/280-17-REGLAMENTO-GENERAL-INVESTIGACION.pdf>

Universidad Nacional del Callao, C. (16 de julio de 2019). Resolución N° 260-2019-CU: Código de Ética de la Investigación. Callao, Callao, Perú. Obtenido de <https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2019/260-19-CU%20C%C3%93DIGO%20DE%20%C3%89TICA%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20CORREGIDO%2003-06-19.pdf>

Uturuncu Pari, E. (2017). valuación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, Periodos 2015-2016. Puno, Perú. Obtenido de



[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6152/Uturunco\\_Pari\\_Erlinda.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6152/Uturunco_Pari_Erlinda.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Villasís-Keever, M., & Miranda-Navales, M. (2016). El protocolo de investigación IV: las variables de estudio. 63. Ciudad de México, México: Revista Alergia México. Recuperado el 22 de marzo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755025003.pdf>

Villavicencio Alvarado, R. (2017). La Ejecución Presupuestal en una Entidad del Sector Público - Lima - 2015. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7441>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de Consistencia

### EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSÉ

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	DISEÑO / METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿Cómo la ejecución del gasto repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar como la ejecución del gasto repercute en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La ejecución del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.</p>	<p><b>Independiente (X):</b> Ejecución del Gasto</p>	<p>Registro del proceso de Compromiso</p> <p>Registro del proceso de devengado</p> <p>Registro del proceso de girado</p>	<p>Contabilización de la Fase de compromiso</p> <p>Contabilización de la Fase de devengado</p> <p>Contabilización de la fase de girado</p> <p>Diferencias en el Costo de Ventas</p> <p>Diferencias en Gastos de Bienes y Servicios</p> <p>Diferencias en Gastos de Personal</p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicativa</p> <p><b>Diseño:</b> El diseño de la investigación es descriptiva correlacional porque busca la relación existente entre dos variables.</p>
<p><b>Problema Específicos</b> ¿Cómo la “fase de Compromiso del registro del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b> Determinar como la fase de compromiso del registro de gasto repercute en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.</p>	<p><b>Hipótesis Específicos</b> La fase de compromiso del registro del gasto no repercute indirectamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.</p>	<p><b>Dependiente (Y):</b> Simultaneidad y Paralelismo Contable</p>	<p>Diferencias del Anexo 1 del EF-2</p>	<p>Diferencias en el Costo de Ventas</p> <p>Diferencias en Gastos de Bienes y Servicios</p> <p>Diferencias en Gastos de Personal</p>	<p>El diseño de la investigación es descriptiva correlacional porque busca la relación existente entre dos variables.</p>

¿Cómo la “fase de devengado del registro del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?	Determinar como la fase de devengado del registro de gasto repercute en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.	La fase de devengado del registro del gasto repercute directamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.
¿Cómo la “fase de girado del registro del gasto” repercute en la “Simultaneidad y Paralelismo Contable” en la “UE 1318 Hospital de Apoyo San José”?	Determinar como la fase de girado del registro de gasto repercute en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.	La fase de girado del registro del gasto no repercute indirectamente en la Simultaneidad y Paralelismo Contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José.

Diferencias en Donaciones y Transferencias Otorgadas	<b>Población:</b> UE 1318 Hospital de Apoyo San José
Diferencias en Estimaciones del Ejercicio	<b>Muestra:</b> Estado Presupuestales
Diferencias en Otros Gastos	y Financieros

---

Elaboración Propia

## Anexo 2: Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos – EP1

Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190601

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2020 (EN SOLES)

Hora: 22:57:15  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 08/03/2021 19:39:3

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	47,652,784.92
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>47,588,761.92</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,795,256.62
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	295,732.11
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,467,773.19
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>94,023.00</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94,023.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>47,652,784.92</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>47,652,784.92</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,657,448.38	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,918,378.87
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,034,416.10</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,900,563.95</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,822,471.20	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,900,563.95
1.5 OTROS INGRESOS	211,944.90	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>17,814.92</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>623,032.28</b>	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,814.92
1.9 SALDOS DE BALANCE	623,032.28		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>3,657,448.38</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,918,378.87</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,518,078.80	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,965,348.61
<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>3,919,231.00</b>	<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>3,416,848.61</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,919,231.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,416,848.61</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	3,919,231.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,734,082.20
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,682,766.41
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>1,598,847.80</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>1,548,500.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,598,847.80</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,548,500.00</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	1,555,600.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,119,000.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	43,247.80	2.3 BIENES Y SERVICIOS	429,500.00
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>5,518,078.80</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>4,965,348.61</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,208,663.78	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,709,363.92
<b>DONACIONES</b>	<b>0.24</b>		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.24</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>9,709,363.92</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	0.24	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,365,088.46</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>11,208,663.54</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,365,088.46
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,190,075.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>344,275.46</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,190,075.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	344,275.46
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,018,588.54</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,018,588.54		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>11,208,663.78</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>9,709,363.92</b>

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,304,722.61	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,679,706.13
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,702.29</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,472,873.38</b>
1.5 OTROS INGRESOS	2,702.29	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,472,873.38
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>4,136,959.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,206,832.75</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	4,136,959.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,206,832.75
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>165,061.32</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	165,061.32		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,304,722.61</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>3,679,706.13</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>72,341,698.49</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>68,925,582.45</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

## Anexo 3: Estado de Gestión EF-2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190601

Fecha : 26/03/2021

Hora : 12:12:29

Página : 1 de 1

### ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 (EN SOLES)

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

EF-2

	2020	2019
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 2,876,320.44	7,430,064.95
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 53,182,615.92	43,390,928.44
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 8,093,455.27	9,509,573.40
Ingresos Financieros	Nota 43 5,671.84	8,581.34
Otros Ingresos	Nota 44 593,129.68	93,494.64
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64,751,193.15</b>	<b>60,432,642.77</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	Nota 45 (176,843.42)	(225,048.77)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (19,590,026.13)	(21,989,853.69)
Gastos de Personal	Nota 47 (48,067,756.16)	(36,402,148.32)
Gastos por Pens.Presty Asistencia Social	Nota 48 (1,428,217.91)	(1,532,038.52)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (196,236.93)	(425,317.30)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (1,070.81)	(17,909.56)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	(4,094.27)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (2,312,308.80)	(2,450,676.07)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (708,138.67)	(498,208.42)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(72,480,598.63)</b>	<b>(63,546,294.92)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>(7,729,405.48)</b>	<b>(3,112,652.15)</b>

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE  
C.P.C. JORGE CHRISTIAN BEDOYA ZUMAETA  
Jefe de la Unidad de Economía

**CONTADOR GENERAL  
MAT. N°**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE  
Dña. ROSAURA ESPERANZA QUINE OLIVA  
Jefe de la Oficina de Administración

**DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE  
Med Psig EVER R. MITTA CURAY  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C M P 17966 R.N.E. 3023

**TITULAR**

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

## Anexo 4: Conciliación de cuenta de gestión y ejecución presupuestal

### Anexo 1 – EF2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190601

Fecha : 23/03/2021

Hora : 14:48:40

Página : 1 de 1

### CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (EN SOLES)

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

Anexo 1 - EF2

	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DIFERENCIAS
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	2,876,320.44	2,822,471.20	53,849.24
Aportes por Regulación	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	53,182,615.92	4,081,959.00	49,100,656.92
Donaciones y Transferencias Recibidas	8,093,455.27	10,245,075.00	2,151,619.73
Ingresos Financieros	5,671.84	5,671.84	0.00
Otros Ingresos	593,129.68	208,975.35	384,154.33
Otros Ingresos Presupuestales no Asociados		7,324,761.18	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64,751,193.15</b>	<b>24,688,913.57</b>	
<b>COSTO Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas	(176,843.42)	0.00	176,843.42
Gastos en Bienes y Servicios	(19,590,026.13)	(22,082,913.45)	2,492,887.32
Gastos de Personal	(48,067,756.16)	(44,850,587.26)	3,217,168.90
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(1,428,217.91)	(111,000.00)	1,317,217.91
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(196,236.93)	0.00	196,236.93
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(1,070.81)	0.00	1,070.81
Trasposos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2,312,308.60)	0.00	2,312,308.60
Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	(708,138.67)	0.00	708,138.67
Otros Gastos Presupuestales no Asociados		(1,881,081.74)	
<b>TOTAL COSTO Y GASTOS</b>	<b>(72,480,598.63)</b>	<b>(68,925,582.45)</b>	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT)</b>	<b>(7,729,405.48)</b>		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE  
C.P.C. JORGE CHRISTIAN BEDOYA ZUMAETA  
C.P.C. 39197

**CONTADOR GENERAL**  
MAT. N°

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE

Dra. ROSAURA ESPERANZA QUINE OLIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
C.P.C. 39202 - 805 613749

Elaborar las notas que explican las diferencias encontradas.



# Anexo 5: Balance de Comprobación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 190601

Fecha :26/03/2021  
 Hora :10:56:02  
 Página : 1 de 13

## BALANCE DE COMPROBACIÓN Al 31 de Diciembre de 2020 (EN SOLES)



BC

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1101	CAJA Y BANCOS	34,134,746.21	26,006,830.43	9,401,009.71	18,898,227.57	43,535,755.92	36,905,058.00	6,630,697.92	
1101.01	Caja	3,371,509.19	3,371,344.19	229,267.95	229,267.95	3,600,777.14	3,600,612.14	165.00	
1101.0101	Caja M/N	3,371,509.19	3,371,344.19	229,267.95	229,267.95	3,600,777.14	3,600,612.14	165.00	
1101.02	Caja Chica	203,964.40	133,152.98	18,375.94	89,187.36	222,340.34	222,340.34		
1101.0202	Fondos De Caja Chica	203,964.40	133,152.98	18,375.94	89,187.36	222,340.34	222,340.34		
1101.03	Depósitos En Instituciones Financieras Públicas	4,871,747.37	4,038,372.70	388,541.92	579,827.11	5,260,289.29	4,618,199.81	642,089.48	
1101.0301	Cuentas Corrientes	4,871,747.37	4,038,372.70	388,541.92	579,827.11	5,260,289.29	4,618,199.81	642,089.48	
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	4,855,058.10	4,038,372.70	388,541.92	579,827.11	5,243,600.02	4,618,199.81	625,400.21	
1101.030105	Donaciones	0.24	0.00	0.00	0.00	0.24	0.00	0.24	
1101.030106	Transferencias	16,689.03	0.00	0.00	0.00	16,689.03	0.00	16,689.03	
1101.04	Depósitos En Instituciones Financieras Privadas	752,672.00	0.00	0.00	752,672.00	752,672.00	752,672.00		
1101.0401	Cuentas Corrientes	752,672.00	0.00	0.00	752,672.00	752,672.00	752,672.00		
1101.040108	Recursos Determinados - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y	752,672.00	0.00	0.00	752,672.00	752,672.00	752,672.00		
1101.05	Fondos Sujetos A Restricción	648,722.30	0.00	0.00	0.00	648,722.30	0.00	648,722.30	
1101.0501	En Instituciones Financieras Públicas	648,722.30	0.00	0.00	0.00	648,722.30	0.00	648,722.30	
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	648,722.30	0.00	0.00	0.00	648,722.30	0.00	648,722.30	
1101.11	Cuenta de Enlace	2,934,868.10	2,934,868.10	379,340.37	379,340.37	3,314,208.47	3,314,208.47		
1101.1101	Recursos Directamente Recaudados - Cuenta. de Enlace	2,934,868.10	2,934,868.10	379,340.37	379,340.37	3,314,208.47	3,314,208.47		
1101.12	Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro - CUT	21,351,262.85	15,529,082.46	8,385,483.53	8,887,932.78	29,736,746.38	24,397,025.24	5,339,721.14	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	3,619,306.28	3,475,171.21	379,348.14	275,840.27	3,998,654.42	3,751,011.48	247,642.94	
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	47,848.00	4,600.20	3,111,200.00	2,979,589.00	3,159,048.00	2,984,169.20	174,878.80	
1101.1203	Endeudamiento Externo - CUT	2,541,958.00	2,245,874.65	3,438,313.00	2,732,183.85	5,980,271.00	4,978,058.50	1,002,212.50	
1101.1205	Transferencias - CUT	11,967,345.28	7,665,190.58	223,101.10	1,632,337.82	12,190,446.36	9,297,518.40	2,892,927.96	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	3,174,805.31	2,138,285.82	1,233,521.29	1,248,001.84	4,408,326.60	3,386,267.66	1,022,058.94	
1201	CUENTAS POR COBRAR	3,002,962.57	2,992,208.94	208,422.29	209,247.53	3,211,384.86	3,201,456.47	9,928.39	
1201.03	Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos	2,960,553.80	2,955,193.32	205,768.54	208,537.66	3,166,322.34	3,163,732.98	2,589.36	
1201.0301	Venta De Bienes	848,476.47	848,208.81	66,088.93	66,282.03	914,565.40	914,480.84	74.56	
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	67,789.00	66,496.00	2,905.00	2,905.00	70,694.00	69,401.00	1,293.00	
1201.0303	Venta De Servicios	2,044,288.33	2,040,490.51	136,774.61	139,350.63	2,181,062.94	2,179,641.14	1,221.80	
1201.04	Rentas De La Propiedad	9,652.29	9,652.29	218.11	218.11	9,870.40	9,870.40		
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	6,272.29	6,272.29	218.11	218.11	6,490.40	6,490.40		
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	3,380.00	3,380.00	0.00	0.00	3,380.00	3,380.00		
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosas Recuperación	32,756.48	27,361.33	2,435.64	491.76	35,192.12	27,853.09	7,339.03	
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	925,059.73	395,870.91	16,561.49	16,561.49	941,621.22	412,431.58	529,189.72	
1202.08	Multas Y Sanciones	73,087.14	73,087.14	12,143.44	12,143.44	85,230.58	85,230.58		
1202.0901	Multas	73,087.14	73,087.14	12,143.44	12,143.44	85,230.58	85,230.58		
1202.98	OTROS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	851,972.59	322,782.87	4,418.05	4,418.05	856,390.64	327,200.92	529,189.72	
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	851,972.59	322,782.87	4,418.05	4,418.05	856,390.64	327,200.92	529,189.72	
1206	RECURSOS - TESORO PÚBLICO	47,907,972.08	47,290,623.01	8,795,642.34	5,460,645.12	56,703,614.42	52,751,268.13	3,952,346.29	
1206.01	Tesoro Público	47,907,972.08	47,290,623.01	8,795,642.34	5,460,645.12	56,703,614.42	52,751,268.13	3,952,346.29	
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	4,699.42	5,371.97	47.54	47.54	4,699.42	5,419.51		719.89
1209.01	Cuentas Por Cobrar	4,699.42	5,371.97	0.00	47.54	4,699.42	5,419.51		719.89
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	19,807,453.43	11,416,482.37	2,839,415.81	1,508,240.67	22,446,869.44	12,924,703.04	9,522,166.40	
1301.01	Alimentos Y Bebidas	1,079,052.45	981,482.27	267,146.30	213,636.45	1,346,198.75	1,195,118.72	151,080.03	
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	1,079,052.45	981,482.27	267,146.30	213,636.45	1,346,198.75	1,195,118.72	151,080.03	
1301.02	Vestuario Y Textiles	30,812.00	30,812.00	60,228.67	53,228.87	91,040.67	84,040.67	7,000.00	
1301.0201	Vestuario, Zapatería Y Accesorios, Talabartería Y Materiales Textiles	30,812.00	30,812.00	60,228.67	53,228.87	91,040.67	84,040.67	7,000.00	
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	0.00	0.00	47,818.00	40,818.00	47,818.00	40,818.00	7,000.00	
1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	30,812.00	30,812.00	12,410.67	12,410.67	43,222.67	43,222.67		
1301.03	Combustibles, Carburantes, Lubrificantes Y Afines	105,737.33	105,327.33	16,988.87	16,006.44	122,636.20	121,333.77	1,302.43	
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	28,917.46	28,917.46	3,604.87	2,712.44	32,522.33	31,629.90	892.43	
1301.0302	Gases	76,409.87	76,409.87	13,284.00	13,294.00	89,703.87	89,703.87		

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(EN SOLES)**



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	410.00	0.00	0.00	0.00	410.00	0.00	410.00	
1301.05	Materiales Y Útiles	1,205,138.38	748,370.28	181,186.86	145,504.77	1,386,325.24	893,875.05	492,450.19	
1301.0501	De Oficina	360,574.36	196,779.45	65,582.71	71,812.20	426,157.07	268,591.65	157,565.42	
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	96,025.23	20,075.53	33,924.94	33,924.94	129,950.17	54,000.47	75,349.70	
1301.050102	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	264,549.13	176,103.92	31,657.77	37,887.26	296,206.90	213,991.18	82,215.72	
1301.0503	Aseo, Limpieza Y Cocina	824,560.41	547,076.63	107,104.15	64,268.88	931,664.56	611,345.51	320,319.05	
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	793,402.51	519,838.25	87,320.15	60,074.98	880,722.66	579,913.23	300,809.43	
1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	31,157.90	27,238.38	19,784.00	4,193.90	50,941.90	31,432.28	19,509.62	
1301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	17,251.20	3,626.20	8,500.00	9,423.69	25,751.20	13,048.89	12,701.31	
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	17,251.20	3,626.20	8,500.00	9,423.69	25,751.20	13,048.89	12,701.31	
1301.0599	Otros	2,752.41	888.00	0.00	0.00	2,752.41	888.00	1,864.41	
1301.059999	Otros	2,752.41	888.00	0.00	0.00	2,752.41	888.00	1,864.41	
1301.06	Repuestos Y Accesorios	83,581.12	40,628.68	58,917.50	67,295.30	142,498.62	107,923.99	34,574.63	
1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	653.40	0.00	0.00	0.00	653.40	0.00	653.40	
1301.0603	De Construcción Y Maquinaria	795.71	253.00	2,249.30	2,249.30	3,045.01	2,502.30	542.71	
1301.0604	De Seguridad	65,960.30	33,526.90	7,732.20	0.00	73,692.50	49,633.90	24,058.60	
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	16,171.71	6,848.79	48,935.00	48,935.00	65,107.71	55,784.79	9,322.92	
1301.07	Enseres	181.20	181.20	0.00	0.00	181.20	181.20	181.20	
1301.0701	Enseres	181.20	181.20	0.00	0.00	181.20	181.20	181.20	
1301.08	Suministros Médicos	17,011,824.02	9,448,210.02	2,240,623.61	1,011,453.50	19,252,447.63	10,459,663.52	8,792,784.11	
1301.0801	Productos Farmacéuticos	6,150,571.41	3,084,602.73	358,843.83	281,933.92	6,507,415.34	3,376,536.65	3,130,878.69	
1301.080101	Vacunas	1,036,602.76	937,496.20	50,157.38	9,000.00	1,086,770.14	946,496.20	140,273.94	
1301.080102	Medicamentos	5,032,619.06	2,131,929.79	296,004.91	269,344.24	5,328,623.97	2,401,274.03	2,927,349.94	
1301.080199	Otros Productos Similares	81,349.59	25,176.74	10,671.64	3,898.88	92,021.23	28,766.42	63,254.81	
1301.0802	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y	10,861,252.61	6,353,607.29	1,883,779.68	729,519.58	12,745,032.29	7,083,126.87	5,661,905.42	
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y	10,861,252.61	6,353,607.29	1,883,779.68	729,519.58	12,745,032.29	7,083,126.87	5,661,905.42	
1301.09	Materiales Y Útiles De Enseñanza	756.30	109.00	0.00	0.00	756.30	109.00	647.30	
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	756.30	109.00	0.00	0.00	756.30	109.00	647.30	
1301.10	Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal Y Veterinario	1,740.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00	
1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	1,740.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00	
1301.11	Suministros Para Mantenimiento Y Reparación	21,842.53	6,541.09	0.00	161.40	21,842.53	6,702.49	15,140.04	
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	19,697.13	6,478.09	0.00	161.40	19,697.13	6,639.49	13,057.64	
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	2,145.40	63.00	0.00	0.00	2,145.40	63.00	2,082.40	
1301.99	Otros Bienes	66,788.30	53,060.49	14,414.00	954.14	81,202.30	54,014.63	27,187.67	
1301.9901	Herramientas	492.60	53.90	0.00	0.00	492.60	53.90	438.70	
1301.9902	Productos Químicos	3,057.18	644.68	814.00	814.00	3,871.18	1,458.68	2,412.50	
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	11,965.93	5,010.71	0.00	99.24	11,965.93	5,110.05	6,855.88	
1301.9905	Adquisición de Bienes para Prestación Funeraria	43,600.00	40,840.00	13,600.00	0.00	57,200.00	40,840.00	16,360.00	
1301.9999	Otros Bienes	7,672.59	6,511.20	0.00	40.80	7,672.59	6,552.00	1,120.59	
<b>1302</b>	<b>BIENES PARA LA VENTA</b>	<b>2,338,966.21</b>	<b>639,255.86</b>	<b>11,596.07</b>	<b>17,312.83</b>	<b>2,350,562.28</b>	<b>656,568.69</b>	<b>1,693,993.59</b>	
1302.01	Mercaderías	2,338,966.21	639,255.86	11,596.07	17,312.83	2,350,562.28	656,568.69	1,693,993.59	
<b>1303</b>	<b>BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>1,919,726.50</b>	<b>1,139,588.98</b>	<b>11,291.13</b>	<b>177,898.73</b>	<b>1,931,017.63</b>	<b>1,317,487.71</b>	<b>613,529.92</b>	
1303.01	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	1,919,726.50	1,139,588.98	11,291.13	177,898.73	1,931,017.63	1,317,487.71	613,529.92	
1303.0101	Apoyo Alimentario	296.46	0.00	0.00	0.00	296.46	0.00	296.46	
1303.010101	Alimentos Para Programas Sociales	296.46	0.00	0.00	0.00	296.46	0.00	296.46	
1303.0103	Asistencia Médica	1,919,430.04	1,139,588.98	11,291.13	177,898.73	1,930,721.17	1,317,487.71	613,233.46	
1303.010301	MEDICAMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL	1,915,959.28	1,139,319.18	11,291.13	177,898.73	1,927,250.41	1,317,217.91	610,032.50	
1303.010399	Otros Bienes De Asistencia Médica	3,470.76	269.80	0.00	0.00	3,470.76	269.80	3,200.96	
<b>1309</b>	<b>BIENES EN TRÁNSITO</b>	<b>11,904.00</b>	<b>11,904.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,904.00</b>	<b>11,904.00</b>	<b>0.00</b>	
1309.01	Bienes Y Suministros De Funcionamiento	11,904.00	11,904.00	0.00	0.00	11,904.00	11,904.00	0.00	
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>9,159,632.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,159,632.10</b>	<b>0.00</b>	<b>9,159,632.10</b>	
1501.02	Edificios O Unidades No Residenciales	9,159,632.10	0.00	0.00	0.00	9,159,632.10	0.00	9,159,632.10	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
 (EN SOLES)



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1501.0203	Instalaciones Médicas	3,554,939.59	0.00	0.00	0.00	3,554,939.59	0.00	3,554,939.59	
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	3,246,553.96	0.00	0.00	0.00	3,246,553.96	0.00	3,246,553.96	
1501.020397	Instalaciones Médicas - Ajuste por Revaluación	308,385.63	0.00	0.00	0.00	308,385.63	0.00	308,385.63	
1501.0209	Otros Edificios No Residenciales	100,852.16	0.00	0.00	0.00	100,852.16	0.00	100,852.16	
1501.020901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	100,852.16	0.00	0.00	0.00	100,852.16	0.00	100,852.16	
1501.03	Estructuras	106,593.00	0.00	0.00	0.00	106,593.00	0.00	106,593.00	
1501.0399	Otras Estructuras	106,593.00	0.00	0.00	0.00	106,593.00	0.00	106,593.00	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	106,593.00	0.00	0.00	0.00	106,593.00	0.00	106,593.00	
1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	3,300,568.36	0.00	0.00	0.00	3,300,568.36	0.00	3,300,568.36	
1501.0703	Instalaciones Médicas	3,300,568.36	0.00	0.00	0.00	3,300,568.36	0.00	3,300,568.36	
1501.070301	Por Contrata	1,396,358.99	0.00	0.00	0.00	1,396,358.99	0.00	1,396,358.99	
1501.070305	Por Administración Directa - Otros	1,904,209.37	0.00	0.00	0.00	1,904,209.37	0.00	1,904,209.37	
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	2,096,678.99	0.00	0.00	0.00	2,096,678.99	0.00	2,096,678.99	
1501.0899	Otras Estructuras En Construcción	2,096,678.99	0.00	0.00	0.00	2,096,678.99	0.00	2,096,678.99	
1501.089906	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	2,096,678.99	0.00	0.00	0.00	2,096,678.99	0.00	2,096,678.99	
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	15,910,777.80	0.00	0.00	0.00	15,910,777.80	0.00	15,910,777.80	
1502.01	Tierras Y Terrenos	15,910,777.80	0.00	0.00	0.00	15,910,777.80	0.00	15,910,777.80	
1502.0101	Terrenos Urbanos	15,910,777.80	0.00	0.00	0.00	15,910,777.80	0.00	15,910,777.80	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	832,497.24	0.00	0.00	0.00	832,497.24	0.00	832,497.24	
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	15,078,280.56	0.00	0.00	0.00	15,078,280.56	0.00	15,078,280.56	
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	31,085,684.20	151,383.98	1,353,264.52	2,785,213.63	32,438,948.72	2,936,587.61	29,502,351.11	
1503.01	Vehículos	841,617.44	0.00	0.00	108,375.83	841,617.44	108,375.83	733,241.61	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	841,617.44	0.00	0.00	108,375.83	841,617.44	108,375.83	733,241.61	
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	30,244,066.76	151,383.98	1,353,284.52	2,676,837.80	31,597,331.28	2,828,221.78	28,769,109.50	
1503.0201	Para Oficina	699,485.66	0.00	1,956.44	0.00	701,442.10	0.00	701,442.10	
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	132,105.19	0.00	1,956.44	0.00	134,061.63	0.00	134,061.63	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	567,380.47	0.00	0.00	0.00	567,380.47	0.00	567,380.47	
1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	2,925,482.61	91,666.98	9,778.12	172,940.12	2,935,260.73	264,607.10	2,670,653.63	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	1,746,536.07	65,550.00	9,778.12	147,588.83	1,756,314.19	213,136.93	1,543,177.26	
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	112,956.21	26,116.98	0.00	0.00	112,956.21	26,116.98	86,839.22	
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	1,065,990.33	0.00	0.00	25,353.19	1,065,990.33	25,353.19	1,040,637.14	
1503.0204	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos	22,091,905.82	54,020.00	1,323,578.96	2,466,059.85	23,405,485.78	2,520,079.95	20,885,405.83	
1503.020401	Mobiliario	2,792,222.96	0.00	404,900.00	419.27	3,197,122.96	419.27	3,196,703.69	
1503.020402	Equipo	19,299,682.86	54,020.00	918,678.96	2,465,640.68	20,208,362.82	2,519,660.68	17,688,702.14	
1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	5,309.23	0.00	0.00	0.00	5,309.23	0.00	5,309.23	
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	5,309.23	0.00	0.00	0.00	5,309.23	0.00	5,309.23	
1503.0206	Equipo Y Mobiliario De Cultura Y Arte	4,534.00	0.00	0.00	0.00	4,534.00	0.00	4,534.00	
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	4,534.00	0.00	0.00	0.00	4,534.00	0.00	4,534.00	
1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación	36,385.97	0.00	0.00	0.00	36,385.97	0.00	36,385.97	
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	16,275.00	0.00	0.00	0.00	16,275.00	0.00	16,275.00	
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	20,110.97	0.00	0.00	0.00	20,110.97	0.00	20,110.97	
1503.0208	Mobiliario, Equipos, Aparatos Y Armamento Para La Defensa Y La Seguridad	4,720.00	0.00	0.00	0.00	4,720.00	0.00	4,720.00	
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	4,720.00	0.00	0.00	0.00	4,720.00	0.00	4,720.00	
1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	4,486,243.47	5,687.00	17,950.00	37,837.73	4,504,193.47	43,534.73	4,460,658.74	
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	629,793.18	0.00	15,400.00	18,623.56	645,193.18	18,628.56	626,564.62	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	840,593.97	0.00	0.00	4,261.24	840,593.97	4,261.24	836,332.73	
1503.020903	Seguridad Industrial	55,748.22	0.00	0.00	0.00	55,748.22	0.00	55,748.22	
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	508,515.72	0.00	0.00	4,439.54	508,515.72	4,439.54	504,076.18	
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	240,434.81	5,687.00	0.00	8,073.52	240,434.81	13,770.52	226,664.29	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	2,211,157.57	0.00	2,550.00	2,434.87	2,213,707.57	2,434.87	2,211,272.70	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES	41,883.00	0.00	11,956.27	0.00	53,839.27	2,291.50	51,647.77	
1504.02	Sistemas De Información Tecnológicas	4,583.00	2,291.50	11,956.27	0.00	16,539.27	2,291.50	14,247.77	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
 (EN SOLES)



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1504.0202	Gastos Por La Compra De Bienes	4,583.00	2,291.50	11,956.27	0.00	16,539.27	2,291.50	14,247.77	
1504.03	Mejoramiento De Procesos	37,400.00	0.00	0.00	0.00	37,400.00	0.00	37,400.00	
1504.0302	Gastos Por La Compra De Bienes	37,400.00	0.00	0.00	0.00	37,400.00	0.00	37,400.00	
1585	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>14,585.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,585.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,585.00</b>	
1505.01	Estudio De Preinversión	4,760.00	0.00	0.00	0.00	4,760.00	0.00	4,760.00	
1505.0101	Estudios de Preinversión Concluidos	4,760.00	0.00	0.00	0.00	4,760.00	0.00	4,760.00	
1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	9,825.00	0.00	0.00	0.00	9,825.00	0.00	9,825.00	
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	9,825.00	0.00	0.00	0.00	9,825.00	0.00	9,825.00	
1587	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>515,378.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>515,378.43</b>	<b>0.00</b>	<b>515,378.43</b>	
1507.02	Bienes Culturales	2,081.41	0.00	0.00	0.00	2,081.41	0.00	2,081.41	
1507.0201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	2,081.41	0.00	0.00	0.00	2,081.41	0.00	2,081.41	
1507.03	Activos Intangibles	513,297.02	0.00	0.00	0.00	513,297.02	0.00	513,297.02	
1507.0302	Software	464,058.52	0.00	0.00	0.00	464,058.52	0.00	464,058.52	
1507.0399	Otros Activos Intangibles	49,238.50	0.00	0.00	0.00	49,238.50	0.00	49,238.50	
1588	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)</b>	<b>9,908.31</b>	<b>20,948,424.37</b>	<b>2,332,977.52</b>	<b>361,329.99</b>	<b>2,342,885.83</b>	<b>21,309,754.36</b>		<b>18,966,868.53</b>
1508.01	Depreciación Acumulada Edificios Y Estructuras	0.00	1,124,413.08	0.00	0.00	9,160.84	0.00	1,133,573.92	1,133,573.92
1508.0102	Edificios O Unidades No Residenciales	0.00	483,973.01	0.00	0.00	3,809.11	0.00	487,782.12	487,782.12
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	0.00	441,080.94	0.00	0.00	3,486.88	0.00	444,567.82	444,567.82
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	0.00	42,892.07	0.00	0.00	321.23	0.00	43,213.30	43,213.30
1508.0103	Estructuras	0.00	11,436.19	0.00	0.00	111.03	0.00	11,547.22	11,547.22
1508.0104	Depreciación Acumulada De Edificios Residenciales, No Residenciales Y Estructuras	0.00	629,003.88	0.00	0.00	5,241.70	0.00	634,245.58	634,245.58
1508.010403	Estructuras Concluidas por Reclasificar	0.00	629,003.88	0.00	0.00	5,241.70	0.00	634,245.58	634,245.58
1508.02	Depreciación Acumulada De Vehiculos, Maquinarias Y Otros	9,908.31	19,706,657.03	2,332,977.52	352,169.15	2,342,885.83	20,058,826.18	17,715,940.35	17,715,940.35
1508.0201	Vehiculos	0.00	783,814.23	103,607.17	5,073.24	103,607.17	788,887.47	655,280.30	655,280.30
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	9,908.31	18,922,842.80	2,229,370.35	347,095.91	2,239,278.66	19,269,938.71	17,030,660.05	17,030,660.05
1508.03	Amortización Acumulada De Intangibles	0.00	117,354.26	0.00	0.00	0.00	117,354.26	117,354.26	117,354.26
1508.0302	Activos Intangibles	0.00	117,354.26	0.00	0.00	0.00	117,354.26	117,354.26	117,354.26
2181	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>	<b>7,866,215.16</b>	<b>8,587,286.89</b>	<b>2,755,734.23</b>	<b>2,294,864.85</b>	<b>10,621,949.39</b>	<b>11,882,151.74</b>		<b>1,260,202.35</b>
2101.01	Impuestos Y Contribuciones	2,329,719.38	1,891,376.78	229,636.73	595,151.62	2,559,356.11	2,486,531.40	72,824.71	
2101.0101	Fondo De Pensiones	843.40	927.74	84.34	84.34	927.74	1,012.08	84.34	84.34
2101.010101	Fondo De Pensiones - Vigentes	843.40	927.74	84.34	84.34	927.74	1,012.08		84.34
2101.0102	Renta 4Ta. Categoría	288,833.90	293,843.90	40,774.62	51,323.14	329,606.52	345,167.04	15,558.52	15,558.52
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	288,833.90	293,843.90	40,774.62	51,323.14	329,606.52	345,167.04	15,558.52	15,558.52
2101.0103	Renta 5Ta. Categoría	1,152,133.14	1,306,735.14	154,602.00	501,964.00	1,306,735.14	1,808,699.14	501,964.00	501,964.00
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	1,152,133.14	1,306,735.14	154,602.00	501,964.00	1,306,735.14	1,808,699.14	501,964.00	501,964.00
2101.0105	Impuesto General A Las Ventas	987,908.94	289,870.00	34,175.77	41,783.14	922,084.71	331,653.14	590,431.57	
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	717,532.79	119,449.00	2,022.23	9,629.60	719,555.02	129,078.60	590,476.42	
2101.010503	IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes	170,376.15	170,421.00	32,153.54	32,153.54	202,529.69	202,574.54		44.85
2101.03	Seguridad Social	2,842,100.84	4,827,672.11	1,578,506.12	551,008.23	4,420,606.96	5,378,880.34	559,073.38	559,073.38
2101.0301	Prestaciones De Salud	1,825,946.89	3,859,056.07	1,495,185.60	464,246.76	3,421,133.49	4,323,302.83	502,169.34	502,169.34
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	1,803,152.82	3,736,202.00	1,488,403.83	457,463.99	3,291,556.65	4,193,665.99	502,109.34	502,109.34
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	600.00	600.00	60.00	60.00	600.00	720.00	60.00	60.00
2101.030103	Accidentes De Trabajo - Vigentes	122,194.07	122,194.07	6,722.77	6,722.77	128,916.84	128,916.84		
2101.0302	Sistema Nacional De Pensiones	916,153.95	968,616.04	83,319.52	86,761.47	999,473.47	1,055,377.51	55,904.04	55,904.04
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	916,153.95	968,616.04	83,319.52	86,761.47	999,473.47	1,055,377.51	55,904.04	55,904.04
2101.09	Otros	2,694,394.94	2,868,238.00	947,591.38	1,148,702.00	3,641,973.42	4,016,940.00	374,953.88	374,953.88
2101.0901	Administradoras De Fondos De Pensiones	1,482,914.35	1,637,817.77	229,801.12	159,439.94	1,712,815.47	1,797,057.71	84,242.24	84,242.24
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	1,482,914.35	1,637,817.77	229,801.12	159,439.94	1,712,815.47	1,797,057.71	84,242.24	84,242.24
2101.0999	Otros	1,211,480.59	1,230,620.23	717,690.26	989,262.06	1,929,170.85	2,219,882.29	290,711.44	290,711.44
2101.099901	Otros - Vigentes	1,211,480.59	1,230,620.23	717,690.26	989,262.06	1,929,170.85	2,219,882.29	290,711.44	290,711.44
2192	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>18,553,816.78</b>	<b>43,377,893.31</b>	<b>12,582,298.97</b>	<b>3,576,987.88</b>	<b>32,115,316.75</b>	<b>48,854,898.37</b>		<b>14,739,579.62</b>
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	13,486,424.42	13,709,228.65	1,193,524.48	1,231,778.51	14,679,948.90	14,941,007.16		261,058.26

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(EN SOLES)**



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2102.02	Pensiones Por Pagar	142,013.25	142,013.25	13,009.52	13,009.52	155,022.77	155,022.77		
2102.03	Compensación Por Tiempo De Servicios Por Pagar	88,100.62	1,491,573.29	61,774.87	131,102.29	149,875.49	1,622,675.58		1,472,800.09
2102.0301	Régimen Laboral DL. N° 276	88,100.62	1,491,573.29	61,774.87	131,102.29	149,875.49	1,622,675.58		1,472,800.09
2102.030101	Principal	88,100.62	1,491,573.29	61,774.87	131,102.29	149,875.49	1,622,675.58		1,472,800.09
2102.04	Otros Beneficios Por Pagar	759,927.72	15,520,564.46	10,544,872.57	1,842,309.41	11,304,800.29	21,362,873.87		10,058,073.58
2102.0401	Gratificaciones Y Aguinaldos	160,202.51	178,682.25	178,282.25	159,802.51	338,484.76	338,484.76		
2102.040102	Aguinaldos	160,202.51	178,682.25	178,282.25	159,802.51	338,484.76	338,484.76		
2102.0402	Vacaciones	598,725.21	15,341,882.21	10,366,590.32	1,682,506.80	10,966,315.53	21,024,389.11		10,058,073.58
2102.05	Obligaciones Previsionales	166,870.91	3,492,711.31	397,269.88	5,352.82	564,140.79	3,498,064.13		2,633,923.34
2102.0501	Pensiones	166,870.91	2,596,668.21	397,269.88	0.89	564,140.79	2,598,669.10		2,034,528.31
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	166,870.91	2,596,668.21	397,269.88	0.89	564,140.79	2,598,669.10		2,034,528.31
2102.0502	Trabajadores Activos	0.00	894,043.10	0.00	5,351.93	0.00	899,395.03		899,395.03
2102.050201	Trabajadores Activos DL. N° 29530	0.00	894,043.10	0.00	5,351.93	0.00	899,395.03		899,395.03
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	4,909,673.86	4,921,812.35	351,846.65	353,434.51	5,261,522.51	5,275,246.86		13,724.35
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>42,525,224.04</b>	<b>64,523,723.95</b>	<b>14,416,067.14</b>	<b>14,250,055.55</b>	<b>56,941,291.18</b>	<b>78,773,779.50</b>		<b>21,832,468.32</b>
2103.01	Bienes Y Servicios Por Pagar	35,501,056.76	55,710,200.76	10,855,352.65	10,453,331.74	46,356,409.41	66,163,532.50		19,807,123.09
2103.0101	Bienes Y Servicios Por Pagar	35,501,056.76	55,710,200.76	10,855,352.65	10,453,331.74	46,356,409.41	66,163,532.50		19,807,123.09
2103.010101	BIENES	13,736,944.73	20,095,318.31	1,747,493.83	2,663,607.25	15,484,438.56	22,758,925.56		7,274,487.00
2103.010102	SERVICIOS	7,931,228.38	5,505,802.30	1,692,939.52	4,892,399.56	9,624,167.88	14,398,201.98		4,774,034.08
2103.010103	Servicios CAS	12,311,834.44	17,131,220.02	1,267,287.51	1,252,348.74	13,579,121.95	18,383,568.76		4,804,446.81
2103.010104	Vacaciones CAS	196,065.23	7,677,880.83	5,204,273.49	574,971.82	5,400,338.72	8,152,852.85		2,752,514.13
2103.010105	Aguinaldos de CAS	275,080.00	275,080.00	104,946.00	104,946.00	380,026.00	380,026.00		
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS	0.00	0.00	1,271.50	29,450.17	1,271.50	29,450.17		28,178.67
2103.010108	Bonificaciones Extraordinarias por Emergencia Sanitaria	1,048,904.00	1,124,899.20	414,316.80	512,784.00	1,464,220.80	1,637,683.20		173,462.40
2103.010109	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	0.00	0.00	422,824.00	422,824.00	422,824.00	422,824.00		
2103.02	Activos No Financieros Por Pagar	1,722,971.68	2,582,807.06	973,354.35	1,177,753.65	2,696,328.03	3,760,560.71		1,064,234.68
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	1,722,971.68	2,582,807.06	973,354.35	1,177,753.65	2,696,328.03	3,760,560.71		1,064,234.68
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	0.00	648,722.30	0.00	0.00	0.00	648,722.30		648,722.30
2103.99	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,301,195.60	5,961,093.83	2,587,360.14	2,618,970.16	7,888,555.74	8,200,963.99		312,408.25
2103.9901	Sentencias Judiciales	0.00	1,728.98	0.00	0.00	0.00	1,728.98		1,728.98
2103.990103	Judiciales Civiles	0.00	1,728.98	0.00	0.00	0.00	1,728.98		1,728.98
2103.9902	Laudos Arbitrales	0.00	218,998.95	0.00	19,439.89	0.00	238,438.84		238,438.84
2103.990201	Laudos Arbitrales Nacionales	0.00	218,998.95	0.00	19,439.89	0.00	238,438.84		238,438.84
2103.9909	OTROS	5,301,195.60	5,361,265.90	2,587,360.14	2,599,530.27	7,888,555.74	7,960,796.17		72,240.43
2103.990901	OTROS	5,301,195.60	5,361,265.90	2,587,360.14	2,599,530.27	7,888,555.74	7,960,796.17		72,240.43
<b>2401</b>	<b>PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>830.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>830.34</b>		<b>830.34</b>
2401.03	Provisiones por Sentencias Judiciales	0.00	830.34	0.00	0.00	0.00	830.34		830.34
2401.0303	Civiles	0.00	830.34	0.00	0.00	0.00	830.34		830.34
<b>2501</b>	<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>	<b>0.00</b>	<b>12,204,102.73</b>	<b>0.00</b>	<b>209,331.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,413,433.73</b>		<b>12,413,433.73</b>
2501.08	Transferencias con Condición Recíprocas	0.00	12,204,102.73	0.00	209,331.00	0.00	12,413,433.73		12,413,433.73
2501.0801	En Efectivo	0.00	12,204,102.73	0.00	209,331.00	0.00	12,413,433.73		12,413,433.73
2501.080101	De Entidades Públicas	0.00	12,204,102.73	0.00	209,331.00	0.00	12,413,433.73		12,413,433.73
<b>3001</b>	<b>RESULTADOS NO REALIZADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>15,370,436.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,370,436.27</b>		<b>15,370,436.27</b>
3001.01	Excedente de Revaluación	0.00	15,370,436.27	0.00	0.00	0.00	15,370,436.27		15,370,436.27
3001.0102	Edificios O Unidades No Residenciales	0.00	282,155.71	0.00	0.00	0.00	282,155.71		282,155.71
3001.010203	Instalaciones Médicas	0.00	282,155.71	0.00	0.00	0.00	282,155.71		282,155.71
3001.0103	Tierras Y Terrenos	0.00	15,078,280.56	0.00	0.00	0.00	15,078,280.56		15,078,280.56
3001.010301	Terrenos Urbanos	0.00	15,078,280.56	0.00	0.00	0.00	15,078,280.56		15,078,280.56
<b>3101</b>	<b>HACIENDA NACIONAL</b>	<b>0.00</b>	<b>22,417,196.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,417,196.07</b>		<b>22,417,196.07</b>
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	0.00	22,417,196.07	0.00	0.00	0.00	22,417,196.07		22,417,196.07
<b>3401</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>24,586,676.91</b>	<b>3,425,292.87</b>	<b>4,747.16</b>	<b>0.00</b>	<b>24,581,418.67</b>	<b>3,425,292.87</b>	<b>21,166,125.20</b>	
3401.01	Superavit Acumulado	636,017.84	3,407,770.37	4,747.16	0.00	640,765.00	3,407,770.37		2,767,005.37

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
 (EN SOLES)



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
3401.0101	Superávit Acumulado	0,00	2,453,150.91	0,00	0,00	0,00	2,453,150.91		2,453,150.91
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores	636,017.84	954,819.46	4,747.16	0,00	640,765.00	954,819.46		313,854.46
3401.02	Déficit Acumulado	23,950,653.07	17,522.50	0,00	0,00	23,950,653.07	17,522.50	23,933,130.57	
3401.0201	Déficit Acumulado	23,933,130.57	0,00	0,00	0,00	23,933,130.57	0,00	23,933,130.57	
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	17,522.50	17,522.50	0,00	0,00	17,522.50	17,522.50		
4361	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>16,461.37</b>	<b>675,215.74</b>	<b>6.00</b>	<b>52,065.58</b>	<b>10,461.37</b>	<b>727,281.32</b>		<b>716,816.95</b>
4301.06	Ventas De Productos De Salud	10,461.37	675,215.74	0,00	52,065.58	10,461.37	727,281.32		716,816.95
4301.0601	Venta de Productos de Salud	10,461.37	675,215.74	0,00	52,065.58	10,461.37	727,281.32		716,816.95
4301.060104	Farmacia	10,461.37	675,215.74	0,00	52,065.58	10,461.37	727,281.32		716,816.95
4362	<b>VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>130.00</b>	<b>65,717.00</b>	<b>6.00</b>	<b>2,905.00</b>	<b>130.00</b>	<b>68,622.00</b>		<b>68,492.00</b>
4302.04	Derechos Administrativos De Salud	130.00	65,717.00	0,00	2,905.00	130.00	68,622.00		68,492.00
4302.0401	Derechos Administrativos De Salud	130.00	65,717.00	0,00	2,905.00	130.00	68,622.00		68,492.00
4302.040101	Tasas De Salud	60.00	60.00	0,00	0,00	60.00	60.00		60.00
4302.040103	Exámenes Médicos, Psicosomáticos Y Dosaje Eléctrico	0,00	12.00	0,00	0,00	0,00	12.00		12.00
4302.040104	Certificados	24.00	25,909.00	0,00	2,880.00	24.00	28,789.00		28,765.00
4302.040199	Otros Derechos Administrativos De Salud	46.00	39,736.00	0,00	25.00	46.00	39,761.00		39,715.00
4363	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>42,011.32</b>	<b>1,996,568.99</b>	<b>66.00</b>	<b>136,516.82</b>	<b>42,077.32</b>	<b>2,133,085.81</b>		<b>2,091,008.49</b>
4303.02	Servicios De Transporte Y Comunicaciones	0,00	14,235.00	0,00	1,600.00	0,00	15,825.00		15,825.00
4303.0201	Servicios De Transporte	0,00	14,235.00	0,00	1,600.00	0,00	15,825.00		15,825.00
4303.020199	Otros Servicios De Transporte	0,00	14,235.00	0,00	1,600.00	0,00	15,825.00		15,825.00
4303.04	Servicios De Salud	38,721.32	1,971,163.80	66.00	133,464.61	38,787.32	2,104,648.41		2,065,861.09
4303.0401	Servicios Médicos - Asistenciales	7,336.75	896,827.87	66.00	54,154.50	8,002.75	952,982.37		944,979.62
4303.040101	Atención Médica	2,905.50	502,300.38	66.00	24,631.50	2,971.50	527,131.88		524,560.38
4303.040102	Atención Dental	45.00	15,600.00	0,00	353.00	45.00	15,953.00		15,906.00
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica	0,00	6,843.00	0,00	18.00	0,00	6,861.00		6,861.00
4303.040104	Servicio De Emergencia	3,516.46	198,159.54	0,00	17,220.00	3,516.46	215,379.54		211,863.08
4303.040105	Cirugía	401.00	63,413.00	0,00	3,308.00	401.00	66,721.00		66,320.00
4303.040106	Hospitalización	200.00	35,510.00	0,00	1,920.00	200.00	37,430.00		37,230.00
4303.040199	Otros Servicios Médicos - Asistenciales	1,268.79	77,001.95	0,00	6,504.00	1,268.79	83,505.95		82,237.16
4303.0402	Exámenes De Laboratorio Y De Ayuda Al Diagnóstico Médico	10,717.51	995,137.11	0,00	77,496.80	10,717.51	1,072,633.91		1,061,916.40
4303.040201	Exámenes De Laboratorio	7,252.59	678,685.95	0,00	53,719.00	7,252.59	732,384.95		725,132.36
4303.040202	Electroencefalograma	0,00	2,790.00	0,00	0,00	0,00	2,790.00		2,790.00
4303.040203	Electrocardiograma	326.00	36,311.00	0,00	2,489.00	326.00	38,800.00		38,474.00
4303.040204	Diagnósticos Por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías, Otros)	3,138.92	267,885.16	0,00	21,288.80	3,138.92	289,173.96		286,036.04
4303.040205	Examen De Audiometría	0,00	9,485.00	0,00	0,00	0,00	9,485.00		9,485.00
4303.0403	Otros Servicios De Salud	20,067.06	77,198.82	0,00	1,833.31	20,067.06	79,032.13		58,965.07
4303.040301	Fisioterapia	0,00	29,692.00	0,00	312.00	0,00	30,004.00		30,004.00
4303.040302	Vacunas	0,00	10,676.50	0,00	512.91	0,00	11,189.41		11,189.41
4303.040399	Otros Servicios De Salud	20,067.06	36,830.32	0,00	1,009.40	20,067.06	37,839.72		17,771.66
4303.05	Ingresos Por Alquileres	3,290.00	11,180.19	0,00	1,432.21	3,290.00	12,612.40		9,322.40
4303.0503	Otros Alquileres	3,290.00	11,180.19	0,00	1,432.21	3,290.00	12,612.40		9,322.40
4303.050399	Otros Alquileres	3,290.00	11,180.19	0,00	1,432.21	3,290.00	12,612.40		9,322.40
4401	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>9,980,744.00</b>	<b>16,858,660.38</b>	<b>209,331.00</b>	<b>850,897.56</b>	<b>10,190,075.00</b>	<b>17,709,557.94</b>		<b>7,519,482.94</b>
4401.01	En Efectivo	9,980,744.00	13,637,016.00	209,331.00	635,018.00	10,190,075.00	14,272,034.00		4,081,959.00
4401.0103	De Otras Unidades De Gobierno	9,980,744.00	13,637,016.00	209,331.00	635,018.00	10,190,075.00	14,272,034.00		4,081,959.00
4401.010301	Del Gobierno Nacional	9,980,744.00	9,980,744.00	209,331.00	209,331.00	10,190,075.00	10,190,075.00		
4401.010306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	0,00	3,656,272.00	0,00	425,687.00	0,00	4,081,959.00		4,081,959.00
4401.02	En Bienes	0,00	3,221,644.38	0,00	215,879.56	0,00	3,437,523.94		3,437,523.94
4401.0203	De Otras Unidades De Gobierno	0,00	3,221,644.38	0,00	215,879.56	0,00	3,437,523.94		3,437,523.94
4401.020301	Del Gobierno Nacional	0,00	1,204,368.23	0,00	109,330.15	0,00	1,313,698.38		1,313,698.38
4401.020306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	0,00	2,017,276.15	0,00	106,549.41	0,00	2,123,825.56		2,123,825.56
4402	<b>TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS</b>	<b>5,714,865.81</b>	<b>46,804,726.01</b>	<b>1,815,569.66</b>	<b>12,259,702.38</b>	<b>7,530,435.47</b>	<b>59,063,428.39</b>		<b>51,532,992.92</b>

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(EN SOLES)**



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4402.01	Trasposos Del Tesoro Público	5,210,145.81	44,258,144.61	255,489.66	8,765,305.04	5,465,615.47	53,023,449.65		47,557,834.18
4402.02	Trasposos Con Documentos	0.00	843.40	0.00	84.34	0.00	927.74		927.74
4402.03	Por Participaciones De Recursos Determinados	0.00	4,500.00	4,500.00	55,000.00	4,500.00	59,500.00		55,000.00
4402.0303	Participación Renta De Aduanas	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00		4,500.00
4402.030301	Renta De Aduanas	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00		4,500.00
4402.0307	De Fondos Públicos	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00		55,000.00
4402.030709	Participaciones FED	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00		55,000.00
4402.05	Traspaso de Recursos	504,720.00	2,541,238.00	1,555,600.00	3,438,313.00	2,060,320.00	5,979,551.00		3,819,231.00
4402.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	504,720.00	2,541,238.00	0.00	1,882,713.00	504,720.00	4,423,951.00		3,819,231.00
4402.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	0.00	0.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00		1,555,600.00
4403	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS</b>	0.00	<b>326,935.00</b>	0.00	<b>245,281.46</b>	0.00	<b>572,216.46</b>		<b>572,216.46</b>
4403.02	En Bienes	0.00	326,935.00	0.00	245,281.46	0.00	572,216.46		572,216.46
4403.0202	De Organismos Internacionales	0.00	82,840.00	0.00	38,895.96	0.00	121,736.96		121,736.96
4403.020202	Otros Organismos	0.00	82,840.00	0.00	38,895.96	0.00	121,736.96		121,736.96
4403.0203	De Otras Unidades de Gobierno	0.00	244,095.00	0.00	206,384.50	0.00	450,479.50		450,479.50
4403.020301	Del Gobierno Nacional	0.00	114,495.00	0.00	101,384.50	0.00	215,879.50		215,879.50
4403.020306	De Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	0.00	129,600.00	0.00	105,000.00	0.00	234,600.00		234,600.00
4404	<b>TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS</b>	0.00	<b>65,016.00</b>	1,555,600.00	<b>3,146,267.00</b>	1,555,600.00	<b>3,265,223.00</b>		<b>1,649,623.00</b>
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	0.00	65,016.00	0.00	29,007.00	0.00	94,023.00		94,023.00
4404.05	Traspaso de Recursos	0.00	0.00	1,555,600.00	3,111,200.00	1,555,600.00	3,111,200.00		1,555,600.00
4404.0501	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	0.00	0.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00	1,555,600.00		1,555,600.00
4404.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	0.00	0.00	0.00	1,555,600.00	0.00	1,555,600.00		1,555,600.00
4501	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	2,265.73	7,719.46	0.00	218.11	2,265.73	7,937.57		5,671.84
4501.01	Rentas De La Propiedad Financiera	2,265.73	7,719.46	0.00	218.11	2,265.73	7,937.57		5,671.84
4501.0101	Intereses	2,265.73	7,719.46	0.00	218.11	2,265.73	7,937.57		5,671.84
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y Concesiones	2,265.73	2,793.99	0.00	49.05	2,265.73	2,842.03		576.30
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	0.00	4,925.46	0.00	170.06	0.00	5,095.54		5,095.54
4502	<b>MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS</b>	2,247.03	70,969.31	0.00	12,143.44	2,247.03	83,112.75		80,865.72
4502.01	Multas No Tributarias	2,247.03	70,969.31	0.00	12,143.44	2,247.03	83,112.75		80,865.72
4502.0106	Otras Multas	2,247.03	70,969.31	0.00	12,143.44	2,247.03	83,112.75		80,865.72
4502.010699	Otras Multas	2,247.03	70,969.31	0.00	12,143.44	2,247.03	83,112.75		80,865.72
4504	<b>TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES</b>	0.00	1,755.87	0.00	0.00	0.00	1,755.87		1,755.87
4504.04	Transferencias Voluntarias de Capital Distintas de Donaciones en Bienes	0.00	1,755.87	0.00	0.00	0.00	1,755.87		1,755.87
4504.0401	Transferencias Voluntarias de Capital Distintas De Donaciones	0.00	1,755.87	0.00	0.00	0.00	1,755.87		1,755.87
4504.040101	Transferencias Voluntarias de Capital De Personas Jurídicas	0.00	1,755.87	0.00	0.00	0.00	1,755.87		1,755.87
4505	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	105,036.49	243,216.87	14,488.80	388,572.38	119,525.29	631,789.25		512,263.96
4505.01	Ingresos Diversos	105,036.49	243,216.87	14,488.80	388,572.38	119,525.29	631,789.25		512,263.96
4505.0104	Otros Ingresos Diversos	105,036.49	243,216.87	14,488.80	388,572.38	119,525.29	631,789.25		512,263.96
4505.010409	REPARACIONES CIVILES	0.00	3,000.52	0.00	0.00	0.00	3,000.52		3,000.52
4505.010499	Otros Ingresos	105,036.49	240,216.35	14,488.80	388,572.38	119,525.29	628,788.73		509,263.44
5101	<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS</b>	37,450,552.71	1,290,882.15	7,479,442.04	16,403,395.05	44,929,994.75	11,694,277.20	33,235,717.55	
5101.01	Personal Administrativo	2,581,533.73	22,369.33	279,274.65	304,892.32	2,859,808.38	327,261.65	2,532,546.73	
5101.0101	Personal Administrativo	1,294,360.31	19,357.25	163,188.48	302,931.44	1,457,548.79	322,288.69	1,135,260.10	
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	1,222,412.11	18,571.01	158,163.58	286,439.82	1,380,575.69	305,009.83	1,075,565.86	
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	51,719.38	565.31	3,579.99	16,492.62	55,299.37	17,075.93	38,241.44	
5101.010109	Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)	20,228.82	220.93	1,444.91	0.00	21,673.73	220.93	21,452.80	
5101.0102	Otras Retribuciones Y Complementos	1,287,173.42	3,012.06	115,086.17	1,960.88	1,402,259.59	4,972.96	1,397,286.63	
5101.010201	Asignación A Fondos Para Personal	1,287,173.42	3,012.06	115,086.17	1,960.88	1,402,259.59	4,972.96	1,397,286.63	
5101.03	Profesional De La Salud	33,396,829.03	1,289,512.82	4,507,437.66	10,088,536.75	37,904,266.71	11,357,049.57	26,547,217.14	
5101.0301	Profesionales De La Salud	21,796,187.77	511,965.00	2,538,742.07	8,016,589.93	24,336,929.84	8,528,554.93	15,808,374.91	
5101.030101	Personal Nombrado	20,305,990.99	489,789.92	2,364,157.87	7,443,510.33	22,670,148.86	7,932,300.25	14,737,848.61	
5101.030102	Personal Contratado	1,492,196.78	23,175.08	174,584.20	573,079.60	1,666,780.98	596,254.69	1,070,526.30	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(EN SOLES)**



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5101.0302	No Profesionales De La Salud	5,442,274.47	141,309.50	644,180.29	2,047,069.02	6,086,454.76	2,188,378.52	3,898,076.24	
5101.030201	Personal Nombrado	5,291,643.08	141,163.01	625,110.29	1,992,974.52	5,916,753.37	2,134,137.53	3,782,615.84	
5101.030202	Personal Contratado	150,631.39	146.49	19,070.00	54,094.50	169,701.39	54,240.99	115,460.40	
5101.0303	Otras Retribuciones Y Complementos	6,156,366.79	015,238.32	1,324,515.32	24,877.80	7,480,882.11	640,116.12	6,840,765.99	
5101.030301	Guardias Hospitalarias	2,824,343.81	0.00	289,473.32	0.00	3,113,817.13	0.00	3,113,817.13	
5101.030303	Bonificaciones o entregas económicas al puesto de profesionales de la salud	1,479,420.18	5,694.24	133,462.00	0.00	1,612,882.18	5,694.24	1,607,187.94	
5101.030304	Bonificaciones o entregas económicas al puesto de no profesionales de la salud	308,922.80	424.08	28,220.00	0.00	337,142.80	424.08	336,718.72	
5101.030309	Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria	1,543,680.00	609,120.00	873,360.00	24,877.80	2,417,040.00	633,997.80	1,783,042.20	
5101.09	Gastos Variables Y Ocasiones	1,472,189.95	0.00	2,688,377.78	9,965.98	4,160,567.73	9,965.98	4,150,601.75	
5101.0901	Escolaridad, Aguinaldos Y Gratificaciones	370,197.77	0.00	156,300.00	0.00	526,497.77	0.00	526,497.77	
5101.090102	Aguinaldos	156,700.00	0.00	156,300.00	0.00	313,000.00	0.00	313,000.00	
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	213,497.77	0.00	0.00	0.00	213,497.77	0.00	213,497.77	
5101.0902	Compensación Por Tiempo De Servicios Y Asignaciones	1,101,992.18	0.00	139,976.00	0.00	1,241,968.18	0.00	1,241,968.18	
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	1,101,992.18	0.00	139,976.00	0.00	1,241,968.18	0.00	1,241,968.18	
5101.0903	Otros Gastos Variables Y Ocasiones	0.00	0.00	2,392,101.78	9,965.98	2,392,101.78	9,965.98	2,382,135.80	
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	0.00	0.00	92,101.78	0.00	92,101.78	0.00	92,101.78	
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trunca)	0.00	0.00	24,050.00	0.38	24,050.00	0.38	24,049.62	
5101.090307	Bono por Desempeño	0.00	0.00	1,149,950.00	2,965.60	1,149,950.00	2,965.60	1,146,984.40	
5101.090310	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	0.00	0.00	1,126,000.00	7,000.00	1,126,000.00	7,000.00	1,119,000.00	
5101.11	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	5,351.93	0.00	5,351.93	0.00	5,351.93	
5101.1102	Trabajadores Activos	0.00	0.00	5,351.93	0.00	5,351.93	0.00	5,351.93	
5101.110201	Trabajadores Activos DL. N° 210530	0.00	0.00	5,351.93	0.00	5,351.93	0.00	5,351.93	
5102	<b>OTRAS RETRIBUCIONES</b>	<b>15,990.71</b>	<b>6.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,990.71</b>	<b>15,990.71</b>	<b>15,990.71</b>	<b>15,990.71</b>	
5102.01	Retribuciones En Bienes O Servicios	15,990.71	0.00	0.00	15,990.71	15,990.71	15,990.71	15,990.71	
5102.0101	Bienes	15,990.71	0.00	0.00	15,990.71	15,990.71	15,990.71	15,990.71	
5102.010101	Uniforme Personal Administrativo	15,990.71	0.00	0.00	15,990.71	15,990.71	15,990.71	15,990.71	
5103	<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1,936,674.67</b>	<b>53,303.67</b>	<b>329,515.05</b>	<b>821,840.32</b>	<b>2,265,189.72</b>	<b>875,143.99</b>	<b>1,390,045.73</b>	
5103.01	Obligaciones Del Empleador	1,936,674.67	53,303.67	329,515.05	821,840.32	2,265,189.72	875,143.99	1,390,045.73	
5103.0101	Obligaciones Del Empleador	1,936,674.67	53,303.67	329,515.05	821,840.32	2,265,189.72	875,143.99	1,390,045.73	
5103.010105	Contribuciones A Salud	1,820,958.60	53,303.67	319,123.72	816,583.24	2,140,082.32	871,886.91	1,268,195.41	
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	114,716.07	0.00	10,391.33	3,257.08	125,107.40	3,257.08	121,850.32	
5202	<b>PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>1,145,319.18</b>	<b>0.00</b>	<b>330,898.73</b>	<b>48,000.00</b>	<b>1,476,217.91</b>	<b>48,000.00</b>	<b>1,428,217.91</b>	
5202.03	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	1,145,319.18	0.00	330,898.73	48,000.00	1,476,217.91	48,000.00	1,428,217.91	
5202.0303	Asistencia Médica	1,139,319.18	0.00	177,898.73	0.00	1,317,217.91	0.00	1,317,217.91	
5202.030301	MEDICAMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL	1,139,319.18	0.00	177,898.73	0.00	1,317,217.91	0.00	1,317,217.91	
5202.0304	Otras Prestaciones Del Empleador	6,000.00	0.00	153,000.00	48,000.00	159,000.00	48,000.00	111,000.00	
5202.030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo	6,000.00	0.00	153,000.00	48,000.00	159,000.00	48,000.00	111,000.00	
5301	<b>CONSUMO DE BIENES</b>	<b>7,574,955.42</b>	<b>821,831.01</b>	<b>1,035,993.48</b>	<b>0.00</b>	<b>8,610,959.80</b>	<b>821,831.01</b>	<b>7,789,227.89</b>	
5301.01	Alimentos Y Bebidas	514,606.61	0.00	120,749.54	0.00	635,356.15	0.00	635,356.15	
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	514,606.61	0.00	120,749.54	0.00	635,356.15	0.00	635,356.15	
5301.02	Vestuarios Y Textiles	16,612.00	0.00	62,962.67	0.00	79,574.67	0.00	79,574.67	
5301.0201	Vestuario, Zapatería Y Accesorios, Talabartería Y Materiales Textiles	16,612.00	0.00	62,962.67	0.00	79,574.67	0.00	79,574.67	
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendis Diversas	0.00	0.00	40,816.00	0.00	40,816.00	0.00	40,816.00	
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	16,612.00	0.00	22,144.67	0.00	38,756.67	0.00	38,756.67	
5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubrificantes Y Alineas	65,053.78	0.00	11,382.44	0.00	76,436.22	0.00	76,436.22	
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	18,721.22	0.00	2,712.44	0.00	21,433.66	0.00	21,433.66	
5301.0302	Gases	46,332.56	0.00	8,670.00	0.00	55,002.56	0.00	55,002.56	
5301.05	Materiales Y Utiles	481,563.89	15,657.03	90,317.03	0.00	571,880.91	15,657.03	556,223.88	
5301.0501	De Oficina	126,645.64	0.00	15,770.71	0.00	142,416.35	0.00	142,416.35	
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	30,427.41	0.00	800.00	0.00	31,227.41	0.00	31,227.41	
5301.050102	Papelaria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	96,218.23	0.00	14,970.71	0.00	111,188.94	0.00	111,188.94	
5301.0503	Aseo, Limpieza Y Cocina	300,927.95	15,657.03	58,567.53	0.00	359,495.48	15,657.03	343,838.45	



**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(EN SOLES)**



BC

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	277,874.57	15,657.03	54,373.63	0.00	332,248.20	15,657.03	316,591.17	
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	23,053.38	0.00	4,183.90	0.00	27,247.28	0.00	27,247.28	
5301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	3,628.20	0.00	9,423.69	0.00	13,049.89	0.00	13,049.89	
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	3,628.20	0.00	9,423.69	0.00	13,049.89	0.00	13,049.89	
5301.0599	Otros	50,364.09	0.00	6,555.10	0.00	56,919.19	0.00	56,919.19	
5301.059999	Otros	50,364.09	0.00	6,555.10	0.00	56,919.19	0.00	56,919.19	
5301.06	Repuestos Y Accesorios	23,213.69	41.40	65,595.30	0.00	88,808.99	41.40	88,787.59	
5301.0603	De Construcción Y Maquinás	253.00	0.00	2,249.30	0.00	2,502.30	0.00	2,502.30	
5301.0604	De Seguridad	16,846.90	41.40	16,110.00	0.00	32,956.90	41.40	32,915.50	
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	6,113.79	0.00	47,236.00	0.00	53,349.79	0.00	53,349.79	
5301.07	Enseres	181.20	0.00	0.00	0.00	181.20	0.00	181.20	
5301.0701	Enseres	181.20	0.00	0.00	0.00	181.20	0.00	181.20	
5301.08	Suministros Médicos	6,433,183.68	806,132.58	683,870.96	0.00	7,117,054.64	806,132.58	6,310,922.06	
5301.0801	Productos Farmacéuticos	2,435,546.44	578,767.17	211,287.96	0.00	2,646,834.40	578,767.17	2,068,067.23	
5301.080101	Vacunas	937,496.20	464,248.10	0.00	0.00	937,496.20	464,248.10	473,248.10	
5301.080102	Medicamentos	1,477,208.03	109,691.39	210,287.56	0.00	1,687,495.61	109,691.39	1,578,804.22	
5301.080199	Otros Productos Similares	20,842.21	5,827.66	1,000.38	0.00	21,842.59	5,827.66	16,014.91	
5301.0802	Materia, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De	3,997,637.24	227,365.41	472,583.00	0.00	4,470,220.24	227,365.41	4,242,854.83	
5301.080201	Materia, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De	3,997,637.24	227,365.41	472,583.00	0.00	4,470,220.24	227,365.41	4,242,854.83	
5301.09	Materiales Y Utiles De Enseñanza	109.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	109.00	
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	109.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	109.00	
5301.10	Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal Y Veterinario	1,740.00	0.00	0.00	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	
5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	1,740.00	0.00	0.00	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	
5301.11	Suministros Para Mantenimiento Y Reparación	6,541.09	0.00	161.40	0.00	6,702.49	0.00	6,702.49	
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	6,478.09	0.00	161.40	0.00	6,639.49	0.00	6,639.49	
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	63.00	0.00	0.00	0.00	63.00	0.00	63.00	
5301.99	Otros Bienes	31,269.49	0.00	954.14	0.00	32,214.63	0.00	32,214.63	
5301.9901	Herramientas	53.90	0.00	0.00	0.00	53.90	0.00	53.90	
5301.9902	Productos Químicos	844.68	0.00	814.00	0.00	1,458.68	0.00	1,458.68	
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	5,010.71	0.00	99.34	0.00	5,110.05	0.00	5,110.05	
5301.9905	Bienes para Prestación Funeraria	19,040.00	0.00	0.00	0.00	19,040.00	0.00	19,040.00	
5301.9999	Otros Bienes	6,511.20	0.00	40.80	0.00	6,552.00	0.00	6,552.00	
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	29,625,696.37	6,281,234.58	8,164,608.75	6,265,289.42	37,790,314.12	12,546,523.00	25,243,791.12	
5302.01	Viajes	36,540.30	0.00	72,600.00	0.00	109,140.30	0.00	109,140.30	
5302.0102	Viajes Domésticos	36,540.30	0.00	72,600.00	0.00	109,140.30	0.00	109,140.30	
5302.010299	Otros Gastos	36,540.30	0.00	72,600.00	0.00	109,140.30	0.00	109,140.30	
5302.02	Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad Y Difusión	672,970.98	2,259.30	111,700.70	9,254.63	784,671.58	11,513.93	773,157.75	
5302.0201	Servicios De Energía Eléctrica, Agua Y Gas	594,446.32	2,259.30	91,612.13	9,254.63	696,058.45	11,513.93	674,544.52	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	330,982.12	1,582.89	63,923.63	9,254.63	396,905.75	10,837.43	386,068.32	
5302.020102	Servicio De Agua Y Desague	263,464.20	676.50	25,688.50	0.00	289,152.70	676.50	288,476.20	
5302.0202	Servicio De Telefonía E Internet	63,785.42	0.00	11,646.80	0.00	75,432.22	0.00	75,432.22	
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	32,589.00	0.00	8,446.80	0.00	39,035.80	0.00	39,035.80	
5302.020203	Servicio De Internet	31,196.42	0.00	5,200.00	0.00	36,396.42	0.00	36,396.42	
5302.0203	Servicios De Mensajería, Telecomunicaciones Y Otros Afines	11,039.24	0.00	8,441.77	0.00	19,481.01	0.00	19,481.01	
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	5,224.34	0.00	5,706.67	0.00	10,931.01	0.00	10,931.01	
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	5,814.90	0.00	2,735.10	0.00	8,550.00	0.00	8,550.00	
5302.0204	Servicio De Publicidad, Impresiones, Difusión E Imagen Institucional	3,700.00	0.00	0.00	0.00	3,700.00	0.00	3,700.00	
5302.020401	Servicio De Publicidad	3,700.00	0.00	0.00	0.00	3,700.00	0.00	3,700.00	
5302.03	Servicios De Limpieza Y Seguridad	2,169,216.83	326,419.87	2,003,186.35	0.00	4,172,413.18	326,419.87	3,845,993.31	
5302.0301	Servicios De Limpieza, Seguridad Y Vigilancia	2,169,216.83	326,419.87	2,003,186.35	0.00	4,172,413.18	326,419.87	3,845,993.31	
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	866,716.69	85,416.67	854,900.02	0.00	1,213,616.71	85,416.67	1,128,200.04	
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	1,502,500.14	241,003.20	1,458,286.33	0.00	2,958,796.47	241,003.20	2,717,793.27	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(EN SOLES)**



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5302.04	Servicio De Mantenimiento,Accondicnamiento Y Reparaciones	99,233.22	0.00	224,437.34	0.00	323,670.56	0.00	323,670.56	
5302.0405	De Vehiculos	26,488.82	0.00	14,287.56	0.00	40,776.38	0.00	40,776.38	
5302.040501	De Vehiculos	26,488.82	0.00	14,287.56	0.00	40,776.38	0.00	40,776.38	
5302.0406	De Mobiliario y Similares	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	
5302.040601	De Mobiliario y Similares	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	
5302.0407	De Maquinarias y Equipos	72,744.40	0.00	210,049.78	0.00	282,794.18	0.00	282,794.18	
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	72,744.40	0.00	210,049.78	0.00	282,794.18	0.00	282,794.18	
5302.05	Alquileres De Muebles E Inmuebles	488,426.41	70,187.00	618,817.72	0.00	1,107,244.13	70,187.00	1,037,057.13	
5302.0501	Alquileres De Muebles E Inmuebles	488,426.41	70,187.00	618,817.72	0.00	1,107,244.13	70,187.00	1,037,057.13	
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	467,545.91	70,187.00	618,817.72	0.00	1,096,363.63	70,187.00	1,016,176.63	
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	8,560.00	0.00	0.00	0.00	8,560.00	0.00	8,560.00	
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	12,320.50	0.00	0.00	0.00	12,320.50	0.00	12,320.50	
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros Y De Seguros	75,245.22	0.00	27,365.88	0.00	102,611.10	0.00	102,611.10	
5302.0601	Servicios Administrativos	1,112.00	0.00	755.00	0.00	1,867.00	0.00	1,867.00	
5302.060102	Gastos Noderiales	1,112.00	0.00	755.00	0.00	1,867.00	0.00	1,867.00	
5302.0603	Seguros	74,133.22	0.00	26,610.88	0.00	100,744.10	0.00	100,744.10	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	0.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	74,133.22	0.00	25,010.88	0.00	99,144.10	0.00	99,144.10	
5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	3,878,870.64	51,509.98	1,823,198.06	40,390.63	5,702,068.70	91,900.61	5,610,168.09	
5302.0707	Servicios Relacionados Con El Medio Ambiente	4,253.90	0.00	1,800.00	0.00	6,053.90	0.00	6,053.90	
5302.070701	Servicios Relacionados Con El Medio Ambiente	4,253.90	0.00	1,800.00	0.00	6,053.90	0.00	6,053.90	
5302.0711	Otros Servicios	3,874,616.74	51,509.98	1,821,398.06	40,390.63	5,696,014.80	91,900.61	5,604,114.19	
5302.071101	Embalaje Y Almacenaje	220,500.00	0.00	126,000.00	0.00	346,500.00	0.00	346,500.00	
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	61,621.70	0.00	77,912.48	6,406.90	139,534.18	6,406.90	133,127.28	
5302.071103	Servicios Relacionados Con Floraria, Jardineria Y Otras Actividades Similares.	340.00	0.00	250.00	0.00	590.00	0.00	590.00	
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	0.00	0.00	1,650.00	0.00	1,650.00	0.00	1,650.00	
5302.071107	Prostación Funeraria	32,640.00	0.00	76,470.00	26,900.00	109,110.00	26,900.00	82,210.00	
5302.071199	Servicios Diversos	3,559,515.04	51,509.98	1,539,115.58	7,083.73	5,096,630.62	58,593.71	5,040,036.91	
5302.08	Contrato De Administración De Servicios - CAS	22,205,001.77	5,630,858.43	3,283,492.70	6,215,643.16	25,488,494.47	12,046,501.59	13,441,992.88	
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	15,890,535.38	5,017,442.28	1,980,320.40	5,721,015.53	21,670,855.78	10,738,457.81	10,932,397.97	
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS -	1,108,986.39	220,130.15	248,066.30	442,804.03	1,357,052.69	662,934.18	694,118.51	
5302.0804	Aguinaldo de Cas	275,080.00	177,126.00	104,946.00	7,746.00	380,026.00	184,872.00	195,154.00	
5302.0807	Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria	1,130,400.00	416,160.00	520,560.00	43,977.60	1,650,960.00	460,137.60	1,190,822.40	
5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	0.00	0.00	429,600.00	100.00	429,600.00	100.00	429,500.00	
5401	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>1,070.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,070.81</b>	<b>0.00</b>	<b>1,070.81</b>	
5401.02	En Bienes	1,070.81	0.00	0.00	0.00	1,070.81	0.00	1,070.81	
5401.0203	A Otras Unidades De Gobierno	1,070.81	0.00	0.00	0.00	1,070.81	0.00	1,070.81	
5401.020301	A Gobierno Nacional	1,070.81	0.00	0.00	0.00	1,070.81	0.00	1,070.81	
5503	<b>SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES</b>	<b>183,236.93</b>	<b>0.00</b>	<b>12,997.00</b>	<b>0.00</b>	<b>196,236.93</b>	<b>0.00</b>	<b>196,236.93</b>	
5503.01	Subvenciones Financieras	183,236.93	0.00	12,997.00	0.00	196,236.93	0.00	196,236.93	
5503.0101	Subvenciones Financieras	183,236.93	0.00	12,997.00	0.00	196,236.93	0.00	196,236.93	
5503.010103	A Otras Personas Naturales	183,236.93	0.00	12,997.00	0.00	196,236.93	0.00	196,236.93	
5506	<b>OTROS GASTOS DIVERSOS</b>	<b>362,038.19</b>	<b>0.00</b>	<b>346,099.48</b>	<b>0.00</b>	<b>708,138.67</b>	<b>0.00</b>	<b>708,138.67</b>	
5506.01	Baja De Bienes	10,591.69	0.00	294,237.65	0.00	304,829.34	0.00	304,829.34	
5506.0102	Vehiculos, Maquinarias y Otros	10,591.69	0.00	294,237.65	0.00	304,829.34	0.00	304,829.34	
5506.99	Otros Gastos Diversos	351,447.50	0.00	51,861.83	0.00	403,309.33	0.00	403,309.33	
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	35,254.00	0.00	51,861.83	0.00	87,115.83	0.00	87,115.83	
5506.9999	Otros	316,193.50	0.00	0.00	0.00	316,193.50	0.00	316,193.50	
5701	<b>COSTO DE VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>165,468.69</b>	<b>0.00</b>	<b>11,374.73</b>	<b>0.00</b>	<b>176,843.42</b>	<b>0.00</b>	<b>176,843.42</b>	
5701.06	Costos De Venta De Bienes	165,468.69	0.00	11,374.73	0.00	176,843.42	0.00	176,843.42	
5701.0601	COSTO DE VENTA DE BIENES	165,468.69	0.00	11,374.73	0.00	176,843.42	0.00	176,843.42	
5801	<b>ESTIMACIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>1,831,461.18</b>	<b>0.00</b>	<b>361,377.53</b>	<b>0.00</b>	<b>2,292,868.71</b>	<b>0.00</b>	<b>2,292,868.71</b>	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
 (EN SOLES)



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5801.01	Depreciación Edificios Y Estructuras	100,769.24	0.00	9,160.64	0.00	109,930.08	0.00	109,930.08	
5801.0102	Edificios No Residenciales	41,889.21	0.00	3,808.11	0.00	45,697.32	0.00	45,697.32	
5801.0103	Estructuras	1,021.33	0.00	111.03	0.00	1,132.36	0.00	1,132.36	
5801.0104	Depreciación De Edificios Y Estructuras Concluidas Por Reclasificar	57,858.70	0.00	5,241.70	0.00	63,100.40	0.00	63,100.40	
5801.010403	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	57,858.70	0.00	5,241.70	0.00	63,100.40	0.00	63,100.40	
5801.02	DEPRECIACIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS	1,828,954.33	0.00	352,189.15	0.00	2,191,123.48	0.00	2,191,123.48	
5801.0201	Vehículos	29,012.00	0.00	5,073.24	0.00	34,085.24	0.00	34,085.24	
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros	1,799,942.33	0.00	347,085.91	0.00	2,147,038.24	0.00	2,147,038.24	
5801.05	Estimaciones De Cobranza Dudaosa Y Reclamaciones	1,767.61	0.00	47.54	0.00	1,815.15	0.00	1,815.15	
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	1,767.61	0.00	47.54	0.00	1,815.15	0.00	1,815.15	
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	0.00	0.00	19,439.89	0.00	19,439.89	0.00	19,439.89	
5802.03	Provisiones por Sentencias Judiciales	0.00	0.00	19,439.89	0.00	19,439.89	0.00	19,439.89	
5802.0309	Otras	0.00	0.00	19,439.89	0.00	19,439.89	0.00	19,439.89	
	<b>SUB-TOTAL PATRIMONIAL</b>	<b>357,370,739.89</b>	<b>357,370,739.89</b>	<b>76,407,987.79</b>	<b>76,407,987.79</b>	<b>433,778,727.68</b>	<b>433,778,727.68</b>	<b>171,752,948.27</b>	<b>171,752,948.27</b>
8101	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, MODIFICACIONES Y</b>	<b>71,326,411.00</b>	<b>21,847,683.00</b>	<b>7,009,287.00</b>	<b>3,245,184.00</b>	<b>78,335,696.00</b>	<b>25,096,867.00</b>	<b>53,244,831.00</b>	
8101.01	Recursos Ordinarios	45,396,769.00	0.00	3,827,203.00	61,100.00	49,223,972.00	61,100.00	49,162,872.00	
8101.0101	Recursos Ordinarios	45,396,769.00	0.00	3,827,203.00	61,100.00	49,223,972.00	61,100.00	49,162,872.00	
8101.02	Recursos Directamente Recaudados	8,280,816.00	8,280,816.00	0.00	0.00	8,280,816.00	8,280,816.00		
8101.0201	Recursos Directamente Recaudados	8,280,816.00	8,280,816.00	0.00	0.00	8,280,816.00	8,280,816.00		
8101.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	2,557,078.00	2,557,078.00	2,917,753.00	2,917,753.00	5,474,831.00	5,474,831.00		
8101.04	Donaciones Y Transferencias	10,999,149.00	10,999,149.00	209,331.00	209,331.00	11,208,480.00	11,208,480.00		
8101.05	Recursos Determinados	4,092,599.00	10,640.00	55,000.00	55,000.00	4,147,599.00	65,640.00	4,081,959.00	
8101.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	4,092,599.00	10,640.00	55,000.00	55,000.00	4,147,599.00	65,640.00	4,081,959.00	
8201	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>23,739,603.07</b>	<b>22,269,777.40</b>	<b>6,319,919.81</b>	<b>7,449,892.05</b>	<b>30,059,522.88</b>	<b>29,718,668.45</b>	<b>346,853.43</b>	
8201.02	Recursos Directamente Recaudados	8,484,910.76	3,673,480.19	22,135.81	210,198.76	8,507,046.57	3,883,678.95	4,623,367.62	
8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	8,484,910.76	3,673,480.19	22,135.81	210,198.76	8,507,046.57	3,883,678.95	4,623,367.62	
8201.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	3,061,798.00	2,584,485.80	6,028,953.00	6,549,513.00	9,090,751.00	9,133,998.80		43,247.80
8201.04	Donaciones Y Transferencias	12,017,553.33	12,017,737.71	209,331.00	209,331.00	12,226,884.33	12,227,068.71		183.78
8201.05	Recursos Determinados	175,340.38	3,993,073.70	59,500.00	480,849.29	234,840.38	4,473,922.99		4,239,082.61
8201.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	175,340.38	3,993,073.70	59,500.00	480,849.29	234,840.38	4,473,922.99		4,239,082.61
8301	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>69,480,698.07</b>	<b>83,624,123.81</b>	<b>14,968,728.42</b>	<b>8,354,657.61</b>	<b>83,449,426.49</b>	<b>81,978,781.42</b>	<b>8,526,354.93</b>	
8301.01	Recursos Ordinarios	49,357,558.87	55,319,086.64	9,117,054.89	4,446,622.29	58,474,613.76	59,765,708.93	1,291,095.17	
8301.0101	Recursos Ordinarios	49,357,558.87	55,319,086.64	9,117,054.89	4,446,622.29	58,474,613.76	59,765,708.93	1,291,095.17	
8301.02	Recursos Directamente Recaudados	3,915,600.67	6,171,852.53	200,118.55	249,213.86	4,115,719.22	6,421,066.39	5,305,347.17	
8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	3,915,600.67	6,171,852.53	200,118.55	249,213.86	4,115,719.22	6,421,066.39	5,305,347.17	
8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	2,557,078.00	2,557,078.00	2,917,753.00	2,917,753.00	5,474,831.00	5,474,831.00		
8301.04	Donaciones Y Transferencias	6,561,703.88	12,392,569.34	1,944,758.14	612,000.36	11,506,462.02	13,004,569.70		1,498,107.68
8301.05	Recursos Determinados	3,088,756.65	4,183,537.30	789,043.84	129,068.10	3,877,800.49	4,312,605.40		434,804.91
8301.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	3,088,756.65	4,183,537.30	789,043.84	129,068.10	3,877,800.49	4,312,605.40		434,804.91
8401	<b>ASIGNACIONES COMPROMETIDAS</b>	<b>71,552,971.67</b>	<b>75,468,716.22</b>	<b>18,902,766.72</b>	<b>15,786,692.81</b>	<b>90,455,738.39</b>	<b>91,275,398.01</b>	<b>819,660.62</b>	
8401.01	Recursos Ordinarios	54,245,478.25	54,566,861.28	9,413,731.33	9,311,340.21	63,659,209.58	63,878,201.49		218,991.91
8401.0101	Recursos Ordinarios	54,245,478.25	54,566,861.28	9,413,731.33	9,311,340.21	63,659,209.58	63,878,201.49		218,991.91
8401.02	Recursos Directamente Recaudados	3,613,108.95	4,129,129.93	669,063.59	210,132.57	4,282,172.54	4,339,262.50		57,089.96
8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	3,613,108.95	4,129,129.93	669,063.59	210,132.57	4,282,172.54	4,339,262.50		57,089.96
8401.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	2,876,615.06	3,582,358.00	3,630,504.75	3,434,244.20	6,507,119.81	7,016,602.20		509,482.39
8401.04	Donaciones Y Transferencias	8,241,409.57	9,687,511.87	3,444,827.94	1,999,734.04	11,686,237.51	11,687,245.91		1,008.40
8401.05	Recursos Determinados	2,576,359.84	3,522,855.12	1,744,639.11	831,231.79	4,320,998.95	4,354,086.91		33,087.96
8401.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	2,576,359.84	3,522,855.12	1,744,639.11	831,231.79	4,320,998.95	4,354,086.91		33,087.96
8501	<b>EJECUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>22,268,777.40</b>	<b>1,891,920.07</b>	<b>7,449,892.05</b>	<b>3,137,935.81</b>	<b>29,718,668.45</b>	<b>5,029,755.88</b>	<b>24,688,913.57</b>	
8501.02	Recursos Directamente Recaudados	3,673,480.19	204,094.76	210,198.76	22,135.81	3,883,678.95	226,230.57	3,657,448.38	
8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	3,673,480.19	204,094.76	210,198.76	22,135.81	3,883,678.95	226,230.57	3,657,448.38	
8501.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	2,584,485.80	504,720.00	6,549,513.00	3,111,200.00	9,133,998.80	3,615,920.00	5,518,078.80	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
 (EN SOLES)



ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	43,247.80	0.00	1,555,600.00	0.00	1,598,847.80	0.00	1,598,847.80	
8501.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	2,541,238.00	504,720.00	4,993,913.00	3,111,200.00	7,535,151.00	3,815,920.00	3,919,231.00	
8501.04	Donaciones Y Transferencias	12,017,737.71	1,018,404.83	209,331.00	0.00	12,227,068.71	1,018,404.83	11,208,663.78	
8501.0401	Donaciones	0.24	0.00	0.00	0.00	0.24	0.00	0.24	
8501.0402	Transferencias	12,017,737.47	1,018,404.83	209,331.00	0.00	12,227,068.47	1,018,404.83	11,208,663.54	
8501.05	Recursos Determinados	3,993,073.70	164,700.38	480,849.29	4,500.00	4,473,922.99	169,200.38	4,304,722.61	
8501.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalias, Renta De Aduanas Y Participaciones	3,993,073.70	164,700.38	480,849.29	4,500.00	4,473,922.99	169,200.38	4,304,722.61	
<b>8601</b>	<b>EJECUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>7,088,018.13</b>	<b>59,255,258.86</b>	<b>879,054.39</b>	<b>17,587,386.11</b>	<b>7,887,072.52</b>	<b>76,812,654.97</b>		<b>68,925,582.45</b>
8601.01	Recursos Ordinarios	5,209,302.41	44,323,160.61	255,385.32	8,794,312.04	5,464,687.73	53,117,472.65		47,652,784.92
8601.0101	Recursos Ordinarios	5,209,302.41	44,323,160.61	255,385.32	8,794,312.04	5,464,687.73	53,117,472.65		47,652,784.92
8601.02	Recursos Directamente Recaudados	213,529.26	2,722,072.42	10,014.02	419,849.73	223,543.28	3,141,922.15		2,818,378.87
8601.0201	Recursos Directamente Recaudados	213,529.26	2,722,072.42	10,014.02	419,849.73	223,543.28	3,141,922.15		2,818,378.87
8601.03	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	1,025,280.00	2,876,615.06	516,481.23	3,630,504.75	1,541,771.20	6,507,119.81		4,865,348.61
8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	0.00	0.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	1,555,600.00		1,548,500.00
8601.0302	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo	1,025,280.00	2,876,615.06	509,381.23	2,074,904.75	1,534,671.20	4,951,519.81		3,416,848.61
8601.04	Donaciones Y Transferencias	125,807.99	6,847,389.23	54,975.89	3,042,153.58	180,783.89	9,890,147.81		9,709,363.92
8601.0401	Donaciones	5,455.20	5,455.20	0.00	0.00	5,455.20	5,455.20		
8601.0402	Transferencias	120,352.79	6,842,534.03	54,975.89	3,042,153.58	175,328.69	9,884,692.61		9,709,363.92
8601.05	Recursos Determinados	434,098.47	2,485,421.54	42,187.85	1,670,571.01	476,286.42	4,155,982.55		3,679,706.13
8601.0504	Canon Y Sobrecanon, Regalias, Renta De Aduanas Y Participaciones	434,098.47	2,485,421.54	42,187.85	1,670,571.01	476,286.42	4,155,982.55		3,679,706.13
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTAL</b>		<b>264,376,479.34</b>	<b>264,376,479.34</b>	<b>55,529,648.59</b>	<b>55,529,648.59</b>	<b>319,906,127.73</b>	<b>319,906,127.73</b>	<b>78,274,588.00</b>	<b>78,274,588.00</b>
<b>9101</b>	<b>CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS</b>	<b>23,248,882.96</b>	<b>18,182,498.65</b>	<b>6,596,628.42</b>	<b>9,367,778.92</b>	<b>29,847,512.38</b>	<b>27,550,278.57</b>	<b>2,297,233.81</b>	
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	6,527,864.79	3,669,252.51	648,422.60	1,337,800.72	7,176,287.39	5,007,053.23	2,169,234.16	
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	8,024,523.54	6,769,835.40	2,044,870.68	3,201,163.92	10,069,394.22	9,979,989.32	98,394.90	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	8,696,494.63	7,743,411.74	3,905,336.14	4,828,814.28	12,601,830.77	12,572,226.02	29,604.75	
<b>9102</b>	<b>CONTRATOS Y COMPROMISOS POR CONTRA</b>	<b>18,182,498.65</b>	<b>23,248,882.96</b>	<b>9,367,778.92</b>	<b>6,596,628.42</b>	<b>27,550,278.57</b>	<b>29,847,512.38</b>		<b>2,297,233.81</b>
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	3,669,252.51	6,527,864.79	1,337,800.72	648,422.60	5,007,053.23	7,176,287.39		2,169,234.16
9102.08	Ordenes De Compra Por Ejecutar	6,769,835.40	8,024,523.54	3,201,163.92	2,044,870.68	9,979,989.32	10,069,394.22		98,394.90
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	7,743,411.74	6,596,494.63	4,828,814.28	3,905,336.14	12,572,226.02	12,601,830.77		29,604.75
<b>9103</b>	<b>VALORES Y GARANTÍAS</b>	<b>29,365,554.88</b>	<b>7,471,002.16</b>	<b>1,203,971.28</b>	<b>1,339.39</b>	<b>36,569,526.16</b>	<b>7,472,332.46</b>	<b>23,097,193.70</b>	
9103.04	Garantías Recibidas	10,298,155.39	42,620.00	0.00	0.00	10,298,155.39	42,620.00	10,255,535.39	
9103.08	Cheques Girados	17,168,782.07	7,333,367.80	1,008,340.35	1,330.39	18,177,122.42	7,334,698.10	10,842,424.32	
9103.09	CARTAS ORDENES	1,898,617.42	95,014.36	195,630.93	0.00	2,094,248.35	95,014.36	1,999,233.99	
<b>9104</b>	<b>VALORES Y GARANTÍAS POR CONTRA</b>	<b>7,471,002.16</b>	<b>29,365,554.88</b>	<b>1,339.39</b>	<b>1,203,971.28</b>	<b>7,472,332.46</b>	<b>30,569,526.16</b>		<b>23,097,193.70</b>
9104.04	Control De Garantías De Terceros	42,620.00	10,298,155.39	0.00	0.00	42,620.00	10,298,155.39		10,255,535.39
9104.08	Cheques Girados por Entregar	7,333,367.80	17,168,782.07	1,330.39	1,008,340.35	7,334,698.10	18,177,122.42		10,842,424.32
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	95,014.36	1,898,617.42	0.00	195,630.93	95,014.36	2,094,248.35		1,999,233.99
<b>9105</b>	<b>BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES</b>	<b>2,285,890.72</b>	<b>0.00</b>	<b>51,861.83</b>	<b>13,748.26</b>	<b>2,257,752.55</b>	<b>13,748.26</b>	<b>2,244,004.29</b>	
9105.01	Bienes en Préstamo y Otros	0.00	0.00	1,369.31	0.00	1,369.31	0.00	1,369.31	
9105.02	Bienes En Custodia	551,572.40	0.00	0.00	0.00	551,572.40	0.00	551,572.40	
9105.03	Bienes No Depreciables	1,654,318.32	0.00	50,492.52	13,748.26	1,704,810.64	13,748.26	1,691,062.58	
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	676,175.29	0.00	20,583.18	12,063.88	696,758.47	12,063.88	684,694.59	
9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	28,901.47	0.00	0.00	0.00	28,901.47	0.00	28,901.47	
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	949,241.56	0.00	29,909.34	1,684.38	979,150.90	1,684.38	977,466.52	
<b>9106</b>	<b>CONTROL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE</b>	<b>0.00</b>	<b>2,285,890.72</b>	<b>13,748.26</b>	<b>51,861.83</b>	<b>13,748.26</b>	<b>2,257,752.55</b>		<b>2,244,004.29</b>
9106.01	Bienes en Préstamo y Otros	0.00	0.00	0.00	1,369.31	0.00	1,369.31		1,369.31
9106.02	Bienes En Custodia	0.00	551,572.40	0.00	0.00	0.00	551,572.40		551,572.40
9106.03	Bienes No Depreciables	0.00	1,654,318.32	13,748.26	50,492.52	13,748.26	1,704,810.64		1,691,062.58
9106.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	0.00	676,175.29	12,063.88	20,583.18	12,063.88	696,758.47		684,694.59
9106.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	0.00	28,901.47	0.00	0.00	0.00	28,901.47		28,901.47
9106.0303	Muebles Y Enseres No Depreciables	0.00	949,241.56	1,684.38	29,909.34	1,684.38	979,150.90		977,466.52
<b>9109</b>	<b>CUENTAS DE CONTINGENCIAS</b>	<b>1,129,857.57</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,129,857.57</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>129,857.57</b>	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE [001318]

BC

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
9109.01	Contingencias	1,129,957.57	0.00	0.00	1,000,000.00	1,129,957.57	1,000,000.00	129,957.57	
9109.0103	Civiles	17,677.57	0.00	0.00	0.00	17,677.57	0.00	17,677.57	
9109.0104	Laborales	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	
9109.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	1,012,280.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,012,280.00	1,000,000.00	12,280.00	
9110	CUENTAS DE CONTINGENCIAS POR CONTRA	0.00	1,129,957.57	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,129,957.57		129,957.57
9110.01	Contingencias Por Contra	0.00	1,129,957.57	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,129,957.57		129,957.57
9110.0103	Civiles	0.00	17,677.57	0.00	0.00	0.00	17,677.57		17,677.57
9110.0104	Laborales	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00
9110.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	0.00	1,012,280.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,012,280.00		12,280.00
<b>SUB-TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>81,603,787.94</b>	<b>81,603,787.94</b>	<b>18,237,320.01</b>	<b>18,237,320.01</b>	<b>99,841,107.95</b>	<b>99,841,107.95</b>	<b>27,768,389.37</b>	<b>27,768,389.37</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>703,351,007.17</b>	<b>703,351,007.17</b>	<b>150,174,956.19</b>	<b>150,174,956.19</b>	<b>853,525,963.36</b>	<b>853,525,963.36</b>	<b>277,795,935.64</b>	<b>277,795,935.64</b>

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA  
 C.P.C. JORGE CHRISTIAN BEDOYA ZUMAETA  
 C.P.C. 39197

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA  
 Bach. Cont. MARIA ESTHER OCHOA TECSI  
 Jefa del Area de Integración Contable

## Anexo 6: Resolución de felicitación a la Oficina de contabilidad del GORE Callao

### *Gobierno Regional del Callao*

### *Acuerdo del Consejo Regional N° 000020*

*Callao, 28 de marzo del 2018*

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 28 de marzo del 2018, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

#### **VISTO:**

El pedido del Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 28 de marzo del 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo con los literales a) y b) del Artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión de Administración Regional debe pronunciarse sobre la formulación, aprobación, ampliación, modificación, ejecución y control de Presupuesto del Gobierno Regional del Callao; así como, de la Cuenta General del Ejercicio Anual;

Que, para la sustentación de los Estados Financieros del 2017 del Pliego del Gobierno Regional y de las distintas Unidades Ejecutoras, los miembros de la Comisión de Administración Regional contaron con la asistencia técnica de la Jefa de la Oficina de Contabilidad y de su personal; así como del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de su personal, durante largas jornadas de trabajo;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha cumplido con remitir al Consejo Regional la Memoria Institucional Período 2017 del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en Sesión de Consejo Regional del 28 de marzo del 2018, la Sra. C.P.C. Juana Litz Tupa Quispe, Jefa de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración y al Sr. Lic. Daniel Sánchez Calderón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustentaron ante el Pleno, los Estados Financieros del 2017 y la Memoria Institucional Período 2017 del Gobierno Regional del Callao, respectivamente;

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 000018 del 28 de marzo del 2018 se aprobó el Dictamen N° 011-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional, aprobándose los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional del



Callao, correspondiente al Ejercicio 2017, los que en anexo adjunto forman parte integrante del respectivo Acuerdo del Consejo Regional;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

1. Felicitar a la Sra. C.P.C. Juana Litz Tupa Quispe, Jefa de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración y al Sr. Lic. Daniel Sánchez Calderón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por la ardua y eficiente labor desarrollada en la aprobación de los Estados Financieros del 2017 y en la presentación de la Memoria Institucional Periodo 2017 del Gobierno Regional del Callao.
2. Extiéndase la presente felicitación al personal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración.
3. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional cumpla con notificar a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional el presente Acuerdo del Consejo Regional, a fin que el mismo forme parte de los legajos personales de los servidores mencionados en el numeral 1. del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
SR. ERIC CRISTÓFHER CORNEJO RÍOS  
CONSEJERO DELEGADO

## Anexo 7: Carta de reconocimiento

12 de noviembre de 2021

### A Quien Corresponda:

Hago de conocimiento que el Sr. Jose Antonio Almeyda Garcia, laboró bajo mi supervisión como practicante contable en la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao del 2017 al 2018, apoyando a las acciones para la Integración Contable, Elaboración de Estado Financieros, revisión de Información Financiera de la Unidades Ejecutoras y elaboración de información para la Auditoria.

Dentro de los requerimientos de información para la Auditoria del 2017-2018, se elaboró una plantilla para comprobar la simultaneidad y paralelismo contable, que contraste la información contable y los clasificadores presupuestales de ingresos y gastos, aplicándose en las 10 Unidades Ejecutoras para posteriormente integrarse a nivel de Pliego, logrando una mejor aplicación de la tabla de operaciones que relaciona las cuentas contables con los clasificadores presupuestales.

Asimismo, colaboró en la elaboración de cuadros comparativos e integradores de información financiera que sirvieron para la exposición de los Estados Financieros del período 2017. Demostrando un gran desempeño y aprendizaje en la integración de la información financiera y presupuestal del Sector Público.

Atentamente



---

C.P.C. Anita Amparo Bustios Tapia



## Anexo 8: Carta de Autorización del Hospital de Apoyo San José



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
HOSPITAL SAN JOSE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Callao, 08 de abril de 2021

**OFICIO Nº 680 -2021-GRC / DE- UADI-HSJ**

Señor  
**JOSÉ ANTONIO ALMEYDA GARCÍA**  
Presente.-

**Asunto: Autorización para Trabajo de Investigación**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que se ha visto por conveniente autorizar el desarrollo del Trabajo de Investigación titulado "Ejecución del gasto y, simultaneidad y paralelismo contable en la UE 1318 Hospital de Apoyo San José, en el año 2020". Para ello, deberá realizar las coordinaciones con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, a fin de que se le brinden las facilidades para los procedimientos de su investigación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
HOSPITAL SAN JOSE  
Med. Psiq. EVERETT MITTA CURAY  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.B. 17968 R.N.E. 8023

ERMC/PAMR/jcdr

www.hsj.gob.pe  
hospjose@hsj.gob.pe  
docencia.hsj@gmail.com

Jr. Las Magnolias Nº 475 – (Alt. Cdra.. 4 Av. Faucett)  
Teléfonos: 3197830 Fax: 3199390  
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

## Anexo 9: Consulta RUC

### Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20380486351 - HOSPITAL SAN JOSE		
Tipo Contribuyente:	INSTITUCIONES PUBLICAS		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	04/12/1997	Fecha de Inicio de Actividades:	19/03/1973
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	JR. LAS MAGNOLIAS NRO. 475 (AV FAUCETT CDRA 4) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO COMPROBANTE DE RETENCION		
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 29/12/2017		
Emisor electrónico desde:	29/12/2017		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 29/12/2017),BOLETA (desde 29/12/2017)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2013		
Padrones:	Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.135-2002) a partir del 01/11/2002		
Fecha consulta: 17/11/2021 21:58			